

-SESION ORDINARIA-

23 de setiembre de 2020

-SON LAS NUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.517/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.624, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE AUTORIZA A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, 24 LOTES FRACCIONADOS Y CATASTRADOS DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 1.846 DEL BARRIO SAN JOSE, DEL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL, QUE SIRVE DE ASIENTO A LA VILLA INC, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES ORGANIZADOS COMO COMISION VECINAL – VIRGEN LA MERCED (Exp. No. D-1745984)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS”, con relación al inmueble identificado como finca No.**

1.822, Padrón 2.406 del distrito de San Estanislao.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”, con relación al inmueble identificado como finca No. 1.822, Padrón 2.406 del distrito de San Estanislao.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nazario Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, sobre la modificación del tramo que pasa por el radio urbano de la Ciudad de Tobatí.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS, RECOMENDACIONES, SOLICITUDES Y OTROS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (CICSI)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.513/20 de la Cámara de Senadores,

a fin de remitir la Resolución No. 1.623, **QUE RECHAZA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.575/20, “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY No. 4.558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, Y SE CONFIRMA LA SANCION PRIMITIVA DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-209413)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No 472/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.290 elevado con la Resolución No. 1.661 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, sobre detalles del motivo por el cual un tinglado que no reúne las garantías necesarias es utilizado como depósito de medicamentos en Ciudad del Este.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Iturbe, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-63 elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITURBE”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Iturbe, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-

165 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asesoría en Asuntos Internacionales, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.566 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTRO – ASESOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES DON FEDERICO GONZALEZ CON RESPECTO A LA VISITA DE CORTESIA REALIZADA POR EL EX PRESIDENTE DE ARGENTINA, SEÑOR MAURICIO MACRI”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No 473/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.287 elevado con la Resolución No. 1.650 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL”, sobre los datos personales o foja de servicio de los intervinientes en el procedimiento policial realizado el 29 de julio de 2020, en Ciudad del Este.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 805/20 de la Gobernación de Itapúa, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217- 35 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y**

A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 868/20 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.348 elevado con la Resolución No. 1.709 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, sobre el aportante patronal identificado como razón social FRIOTEXS G SRL.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 446/20 del Instituto Paraguayo del Indígena - INDI, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevada con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Gobernación de Caazapá, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.636 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 509/20 del Ministerio de Educación y Ciencias - MEC, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.275 elevada con la

Resolución No. 1.655 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”, sobre la elaboración de materiales didácticos del programa matemática Paraguay para el año 2021.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 569/20 de la Gobernación de Central, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.669 de la Cámara de Diputados “QUE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION No. 1.508/20 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS “QUE REITERA PEDIDO DE INFORME A LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Secretarios Generales Sindicales de la Armada – SIFUCAP y el Sindicato Autentico de Funcionarios Públicos de las Fuerzas Armadas de la Nación – SIAFUPFAN, en referencia al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BASICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS MILITARES Y/O FUNCIONARIOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION” (Exp. No. D-1952560).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 193/20 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.217-78 elevada con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES

ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Pastor Vera, Líder de la Bancada “C” PLRA, a fin de informar la designación de la Diputada Royá Torres para integrar la Comisión Especial que estudiara el pedido de Intervención de la Municipalidad de Limpio.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-215 elevada con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 706/20 de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-63 elevada con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al

Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL CONTROL DE PRECIOS DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS Y DE LOS PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE USO PERSONAL Y DOMESTICO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (Exp. No. D-2056348)”**. MHCS No. 2.336/20.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE SUBSIDIO A LOS COMERCIANTES DE FRONTERA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2057272)”**.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE Y SANCIONA LA ESPECULACION DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS (EXP. No. S-209330)”**. MHCS No. 2.337/20.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (Exp. No. D-2058897)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI (Exp. No. D-2058895)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUKU (Exp. No. D-2058893)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL**

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2058894)".

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-2058896)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada al Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE INVERCO S.A., UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA No. 3.236, UBICADO EN EL BARRIO SANTA TERESA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-199131)". MHCS No. 2.435/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la ratificación dada por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE INVERCO S.A., UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA No. 3.236, UBICADO EN EL BARRIO SANTA TERESA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-199131)". MHCS No. 2.435/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de rechazo dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER

JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOS FRACCIONES DE TERRENO QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 24.111, CTAS. CTES. CTRALES. Nos 27-1701-01 Y 27-1702-01, UBICADO EN EL BARRIO PITIANTUTA DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-199022)". MHCS No. 2.454/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la ratificación dada por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOS FRACCIONES DE TERRENO QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 24.111, CTAS. CTES. CTRALES. Nos 27-1701-01 Y 27-1702-01, UBICADO EN EL BARRIO PITIANTUTA DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-199022)". MHCS No. 2.454/20.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de rechazo dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE INVERCO S.A., UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA No. 3.236, UBICADO EN EL BARRIO SANTA TERESA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-199131)". MHCS No. 2.435/20.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de rechazo dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE

DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOS FRACCIONES DE TERRENO QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 24.111, CTAS. CTES. CTRALES. Nos 27-1701-01 Y 27-1702-01, UBICADO EN EL BARRIO PITIANTUTA DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-199022)”. MHCS No. 2.454/20.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL TURISMO ACCESIBLE E INCLUSIVO (Exp. No. D-2058448)”.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.547/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AMBIENTAL AL DEPARTAMENTO BOQUERON DE LA REGION OCCIDENTAL, AFECTADO POR LA SEQUIA, LOS INCENDIOS FORESTALES Y ECOSISTEMAS ASOCIADOS (Exp. No. S-209794)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.548/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.642, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL LA REALIZACION DE TEST O PRUEBAS PARA LA DETECCION DE CORONAVIRUS COVID-19 EN FORMA GRATUITA PARA LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE LA SEGUNDA CATEGORIA PROFESIONAL DE LA ASOCIACION

PARAGUAYA DE FUTBOL (Exp. No. D-2057074)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Deportes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Basilio Núñez, Líder de la Bancada “A” ANR, a fin de remitir la lista de los Diputados designados para integrar la “COMISION ESPECIAL PARA ESTUDIAR LA SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 474/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.309 elevado con la Resolución No. 1.653 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR, SOBRE LA SITUACION GENERADA CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE DETENIDOS EN DEPENDENCIAS POLICIALES Y EL PROTOCOLO DE LOS MISMOS PARA LA REMISION A LAS PENITENCIARIAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Cosme y Damián, a fin de presentar rendición de cuentas de los Recursos provenientes de la Ley No. 6.145/2018 QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.161/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control

*practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 637/19 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”.*
Gobernación de Amambay.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 20/20 de la Municipalidad de Capiibary, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevada con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA**”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 84/20 de la Municipalidad de Mbaracayú con el objeto de remitir el comunicado a la opinión pública referente a la decisión tomada en reunión de fecha 12 de setiembre del corriente año concerniente al Proyecto de asfalto tramo Puerto Indio Cruce Mbaracayú.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Diputada Kattya González a fin de remitir el Informe de actuaciones de las actividades legislativas desarrolladas en el periodo de tiempo comprendido entre 01 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 335/20 de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-70 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA**”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 695/20 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA**”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.546/20 de la Cámara de Senadores a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY No. 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 3.439/2007 QUE MODIFICA LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209629)**”.*

SECRETARIO (Administrativo): *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto*

y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 2.406/20, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYITO -DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (Exp. No. D-2056452)”**. MPE No. 378/20.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 2.406/20, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYITO -DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (Exp. No. D-2056452)”**. MPE No. 378/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.153/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Auditoría de Desempeño al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.157/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO**

FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Auditoría de Desempeño al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.149/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Secretaría de Emergencia Nacional SEN.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.145/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Auditoría de Cumplimiento al Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el

Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR, A REMITIR A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS LOS ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE MITIGA EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID 19 ENFOCADA A PRECAUTELAR EL BIEN INMUEBLE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados **“POR LA CUAL SE COMUNICA A LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (O.E.A.) LA EXCLUSION DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD DE LA RONDA DE EVALUACION PREVISTA DEL 21 AL 25 DE SETIEMBRE DE 2020 EN OCASION DE LA VISITA VIRTUAL IN SITU DEL COMITE DE EXPERTOS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION (MESICIC) Y RECHAZA LA FALTA DE**

APERTURA Y TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - UNIDAD DE DELITOS ECONOMICOS Y ANTICORRUPCION AL DENEGAR LA PARTICIPACION DEL FRENTE EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION DEL CITADO ORGANISMO INTERNACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 910/20 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-65 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 029000/20 de la Itaipú Binacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.459 elevado con la Declaración No. 464 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL, A HABILITAR AL PUBLICO EN GENERAL EL PARQUE LINEAL MANUEL ORTIZ GUERRERO DE CIUDAD DEL ESTE, QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CERRADO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 029002/20 de la Itaipú Binacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.379 elevado con la Declaración No. 445 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL A CONFORMAR UN EQUIPO TECNICO DE EVALUACION DEL AVANCE DE LAS OBRAS DE LA PLAYA Y LA**

COSTANERA DE SALTO DEL GUAIRA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.141/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Secretaría Nacional Antidrogas.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 322/20 de la Gobernación de Cordillera, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-31 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 214/20 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.271 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES**

ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ERRADICA LA DISCRIMINACION EN RAZON DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, Y GARANTIZA LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO, SELECCION Y ADMISION EN LAS UNIDADES ACADEMICAS DE FORMACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-209650)”**. MHCS No. 2.449/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 214/20 de la Municipalidad de Cambyretä, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-108 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 212/20 de la Municipalidad de Cambyretä, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-210 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Bella Vista, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-209 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL ARTICULO 27 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2056100)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE RETIENE EL 50 PORCIENTO DE LA ASIGNACION SALARIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y SU UTILIZACION PARA PALIAR LAS URGENTES NECESIDADES DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y OTROS, ATENDIENDO LA SITUACION CRITICA QUE ESTA SUFRIENDO LA POBLACION DEL DECIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANA, QUE PRACTICAMENTE ESTA EN QUIEBRA (Exp. No. D-2058858)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4º, 5º, Y 8 º DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188271)”. MHCS No. 2.241/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en el rechazo al Proyecto de Ley “QUE PROHIBE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES SUPERFLUAS, EXCESIVAS E INNECESARIAS, PROHIBE Y LIMITA EL NOMBRAMIENTO Y LA CONTRATACION DE PARIENTES Y DE ASESORES, FIJA TOPES

SALARIALES PARA LAS AUTORIDADES PUBLICAS DE RANGO SUPERIOR Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS DE RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO (Exp. No. S-198760)”. MHCS No. 2.267/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la ratificación en su sanción inicial dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE PROHIBE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES SUPERFLUAS, EXCESIVAS E INNECESARIAS, PROHIBE Y LIMITA EL NOMBRAMIENTO Y LA CONTRATACION DE PARIENTES Y DE ASESORES, FIJA TOPES SALARIALES PARA LAS AUTORIDADES PUBLICAS DE RANGO SUPERIOR Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS DE RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO (Exp. No. S-198760)”. MHCS No. 2.267/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LOS ARTICULOS 56, 65, 66 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES MIXTAS POR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES DURANTE LA PANDEMIA – COVID 19, Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION No. 1.222/2020 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 1º Y 31 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2059014)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.097/2013, QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL REGIMEN DE CUENTA UNICA Y DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL TESORO PUBLICO, Y ESTABLECE DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMINISTRACION DE LA DEUDA

PUBLICA (Exp. No. D-2058590)". MPE
No. 424/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Choré, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-15 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CHORE", sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 "De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Choré, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-117 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA", sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **"QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL EVENTO SEMANA DEL SUPREMO"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Edwin Reimer **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO PRO. DR. LUIS MARIA ARGÑA, UBICADO EN LA CIUDAD DE MARISCAL JOSE FELIX**

ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON".

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres **"POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)", referente a la posibilidad de dirigir un laboratorio móvil a las comunidades indígenas del Alto Paraná.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentada por el Diputado Roberto Acevedo **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ARBITRAR LOS MECANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA APERTURA DE LA FRONTERA DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO CON LA CIUDAD DE PONTA PORA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Asuntos Migratorios y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.550/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.641 **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.526/2020 "QUE AMPLIA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA (Exp. No. D-1951526)"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS**

ARTICULOS 4º, 5º, Y 8º DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188271)”. MHCS No. 2.241/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL AGENTE EDUCADOR DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES SENAAI (Exp. No. D-1953941)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY No. 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1º DE LA LEY No. 3.439/2007 QUE MODIFICA LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209629)”. MHCS No. 2.546/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AGRICOLA GANADERA A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-209651)”. MHCS No. 2.411/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE RETIENE EL 50 PORCIENTO DE LA ASIGNACION SALARIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y SU UTILIZACION PARA PALIAR LAS URGENTES NECESIDADES DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y OTROS, ATENDIENDO LA SITUACION CRITICA QUE ESTA SUFRIENDO LA POBLACION DEL DECIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANA, QUE PRACTICAMENTE ESTA EN

QUIEBRA (Exps. Nos. D-2058858 – D-2058016)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Rocío Abed y los Diputados Julio Enrique Mineur y Tito Ibarrola “QUE DECLARA EL 26 DE SETIEMBRE COMO DIA NACIONAL DEL PROFESIONAL DE RELACIONES PUBLICAS PARAGUAYO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Equidad Social y Género.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR, A REMITIR A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS LOS ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2059097)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS, RECOMENDACIONES, SOLICITUDES Y OTROS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (CICSI) (Exp. No. D-2059046)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS (Exp. No. D-2059043)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO -

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE LA CONSTRUCCION DEL TRAMO RUTA 2 (KM 66) AGUAITY – TOBATI (Exp. No. D-2059045)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A DISPONIBILIZAR PRODUCTOS FINANCIEROS OPORTUNOS Y ADECUADOS DESTINADOS A PROPIETARIOS DE CULTIVOS AFECTADOS POR HELADAS (Exp. No. D-2059012)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LOS ARTICULOS 56, 65, 66 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES MIXTAS POR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES DURANTE LA PANDEMIA – COVID 19, Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION No. 1.222/2020 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 1º Y 31 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2059014)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Katty González “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA COLECTA NACIONAL DE LA FUNDACION NIETOS DEL CORAZON”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Familia y Tercera Edad.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Y DE LA TIERRA (INDERT) (Exp. No. D-2059044)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 340/20 de la Gobernación de Ñeembucú, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.223-13 elevado con la Resolución No. 1.621 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LAS 17 GOBERNACIONES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**”, sobre la provisión de kits de alimentos distribuidos en sustitución de la provisión del almuerzo escolar y sobre el suministro, transporte, entrega y descarga del desayuno – merienda escolar y alimento sólido correspondiente al ejercicio del año 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 218/20 del Banco Central del Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.347 elevado con la Resolución No. 1.708 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE SOLICITA INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY REFERENTE A TARJETAS DE CREDITO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 993/20 de la Secretaria Nacional de Turismo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.385 elevado con la Declaración No. 447 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA EN COORDINACION CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A ARTICULAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE UN SELLO NACIONAL DE TURISMO SEGURO O ESTABLECIMIENTO SEGURO QUE CERTIFIQUE LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE PREVENCION DE**

RIESGOS PARA LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EMPRESAS Y GESTORES TURISTICOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 512/20 del Ministerio de Educación y Ciencias – MEC, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.271 elevado con la Resolución No. 1.652 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”.** En referencia a la situación que atraviesa el grupo de nativos de la Etnia Mbya Guaraní asentado en un inmueble del Barrio Don Bosco del distrito de Villeta.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 558/20 del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-46 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.184/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 637/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL**

DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”. Consejo de la Magistratura.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.172/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.181/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 637/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”.** Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.189/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la

Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.177/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 637/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**. Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 103/20 de la Asociación Paraguaya de Compañía de Seguros en relación al Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO (Exps. Nos. D-1849985 – D-1953774)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Royra Torres **“POR LA QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA IMPLEMENTACION DE UN PLAN NACIONAL DE RECUPERACION POST COVID-19, MATERIAS VINCULADAS AL AREA DE LA SALUD”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royra Torres **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”**, sobre la cantidad de personal médico contratado para desempeñarse en el Hospital Regional de Ciudad del Este.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) SOBRE LA COMERCIALIZACION DE ALCOHOL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE LA EVOLUCION DE LA EDUCACION EN EL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA REALIZACION DE TESTS DE VISION REMOTO PARA EL CUIDADO PRIMARIO DE LA SALUD VISUAL Y EVITAR LA CEGUERA PREVENIBLE EN TODO EL TERRITORIO PARAGUAYO MEDIANTE**

**TELEMEDICINA NO
INTERVENCIONISTA PORTATIL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar las modificaciones introducidas al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1° Y 5° DE LA LEY No. 6.552/2020 QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1°, 3° Y 5° DE LA LEY No. 6.586/2020 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES, LOCALES DE SALUD Y AQUELLOS QUE TENGAN CONVENIOS CON SALUD, CUYOS HABERES SON PAGADOS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, DE LAS MUNICIPALIDADES, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-2058542)”. MHCS No. 2.514/20.**

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA AL RECIEN NACIDO (Exp. No. D-1641661)”.**

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE CREA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA FIBROMIALGIA (Exp. No. S-187855)”.** MHCS No. 2.410/20.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY No. 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 3.439/2007 QUE MODIFICA LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209629)”.** MHCS No. 2.546/20.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.097/2013, QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL REGIMEN DE CUENTA UNICA Y DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL TESORO PUBLICO, Y ESTABLECE DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA (Exp. No. D-2058590)”.** MPE No. 424/20.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4°, 5°, Y 8 ° DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188271)”.** MHCS No. 2.241/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON, SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON, SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUESTOS (ANNP), SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA**

SEQUIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON, SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON, SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Natalio, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución

HCD No. 2.456/20, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO -DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-2057070)”**. MPE No. 390/20.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 2.456/20, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO -DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-2057070)”**. MPE No. 390/20.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AMBIENTAL AL DEPARTAMENTO BOQUERON DE LA REGION OCCIDENTAL, AFECTADO POR LA SEQUIA, LOS INCENDIOS FORESTALES Y ECOSISTEMAS ASOCIADOS (Exp. No. S-209794)”**. MHCS No. 2.547/20.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4º, 5º, Y 8 º DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188271)”**. MHCS No. 2.241/20.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AMBIENTAL AL DEPARTAMENTO BOQUERON DE LA REGION OCCIDENTAL, AFECTADO POR LA SEQUIA, LOS INCENDIOS FORESTALES Y ECOSISTEMAS ASOCIADOS (Exp. No. S-209794)”**. MHCS No. 2.547/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 27 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2056100)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 27 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2056100)”**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL AGENTE EDUCADOR DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES SENAAI (Exp. No. D-1953941)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“POR LA QUE SE AUTORIZA DE MANERA TEMPORAL LA DONACION AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) DE LAS MERCADERIAS INCAUTADAS EN PRESUNTA INFRACCION ADUANERA CONSIDERADAS DE INTERES PUBLICO SANITARIO, MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. S-209762)”**. MHCS No. 2.496/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.097/2013, QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL REGIMEN DE CUENTA UNICA Y DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL TESORO PUBLICO, Y ESTABLECE DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA (Exp. No. D-2058590)”**. MPE No. 424/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4º, 5º, Y 8º DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188271)”**. MHCS No. 2.241/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES SENAAI (Exp. No. D-1953941)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE RETIENE EL 50 PORCIENTO DE LA ASIGNACION SALARIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y SU UTILIZACION PARA PALIAR LAS URGENTES NECESIDADES DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y OTROS, ATENDIENDO LA SITUACION CRITICA QUE ESTA SUFRIENDO LA POBLACION DEL DECIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANA, QUE PRACTICAMENTE ESTA EN QUIEBRA (Exp. No. D-2058858)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1º Y 5º DE LA LEY No. 6.552/2020 QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1º, 3º Y 5º DE LA LEY No. 6.586/2020 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE**

CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES, LOCALES DE SALUD Y AQUELLOS QUE TENGAN CONVENIOS CON SALUD, CUYOS HABERES SON PAGADOS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, DE LAS MUNICIPALIDADES, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-2058542)”. MHCS No. 2.514/20.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES SENAAI (Exp. No. D-1953941)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ERRADICA LA DISCRIMINACION EN RAZON DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, Y GARANTIZA LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO, SELECCION Y ADMISION EN LAS UNIDADES ACADEMICAS DE FORMACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-209650)”**. MHCS No. 2.449/20.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUKU (Exp. No. D-2058893)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2058894)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI (Exp. No. D-2058895)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-2058896)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (Exp. No. D-2058897)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS, RECOMENDACIONES, SOLICITUDES Y OTROS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (CICSI) (Exp. No. D-2059046)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA LA LEY 5.777/16 DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA (Exp. No. D-2058470)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, REFERENTE A SALIDAS E INGRESOS DE PERSONAS AL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Jorge Avalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación a los efectos de solicitar el retiro del Dictamen de la Comisión que aconseja ratificarse en el rechazo al Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES SUPERFLUAS, EXCESIVAS E**

INNECESARIAS, PROHIBE Y LIMITA EL NOMBRAMIENTO Y LA CONTRATACION DE PARIENTES Y DE ASESORES, FIJA TOPES SALARIALES PARA LAS AUTORIDADES PUBLICAS DE RANGO SUPERIOR Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS DE RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO (Exp. No. S-198760)”. MHCS No. 2.267/20.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE INSTA A LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A APLICAR TRAMITE ACELERADO A LAS SOLICITUDES DE INVERSIONISTAS QUE DESEEN RADICARSE EN EL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Raúl Latorre **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A ESTABLECER MECANISMOS PARA EVITAR EL USO DE IMAGENES Y VIDEOS QUE SEXUALICEN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ARBITRAR LOS MECANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA APERTURA DE LA FRONTERA DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO CON LA CIUDAD DE PONTA PORA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL (Exp. No. D-2059123)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Pastor Soria **“QUE INSTA A VARIAS INSTITUCIONES A AUNAR ESFUERZOS Y DESARROLLAR ACCIONES CONCRETAS DE PRESERVACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DEL ARROYO ITAY, SU NACIENTE, CAUSES, AFLUENTES Y HUMEDALES, ASI COMO LA INVESTIGACION PENAL DE LOS DELITOS AMBIENTALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Pastor Soria **“QUE INSTA A VARIAS INSTITUCIONES A AUNAR ESFUERZOS Y DESARROLLAR ACCIONES CONCRETAS DE PRESERVACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DEL ARROYO YUKYRY, SU NACIENTE, CAUSES, AFLUENTES Y HUMEDALES, ASI COMO LA INVESTIGACION PENAL DE LOS DELITOS AMBIENTALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 26 DE SETIEMBRE COMO DIA NACIONAL DEL PROFESIONAL DE RELACIONES PUBLICAS PARAGUAYO (Exp. No. D-2059130)”.**

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1° Y 5° DE LA LEY No. 6.552/2020 QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1°, 3° Y 5° DE LA LEY No.**

6.586/2020 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES, LOCALES DE SALUD Y AQUELLOS QUE TENGAN CONVENIOS CON SALUD, CUYOS HABERES SON PAGADOS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, DE LAS MUNICIPALIDADES, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-2058542)”. MHCS No. 2.514/20.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 2.509/20, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-2058034)”.** MPE No. 414/20.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 2.509/20, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-2058034)”.** MPE No. 414/20.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ERRADICA LA DISCRIMINACION EN RAZON DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, Y GARANTIZA LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO, SELECCION Y ADMISION EN LAS UNIDADES ACADEMICAS DE FORMACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-209650)”.** MHCS No. 2.449/20.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION**

A ADOLESCENTES INFRACTORES SENAAI (Exp. No. D-1953941)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL ARTICULO 27 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2056100)”.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1° Y 5° DE LA LEY No. 6.552/2020 QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1°, 3° Y 5° DE LA LEY No. 6.586/2020 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES, LOCALES DE SALUD Y AQUELLOS QUE TENGAN CONVENIOS CON SALUD, CUYOS HABERES SON PAGADOS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, DE LAS MUNICIPALIDADES, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-2058542)”. MHCS No. 2.514/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 34 DE LA LEY No. 5.169/2014 QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología, de

Energía y Minería y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO DEL AMBITO EDUCATIVO Y OTORGA, FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (EXP. No. D-2056446)”. MHCS No. 2.239/20.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día a los colegas, a la gente también que nos acompaña a través de TV Cámara.

De seguro que ya están enterados de la noticia que tuvimos luego de un arduo trabajo que se vino realizando en todos los sectores con respecto a la reapertura del Puente de la Amistad, de las ciudades de frontera, Pedro Juan Caballero, Salto del Guairá, Ciudad del Este, Encarnación y todas las demás ciudades fronterizas que estábamos agonizando con todas estas medidas restrictivas, el tema del comercio fronterizo forma parte de la vida de estas ciudades y eso no puede negar el gobierno. Las cosas en todo caso hay que ir formalizando mejor, pero no se puede discutir que es una herramienta para los paraguayos, para que puedan llevar un sustento a sus casas.

Así es que quiero felicitarles a todas esas personas con quienes estuve compartiendo el día de ayer, prácticamente un ejemplo de civismo, una manifestación pacífica, cumpliendo las medidas sanitarias, una madurez cívica, una madurez política también, y el mérito sobre todas las cosas lo tiene el pueblo paranaense, el pueblo del Alto Paraná, hablando con respecto a la medida por el tema del Puente de la Amistad.

Y la ciudadanía se aglutina, quién es la ciudadanía, hablar de la ciudadanía o del pueblo es muy fácil, pero quién es la ciudadanía o quiénes conforman, lo conforman gremios de empresarios, ahí está la Cámara de Comercio y está la Cámara de Empresarios, están los taxistas, están los moto taxistas, están los casilleros, están los mesiteros, están las instituciones públicas, en este caso la Municipalidad de Ciudad del Este, está la gobernación, están los Diputados, están los senadores, está el Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República y aquí se dio un trabajo en conjunto, un entendimiento en conjunto y como dijo el Ministro Euclides Acevedo en la reunión que tuvimos en la Gobernación del Alto Paraná, sobre todo las autoridades tienen que saber escuchar el clamor popular. Por eso el Presidente de la República, Mario Abdo Benítez entendió eso.

Pero nosotros no vamos a olvidar la humillación y todo el golpe, el daño que vino con estas medidas violatorias o con los supuestos equipamientos que iban a llegar y que no llegaron a su tiempo dado o de la forma como se esperaba. Se hizo un tremendo esfuerzo, se hizo para acompañar.

Ahora tenemos que empezar a trabajar nuevamente en conjunto, porque el siguiente paso será la reactivación económica, pero hoy, no quiero enfocarme tanto en el plagueo, sino en la solución mancomunada de las ciudades de frontera. Me llegó a reventarme la camina, me llegó a andar en bóxer y me llevó a traer un parlante acá.

Pero hoy quiero celebrar con la ciudadanía, porque ellos tienen el mérito, la vuelta, la apertura del Puente de la Amistad y la apertura del comercio fronterizo.

Así es que, mis saludos a todas las ciudades de frontera, porque me siento identificado con ellos, porque soy y nacía en una ciudad de frontera.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a los colegas.

Como mencionaba el colega que me antecedió en el uso de la palabra, todos tenemos hoy la noticia, o sea, desde ayer, que la apertura de la frontera, en especial vamos a hablar, en este caso, del Puente de la Amistad.

Sinceramente y desde el fondo de mi corazón más que nada como habitante del Alto Paraná, no como representante, porque siempre nosotros los Diputados, las autoridades decimos, yo represento a tanto y yo represento a los 35.000 que tuvo Honor Colorado en las internas o los 70.000 que tuvo Lucho Zacarías cuando encabezaba la lista, bueno, no importa.

Vamos a hablar como una madre y como un habitante de Ciudad del Este. Realmente hago votos, votos desde el fondo de mi corazón para que realmente esta apertura signifique la tan ansiada reactivación económica, que depende en una parte de este factor, porque sí es cierto. Realmente somos dependientes del Brasil, es una realidad y con el tiempo tenemos que ir trabajando para que esa dependencia disminuya o ir trabajando por supuesto también como decía los colegas en las formalidades y un montón de factores. Hago votos de que realmente sea un paso para que esta ciudadanía pueda tener las herramientas para poder dar sustento a su familia.

Pero le quiero hacer un llamado a esa ciudadanía, a esas madres, a los moto taxistas, a los mesiteros, un llamado a la cordura y al cuidarnos, por favor. Esta apertura tiene que significar una oportunidad y no podemos hacer que esto realmente sea una catástrofe y que tengamos que lamentar después y que los sistemas de salud, débiles sistemas de salud que han mejorado, que ya están colapsados en parte.

Le escuchaba ayer a la representante de los médicos, haciendo un llamado

desesperado. Los médicos del frente de batalla están todos diezmados, muchos han perdido la vida, la mayoría se han enfermado, nuestro ícono de combatir las enfermedades respiratorias, el Dr. Pallarolas se está recuperando, Torras, el médico que llevaba adelante el cuidado de los albergues, también se está recuperando y Dalia Medina, la representante de la Asociación de Médicos, hacía un llamado, porque ellos exhaustos, por eso lo más importante es que esta ciudadanía cumpla con las medidas sanitarias impuesta por el gobierno.

Realmente no son simpáticas. Nosotros los paraguayos que estamos acostumbrados a la ronda de tereré, al abrazo, al kunu'ú como siempre dice Cristina mi colega también de frontera, todo eso es muy lindo, pero cambiamos, tenemos que adecuarnos a esta normalidad, eso les quiero pedir a cada ciudadano. Porque realmente siempre, podemos decir un trabajo mancomunado, Marito, el Presidente, con todo respeto, lo venía hablando con su par Bolsonaro, y ojo, quiero que tengamos en cuenta nomás también para las negociaciones del 2023. Brasil hizo exactamente lo que dijo. Brasil hace 3 meses adelantaba que el 26 de setiembre nomás luego iba a abrir la frontera. Está muy bien, reconozco la lucha, pero la lucha con medidas, pero quiero que se tenga en cuenta que Brasil lo hizo. El Presidente lo habló y como explicó Federico González, no fue una decisión unilateral de Paraguay. Bueno, a las autoridades qué más les puedo decir.

Lamentables hechos se están viralizando de un festejo, un festejo que debe hacerse de otra manera, pero no podemos pedir mucho. También le digo, le cordura a la ciudadanía, a las autoridades muy difícil es pedirle cordura, que tienen que ser el ejemplo a seguir, porque ser intendente o gobernador no es un juego de niño, hay que actuar como estadista, pero eso es un llamado, un llamado desesperado de una madre de Alto Paraná. No se sabe mucho de este virus, muchos dicen es un retrovirus que no crea inmunidad, otros dicen desde la OMS, que son 6 meses, montón de cosas se dicen. La vacuna más mentada, la más comentada, la de Oxford ya tuvo un tropiezo la semana pasada, bueno, se siguió, ahora existe otro tropiezo y no sabemos, todo el panorama es incierto.

Entonces, pedirles por favor, hacer votos desde el fondo de mi corazón que realmente se reactive. Nadie es Superman, por favor cordura a las autoridades, no nos quedamos, nadie es Thor, nadie es Superman, actuemos como estadistas, necesitamos también un protocolo, parcial apertura total.

Bueno, a las autoridades cordura, a la ciudadanía con todo mi cariño, respetemos aunque no nos guste para que este no sea un caso y tengamos que lamentar, porque acciones populistas a veces lamentamos con ganancias o pérdidas en las urnas. Sin embargo, los que me escuchan del Alto Paraná y las fronteras, ahora estamos hablando de vidas. Esto no es un juego, esto es vida, por eso, un gran abrazo a todos los habitantes y realmente, cordura y por favor a las autoridades, actuar como estadistas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Colegas, por favor, un minuto de atención les ruego.

Hace varias sesiones venimos reclamando que se respete lo que está en el Reglamento, así también creo que lo entendió el Vice-Presidente 1º, Enrique Mineur en la sesión anterior, cuando decidió no darle uso de palabra a un colega, porque no estaba establecido dentro del Reglamento.

Quiero que a través de secretaría se lea el Artículo 73 el Reglamento de la Cámara de Diputados.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 73.- Las exposiciones que los Diputados deseen hacer ante la Cámara, ajenas a los asuntos del orden del día, se harán antes de entrar a tratarse este y serán anunciadas por escrito al Presidente, 30 minutos antes de iniciarse la sesión, salvo la excepción prevista en ese capítulo. Asimismo, se podrá utilizar en este punto la proyección de archivos almacenados en medios magnéticos y ópticos, y por el mismo lapso señalado en el Artículo 75.

SEÑOR PRESIDENTE: Tengo 3 colegas más anotados para este estadío.

Con Basilio Núñez tenemos 4 inscriptos en oradores que no reúne lo que establece el Reglamento.

Pero pongo a consideración del pleno para autorizar a estos 4 oradores.

Autorizado 4

Cerramos con Basilio Núñez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitarle por favor a la Sala Técnica que me ayude con algunos materiales y quiero hablar de esperanza, quiero hablar de esa esperanza que nunca perdimos, perdimos los que vivimos en esa ciudad de frontera y allá por los años 2016, específicamente el 26 de noviembre el ex - Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Cartes, daba luz verde para el inicio de la concesión de la franja de dominio, franja costera de lo que hoy se está haciendo realidad, lo que es la Costanera del Saltos del Guairá. En mayo del 2017 sale la Resolución N° 1.000 de la Itaipú Binacional donde se concede en comodato estas tierras.

Y hoy de celebrar en un momento importante que vive la República por las decisiones que se está haciendo a nivel de la economía de frontera. Ayer tuvimos una imagen que despertó también una esperanza a los compatriotas de Alto Paraná y nosotros desde Canindeyú aguardamos en el día de mañana jueves a las diez horas, a los señores Ministros; al Ministro Interior, a la Directora de Migraciones para tener ese conversatorio y de ahí arrancar la posibilidad de una apertura inteligente también en esa parte de la región de territorio paraguayo y esa esperanza de la cual estuve a inicio, viene un poco a hace una simbiosis en este momento importante de una construcción avanzada de la Costanera de Saltos del Guairá, que creemos que es la segunda pata de la economía de esta región.

Esperamos que seamos visitados en abundancia por nuestros clientes que son del lado brasilero y de esa manera mover un poco la economía, esa economía tan golpeada, esa economía que vino a destruir familias enteras. Pero como bien decimos y lo sostiene el propio gobierno. Esto nos sorprendió a todos, nadie supimos de que venía una pandemia. Estamos conviviendo con algo que no conocemos.

Entonces, pedirles a la ciudadanía si pusimos nuestra parte hasta hoy, sigamos redoblando ese compromiso. A partir de la apertura de frontera, a partir de que decepciones a nuestros clientes, a la gente que viene a comprar, cuidémonos, porque estamos conviviendo con un virus que no conocemos.

Pero la economía, ese día a día del comerciante, ese día a día de los MIPYMES, ese día a día del vendedor ambulante, del taxista, del moto taxistas, de todos, hasta aquellos que venden empanadas, aquellos que están haciendo su pequeña venta en el día, está con mucha esperanza.

Por eso, compartir con ustedes en el día de mañana en Saltos del Guairá y que estemos pendientes y que esa llama de la esperanza esté mucho más fuerte, pero acompañado de algo, acompañado de una gran responsabilidad de cada uno de los paraguayos y paraguayas que vivimos en esa parte de la región, cumpliendo los códigos sanitarios, porque esa la única vacuna con que contamos hasta hoy.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas y a la amable ciudadanía que cada miércoles sigue nuestra programación.

La corrupción se enseñorea más que nunca desde la propia justicia. Jueces y Fiscales arrodillados al poder político, lamen el suelo que pisan, bribones y corruptos en este país y desde esta banca, lo único que podemos hacer es levantar nuestra voz de protesta y advertir a la ciudadanía la existencia de un operativo blanqueo, que está en marcha, sin ningún tipo de sonrojo ni disimulo.

El Ministerio Público como representante de la sociedad, debería abordar la corrupción pandémica del Paraguay, como una política pública y entender que su rol de representación hoy, esta desdibujado por el autoritarismo y fundamentalmente por la falta de visión.

Recuerdo el domingo de Pascua de este año, un domingo de Pascua donde un grupo de Diputados decidimos plantear una denuncia contra el titular de la DINAC, Beto Melgarejo. Sabíamos que era un hombre muy poderoso y no tardó el Presidente de la República en arroparlo bajo sus brazos, diciendo que no iba a formular ningún cambio hasta que la justicia se expida.

Las evidencias fueron tan contundentes, cuando se compraron en plena pandemia, tapabocas vencidos para dárselo a nuestros médicos, para darse como protección a aquellos que deberían estar en primera fila.

Se amontonan varias empresas de maletín y como el operativo blanqueo está en ciernes, no se realizó ningún tipo de auditoría en la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, cuando este hombre abandona el cargo tras la presión y las evidencias contundentes de su participación de un robo asqueroso, porque no tiene otro nombre. Esta gente es puerca, es asquerosa y es criminal y hay que empezar a desnudarlo.

Y al menos desde esta banca no vamos a ser cómplices de una fiscalía que se arrodilla al poder político y de un Poder Judicial y jueces de medio pelo, que creen que la corrupción se puede intercambiar por un inmueble de un valor e 120.000.000.

Hoy, Edgar Melgarejo goza de todas las libertades, mientras que ciudadanos son imputados y llevados al banquillo por

protestar en pandemia, hay personas muy bien relacionadas dentro del esquema político en este país y hoy gozan de todas las libertades y todos los derechos que cualquier ciudadano como si fuera que no se robó en la pandemia.

Están minimizando los impactos de la corrupción, Jueces y Fiscales, y hoy quiero decirles y mirarle a la cara a la señora Fiscal, a los señores Ministros de Corte, a los Fiscales que entienden en estas causas de corrupción y a los jueces, y decirles que necesitan un baño de Constitución Nacional, porque esto no se interpreta por el artículo y el inciso, esto se interpreta a través de una dinámica que la Constitución Nacional permite.

La Constitución Nacional dice que el interés general nunca puede estar por encima del interés particular de nadie, ni de Beto Melgarejo, ni de Mazzoleni, ni de ninguna empresa motorizada para estafar al Estado, como es el caso del famoso clan Ferreira.

No nos tomen de estúpidos, porque llegará el momento que ni el COVID va a callar a este país y ayer fue una muestra latente el tema de Ciudad del Este. Nos encerraron para cuidarnos, ese fue el discurso del Estado, pero en realidad nos encerraron para robarnos y hoy, el Ministerio Público y el Poder Judicial tratan estas causas como si hicieran simple bagatelas y como si fuera que las 8 empresas montadas en la DINAC solamente estafaron en los tapabocas. Si tuvieron el tupé de vender tapabocas vencidos, imagínense lo que habrán hecho, pero no, el nuevo Director de la DINAC nunca dio explicaciones, nunca ha realizado una auditoría seria cerca de todas las groserías que se han hecho a la DINAC.

Hoy queremos pedir al Ministerio Público y con esto cierro, la sanción de aquellos delincuentes que han robado en plena pandemia y no nos vamos a callar, porque no le tenemos miedo, ni a Fiscales, ni a Jueces pervertidos que creen que lanzando amenazas vedadas, ni a instituciones de control que hoy están investigando a los Diputados, porque para eso sí tienen tiempo, para amedrentar a Diputados que denunciarnos y no me voy a callar, porque no le tengo miedo, no le tengo miedo a Sandra

Quiñónez, no le tengo miedo a los Ministros de Corte, no le tengo miedo a este país que cree que puede seguir convalidando hechos de corrupción.

Hoy le decimos a esos Fiscales y Jueces, no le tenemos miedo, hay ciudadanos que nos han quitado hasta la posibilidad del temor. Me niego a vivir en un país de opresores y ciervos.

Y en ese sentido, lanzo mi voz de protesta, lanzo mi voz de repudio, a la libertad ambulatoria otorgada por el Ministerio Público del Poder Judicial, a Melgarejo Ginard de la DINAC.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días colegas.

Preocupada por nuestro amigo, el señor Oscar Denis. Creo que el EPP comenzó con su cobarde y miserable estilo de callarse y creo que pretende otro Edelio u otro Urbietta, porque ese es el estilo que tienen, miserables, cobardes, se van a callar 5 años, no son capaces ni de sacar y dar la cara y decir: "le maté o no le maté". Pero no sé hasta cuándo les va a durar el escondite. Y quiero insistir con las comunidades. Es posible que tengan al señor Denis en un asentamiento, en un colonia, es posible, señor, señora, de Hugua Nandú de Kurusu de Hierro, de Cerro Memby, es posible que esté en la casa de su vecino.

Pido solidaridad a los paraguayos y paraguayas, campesinos, campesinas, comerciantes que viven en esa zona. Pueden estar ahí los secuestrados, como ya han hecho con Cecilia Cubas y con María Edhit Bordón cuentan lo que saben. Lo tienen a Edelio, cuya madre desesperada hace años, clama aunque sea por el cadáver y Edelio es un hombre de campo, un hombre de la zona,

un vecino de ustedes, lo tienen a Urbietta, un trabajador de la zona, horqueteño, como ustedes. Y lo tienen a Denis, en un estrato un poquitito superior, pero un señor que dio trabajo y da trabajo a cientos de ustedes, por eso les hablo a ustedes. Cuenten lo que saben, cuenten lo que ven, es posible que estén entre ustedes, no va a llevar a nada bueno esto.

Los del EPP les mienten; les mienten paraguayos y paraguayas norteños, les dicen que así van a agarrar el poder y les dicen que así se va a acabar los ricos y la fortuna de los ricos se va a repartir entre ustedes, mentira es. Ellos para lo único que quieren secuestrar, es para tener plata y para seguir ahí dentro del monte con más plata y mantener su estructura de tembiguái de los narcos, porque eso es lo que soy. Y ahora pasaron a otra esfera peor, que es la de secuestrar niños, niñas, someterlos a esclavitud sexual y someterlos a esclavitud para hacer de ellos guerrilleritos y para ponerlos después en el frente, como hicieron con sus hijas, para que mueran primero. Qué clase de madre corre cuando sus dos hijas se le disparan, qué clase de padre corre cuando su hija cae abatida. Norteños y norteñas, ustedes creen que esta gente merece algo de nosotros, pero que clase de madre y que clase de padre, si cualquiera de nosotros ve que la hija herida de bala, no se va a quedar ahí, no va a recibir 20 balazos más para morir con su hija.

Eso nos demuestra la clase de gente que son, no les tengan pena, no les tengan lástima, no le crean nada, son asesinos, delincuentes comunes, jugando a guerrilleritos, no les protejan, no les oculten, cuenten lo que saben, mañana le van a robar a sus hijas y a sus hijos. Tengan cuidado, porque le van a llevar a sus hijas y a sus hijos, y cada vez va a ser más tarde, porque cada vez va a seguir esa ronda de extorsión en la que se mueven y les llenan de miedo a ustedes, no les tengan miedo. No es que digo esto porque estoy lejos, es porque estoy segura que son unos cobardes y por eso no cuentan qué hicieron Edelio y qué hicieron con Urbietta y empiezan otra vez su silencio cobarde, que nos puede llevar a 5 años, pero alguna vez se va a acabar.

Y va a haber un gobierno valiente que meta 500 hombres y los maten a todos, alguna vez a llegar el gobierno que haga eso,

así es que no los protejan norteños y norteñas, ayúdennos a encontrarle a esos tres hombres.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Colegas: agradecido por autorizarme también a la plenaria para hacer uso también del estadio de oradores y para que no todo el enojo sea tan selectivo.

Quiero que pasen algunas imágenes y lo que pasó en Ciudad del Este. Por un lado, un sector que festeja la apertura del puente, vemos que un gremio de médicos cuestiona, me sumo a ese gremio de médicos que cuestiona. Nos sorprendimos mucho acá de los colegas cuando en la Gobernación de Central, el gobernador fue sorprendido cantando karaoke, nadie se sorprende cuando el Intendente de Ciudad del Este toma bebidas alcohólicas en el propio local de la Municipalidad de Ciudad del Este, encima que este intendente no quiere rendir cuentas y no quiere responder a pedidos de informes de esta Cámara de Diputados, felicito que nos enojemos, porque cuestionemos todo lo que se ha robado en pandemia. Recordemos que este intendente ha robado en pandemia, recordemos que compró tapabocas de oro, recordemos que es una justicia selectiva, porque este intendente no está imputado, ni ha sido llamado por la Fiscalía.

Y quería decir también, entonces, cómo se permite tanta flexibilidad y no solo estaba el intendente, estaban concejales municipales, estaban funcionarios superiores, ahí se ve la siguiente imagen, ahí abajo, botellas de bebidas alcohólicas, imagínense si esto sucedía en la Gobernación de Central o un intendente colorado o liberal, por qué no. Desde luego que nadie espero que también proteste por eso, pero creo que deberíamos, ojalá esté equivocado, pero de aquí a 3

semanas vaticino una crisis sanitaria en esa región.

Y basta nomás ver los casos del Estado de Paraná, 165.000 casos confirmados. La decisión de por sí es todavía unilateral, pero no quería pasar este estadio de oradores y decir que sigue campantemente el Intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto, no respondiendo a pedidos de informes, convocando irresponsablemente a la ciudadanía, farreando y mandando comprar en vehículos, hasta la municipalidad bebidas alcohólicas y chupando a costa del erario público en el Municipio de Ciudad del Este.

Es todo.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Pasamos a las mociones de tratamiento de sobre tablas.

Vamos a dar lectura por secretaría de los pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de resolución.

- QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA INSTITUCION COMO PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES.
- QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE SAN PEDRO SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE PREVENCION EN EL TRATAMIENTO A ADICCIONES.

El mismo tema para la Gobernación de Paraguari. También para el Departamento de Canindeyú y Departamento de Concepción.

- PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO, COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, RECOMENDACIONES, SOLICITUDES Y OTROS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
- QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS, SOBRE LAS FINCAS 1822 Y 18090 DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, ACTUALMENTE EN CAPIIBARY.
- QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, INDERT, SOBRE LA FINCA 1822 Y 18090, DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, ACTUALMENTE EN CAPIIBARY.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA POSIBILIDAD DE DIRIGIR UN LABORATORIO MOVIL A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL ALTO PARANA.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, A LA GOBERNACION DE BOQUERON, AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA, A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Y LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA SOBRE LA EVOLUCION DE LA EDUCACION EN EL PAIS.
- QUE PIDE INFORME AL PETROLEOS PARAGUAYOS, PETROPAR, SOBRE LA COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICASOBRE LA CANTIDAD DEL PERSONAL MEDICO CONTRATADO PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE SI EXISTEN O NO, MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL DE LA OBRA DEL TRAMO QUE PASA POR RADIO URBANO DE LA CIUDAD DE TOBATI, ESPECIFICAMENTE LA CALLE SGTO. ARECO E YPANE E ITURBE.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR, REFERENTE A SALIDAS E INGRESOS A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DE CIUDADANOS DE NACIONALIDAD PARAGUAYA Y BRASILEÑA.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de informe.

No hay oposición.

Quedan todos aprobados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

No se dieron lectura a los proyectos de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: A los proyectos de declaración vamos a dar lectura ahora por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de declaración.

- QUE INSTA A VARIAS INSTITUCIONES A AUNAR ESFUERZO, DESARROLLAR ACCIONES CONCRETAS DE PRESERVACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DEL ARROYO ITAY, SU NACIENTE, CAUCE, AFLUENTES Y HUMDALES, ASÍ COMO LA INVESTIGACION PENAL DE DELITOS AMBIENTALES.
- QUE INSTA A VARIAS INSTITUCIONES A AUNAR ESFUERZO Y DESARROLLAR ACCIONES CONCRETAS DE PRESERVACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DEL ARROYO YUKYRY, NACIENTE, CAUCE, AFLUENTES Y HUMDALES, ASÍ COMO LA INVESTIGACION PENAL DE DELITOS AMBIENTALES.
- QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, QUE CONSIDERA COMO PARE DE OBJETIVO PRIORITARIO DEL GOBIERNO PARA ENFRENTAR EFECTOS DEL CORONAVIRUS, DE ACUERDO A LOS PUNTOS QUE SEÑALAN.
- QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA COLECTA NACIONAL DE LA FUNDACION NIETOS DEL CORAZON, A REALIZARSE EL 3 DE OCTUBRE DE 2020.
- DECLARACION QUE MANIFIESTA OEA LA EXCLUSION DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD DE LA RONDA DE EVALUACION PREVISTA DEL 20 AL 25 DE SETIEMBRE EN OCASIÓN DE LA VISITA VIRTUAL IN SITU DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL

MECANISMO DE SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION.

- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA NACIONAL DE ESTUDIO DE TEST DE VISION REMOTO PARA LA PREVENCION DE CEGUERA EVITABLE NO REVERSIBLE EN AREAS VULNERABLES DEL PAIS A TRAVÉS DE LA TELEMEDICINA NO INTERVENCIONISTA PORTATIL.
- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ARBITRAR LOS MECANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA APERTURA DE LA FRONTERA DE PEDRO JUAN CABALLERO CON LA CIUDAD DE PONTA PORA, BRASIL.
- QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL EVENTO, SEMANA DEL SUPREMO, ORGANIZADO POR LA DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION EN COORDINACION CON OTRAS INSTITUCIONES A REALIZARSE DEL 20 AL 25 DE SETIEMBRE.
- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE INTERIOR, A REMITIR LOS ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, EN EL PLAZO DE LEY DE 6 DIAS HABILES.
- INSTAR AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A DISPONIBILIZAR Y DAR A PUBLICIDAD LOS PRODUCTOS FINANCIEROS OPORTUNOS Y ADECUADOS, DESTINADOS A

PRODUCTORES QUE
ACREDITEN SER
PROPIETARIOS DE CULTIVOS
DE TRIGO U OTROS EN
DESARROLLO EN ETAPA DE
COSECHA.

- QUE INSTA AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ESTABLECER MECANISMOS PARA EVITAR EL USO DE IMÁGENES Y VIDEOS QUE SEXUALICEN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- QUE INSTA A LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES ADOPTAR EN UN PLAZO DE UN MES, UN TRAMITE ACELERADO PARA LA SOLICITUD DE INVERSIONISTAS, QUE DESEEN RADICARSE EN EL PAIS Y A COORDINAR CON DIFERENTES INSTITUCIONES COMO EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y LA SUBSECRETARIA DE TRIBUTACION, LAS MEDIDAS PARA RADICACION DE LOS MISMOS EN EL PAIS EN FORMA EFICIENTE.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de declaración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, de forma virtual sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Disculpe la duda que tengo respecto al procedimiento, porque lo que quería presentar sobre tablas es un proyecto de ley, si usted me aclara por secretaría, si puede hacer la defensa correspondiente y la presentación de este proyecto de ley que consta de dos artículos, porque el Artículo 2º es de forma.

No sé si me autoriza, lo hago o espero el momento pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante Diputada, porque ya leímos por secretaría su proyecto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Lo que quiero pedirle a usted y a los queridos colegas, es el acompañamiento de un proyecto de ley que estamos presentando conjuntamente con el apreciado Vice-Presidente Mineur y es pedir el acompañamiento para la declaración del 26 de setiembre como Día Nacional del Profesional de Relaciones Públicas, estamos en víspera de esa fecha.

Y siguiendo esta cultura constante de la Cámara de Diputados, de ir dando este reconocimiento a los diferentes sectores, como una suerte de respaldo y de visualización de lo que significa cada uno de los profesionales en las diferentes instituciones y en el rol que cumple dentro de la sociedad, queríamos pedir el acompañamiento.

Y por qué el 26 de setiembre, porque que elegida por los relacionistas públicos, porque esta fecha guarda relación con la proclamación de la Confederación Interamericana de Relaciones Públicas, considerando que la misma nace en Ciudad de México el 26 de setiembre de 1960, por iniciática de Federico Sánchez Fogarty, Profesor y relacionista mejicano como Federación Interamericana de Relaciones Públicas, CONFIARP, funcionando así hasta que en 1985 en Asunción, Paraguay, se convierte en Confederación Interamericana de Relaciones Públicas.

Son muchas las universidades que tienen esta carrera dentro de su malla curricular y realmente y todos estarán pensando, bueno, cuál es el trabajo, no se conoce muy bien el trabajo del relacionista público. Muchos están trabajando en instituciones públicas y pocos hoy en instituciones privadas y muchos sí ejercen como docentes, muchos se destacan por la labor en ceremonial y protocolo, que realmente es nada más que una partecita de lo que significa esta profesión poco conocida y justamente como parte de hacer conocer este trabajo, es pedir este reconocimiento de la declaración de este día.

Por eso es que les pido, queridos colegas, que acompañen este pedido que le hacemos el Diputado Mineur y yo, para dar un respaldo y un abrazo virtual a los relacionistas públicos, para que puedan celebrar su día y tener ya un día nacional, como lo tienen en México, como lo tienen en la Argentina y como lo tienen en varios países y ser el punta pie inicial para que a partir de ahí, puedan conseguir, otros logros, para que realmente sea considerada, sea bien remunerada y que en muchos casos en nuestro país también sean contratados nuestros relacionistas públicos y no sean contratados gurús extranjeros, que nos traen fórmulas y soluciones mágicas, incluso, son muchos candidatos que contratan a relacionistas públicos de otros países para mejorar su imagen o para cambiar su percepción.

Entonces, ese es el ruego que le hacemos y les pido que nos acompañen en esto que es un reconocimiento para el mérito de estos profesionales, que se desempeñan en esa tarea de comunicación y de mejorar la imagen de las instituciones y de las personas.

Gracias, querido Presidente y queridos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur, sobre el punto

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días.

Para secundar la petición realizada por la colega y solicitar al pleno el acompañamiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- *Declárase el día 26 de setiembre de cada año como Día Nacional del Profesional de Relaciones Públicas.*

Art. 2°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

A consideración también las declaraciones que se habían leído por secretaría. No hay oposición.

Quedan todos aprobados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la aprobación de los dos proyectos de declaración con relación a la grave contaminación que están sufriendo los Arroyos Yukyry e Itay, que afecta la ciudad capital y municipios del Departamento Central.

En primer lugar, menciono el proyecto de declaración que insta a varias instituciones a aunar esfuerzos y desarrollar acciones concretas de preservación, recuperación y mantenimiento del Arroyo Yukyry, su nacimiento, cauce, afluente y humedales, así como la investigación penal de los delitos ambientales.

Mediante esta declaración se insta al Gobierno Departamental de Central y a los Municipios de Itauguá, Capiatá, Luque y Areguá, así como al Ministerio del Ambiente, Desarrollo Sostenible, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ERSSAN, ESSAP, INFONA y Ministerio Público para que cada uno, conforme a las atribuciones conferidas por las leyes actúen unidas y coordinadamente para la efectiva

recuperación de las condiciones naturales del cauce hídrico y ecosistemas asociados.

Atendiendo en su condición de Área Silvestre Protegida, declarada por Ley 5.606 de 2015.

Solicito se de lectura a los artículos que componen el proyecto y la posterior aprobación de esta plenaria.

También tenemos el otro arroyo que está totalmente contaminado, pero está en el Distrito de Fernando de la Mora e instamos a las mismas instituciones a prestar la debida atención, porque realmente son Área Silvestre Protegida, en donde una vez más estamos viendo que realmente las instituciones encargadas de velar por proteger estos arroyos, esta naciente, esta riqueza natural, no están cumpliendo, porque realmente lo que se vio ahí da una demostración de que muchas veces hacemos las leyes y no se cumplen.

Entonces, insto a los colegas a apoyar este proyecto de declaración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

No solo apoyar, sino que de haberlo sabido, agregaba dos, tres arroyos más, absolutamente contaminados en Asunción.

Pero debo decir que el gran problema de Asunción hace muchos años es la falta de recursos.

Si no podemos analizar acá, por qué, porque hay no sé cuántos mil empleados, vamos a salir en lo mismo de siempre, que tiene que despedir funcionarios, pero no quiero entrar en esa argelería, más bien quiero pedir en este caso, al Presidente de la Cámara de Diputados y si a través suyo se puede pedir al Presidente de la Cámara de

Senadores, que por lo menos ambas Cámaras le paguen algo de la deuda a la municipalidad. La municipalidad tiene una deuda multimillonaria, o sea, un crédito multimillonario de lo que le deben todas las instituciones del Estado, que directamente nunca se les paga.

Y, bueno, sumado a todo lo que ustedes quieran; ineficiencia, no cobran, lo que quieran, pero la verdad es que hay una deuda enorme, creo que está por los, no quiero tirar un número, pero es algo así como 50.000.000.000 de guaraníes, si no es 500.000, es una locura lo que se debe y nunca se paga ni siquiera para ir bajando.

Entre otro, debe también el Congreso, debemos nosotros también. Que bien vendría, sumado a la declaración del Diputado, que podamos hacerle un pago y que sea un pago blindado a limpieza a esos arroyos. Puedo contar con usted, Presidente, de ver si se saca alguna platita y también la Cámara de Senadores y le hacemos un pago blindado de la mano de ese proyecto de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada, una sugerencia acá de la Presidencia y de la secretaría también.

Podemos agregarle algo a la declaración si el Diputado Pastor Soria así lo permite y el pleno también, podemos ya ponerle ahí en el artículo un agregado, justamente que tiene relación a su solicitud para las instituciones correspondientes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Pero me encantaría, si el Diputado acompaña, permite.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración Diputado.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Me parece bien, aunar esfuerzos y hacer cumplir

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, entonces, del pleno el pedido de declaración del Diputado Pastor Soria, con el articulado también ya que había pedido la Diputada Celeste Amarilla.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:
Gracias, señor Presidente.

Es sobre una declaración que presentamos, que insta a la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, aplicar un trámite acelerado, a las solicitudes de inversionistas que deseen radicarse en nuestro país.

Dentro de todo lo que tenemos por mejorar como país, Paraguay tiene hoy un contexto único para captar inversiones de la región. Ya lo anunciábamos hace un tiempo, que ciertas situaciones políticas, iban a ser que hoy tengamos un panorama favorable para que mucha gente vea con buenos ojos a nuestro país.

Tenemos leyes vigentes, relativamente simples, tenemos un marco tributario absolutamente ventajoso en comparación a la región, sin embargo, terminamos siendo víctima de nuestra propia burocracia. En primer lugar, los demás países ni se enteran sobre Paraguay, sobre las ventajas que ofrece, es decir, nuestras delegaciones diplomáticas o están haciendo el trabajo de promoción que deberían, además de las otras instituciones que desde acá deberían estar trabajando en la promoción de las ventajas y los aspectos favorables de nuestro país, promocionando, hablando de cuanto conviene venir a invertir a Paraguay.

Y a los que sí vienen, se le somete a una larga espera innecesaria de varios meses, para poder aplicar su radicación, para poder obtener su radicación. Me consta de varios casos, que quisieron llegar antes de la pandemia, que podrían haber inyectado varios millones de dólares en diferentes rubros, en diferentes sectores, que confiaron en Paraguay, que se animaron a apostar por la economía y por el contexto paraguayo, por

la mano de obra paraguaya. Sin embargo, hasta hoy no pueden hacerlo, porque están a la espera de una cédula o a la espera de un trámite final.

Es por eso que hoy estamos en la Dirección de Migraciones a darse cuenta de cómo hoy tenemos un panorama absolutamente favorable para implementar ese trámite acelerado, que en pocas semanas podría tener resuelto y podría abrir las puertas a que muchas personas se animen a venir a nuestro país, a que la Dirección de Migraciones articule con otras instituciones, como el Ministerio de Industria y Comercio, como la Secretaría de Tributación, el Banco de Fomento, ya que se requiere un depósito mínimo para radicarse como inversionista en Paraguay.

Es decir, las leyes ya están, las condiciones ya están. Tenemos el desafío de hacer conocer nuestras ventajas, a pesar de lo mucho que nos falta por construir, de lo mucho que falta trabajar en el combate a la corrupción, en la seguridad jurídica, a pesar de los varios aspectos que todavía tenemos por construir, Paraguay tiene condiciones favorables, en relación a la región.

Y hoy esas inversiones pueden jugar un partido absolutamente ventajoso para la reactivación económica para la generación de empleos, para la prosperidad de muchas familias paraguayas y para la generación de riquezas de aquellos inversionistas que se animen a apostar y que se animen a confiar en Paraguay, para ayudar también a dar una imagen positiva de nuestro país, para hacer que nuestro país sea conocido justamente por ser una catapulta de inversiones y ser una catapulta de un sector privado pujante, un sector privado que se anima a invertir un sector privado, que se anima a generar empleos y que anima a generar desarrollo.

Así es que, invitar a los colegas acompañar esta declaración y ojalá la Dirección de Migraciones y las demás instituciones se hagan eco y sepan que aquí desde el Congreso encuentran aliados para apoyar, para que la atracción de inversiones en la generación de empleo sea una causa nacional de cada uno de los paraguayos, por todos los beneficios que ello puede conllevar a la reactivación y a la recuperación que

tanto va a ser urgente a partir de los próximos meses y el año que viene.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Este proyecto de declaración ya fue aprobado también.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para usted y para todos los colegas.

Quería mencionar un proyecto que hemos presentado y creo que también ya fue aprobado, el proyecto de declaración que declara de interés cultural el evento Semana del Supremo. José Gaspar Rodríguez de Francia fue el hombre más reconocido de la historia paraguaya, porque durante su mandato logró afianzar la independencia nacional. Entre sus obras lo más resaltantes podemos encontrar la Soberanía política, económica y alimentaria, el reconocimiento de la independencia y el dominio territorial.

La Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción anunció el evento a desarrollarse durante esta semana del 20 de setiembre hasta el 25 de setiembre.

Esta iniciativa se lleva a cabo en homenaje a los 180 años del fallecimiento del forjador y principal ideólogo que llevó adelante el proceso de independencia de la República del Paraguay.

Cabe resaltar que el siguiente evento es de carácter inédito, el impulsor de la iniciativa es el historiador Roberto Paredes, él mismo cuenta con todo el apoyo de la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción. Inició este domingo 20 del corriente con exposición de dibujo y música denominada Don José de todas partes en relación al tema compuesto por Maneco Galeno.

Durante la semana se están realizando las diversas actividades artísticas y culturales en diferentes sitios y cerrará el viernes 25 desde el Centro Cultural Fausto Cultural, donde se hará la presentación del concurso Memorial del Supremo, además de fragmentos de ópera-rock, el difunto vive.

Todas las actividades serán transmitidas online a través de la red social facebook. Durante la duración del evento, el mismo ofrecerá el lanzamiento de libros, cantos de conocidos artistas nacionales documentales, exposiciones de obras, todas en alusión a José Gaspar Rodríguez de Francia.

Bueno, quería hacer mención esto, porque a pesar que ya fue aprobado, atendiendo a la importancia que tiene esta semana, bueno, se nos pasó ya, hubiésemos presentado antes, pero nos enteramos un poco tarde, pero es importante que acompañemos desde la Cámara de Diputados.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

También ya fue aprobado el proyecto de declaración por el pleno.

En representación de la Comisión de Peticiones, solicita uso de palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas: al solo efecto de informarle a los colegas, que la Comisión de Peticiones, se reúne en forma virtual los martes a las diez y treinta horas y todos los pedidos de proyectos de resoluciones, pedidos de informales, algunos fueron aprobados con modificaciones y los que no fueron tocados son aquellos que se presenta sobre tablas.

Así es que, la mayoría son proyectos y los pedidos de informes fueron aprobados, a fin de comunicarles de que la comisión se reúne en forma virtual. Los martes siempre tocando todos los temas, a fin de que los

informes llegue en forma adecuada a la institución de donde se solicita.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito el apoyo de Sala Técnica, existe una imagen que creo es importante que revisemos.

Tenemos que proteger a nuestros niños, tenemos que proteger a nuestros adolescentes. En ese sentido es fundamental tener regulado de manera clara aquellas imágenes y vídeos a los que son expuestos.

Dentro de ese marco existe una polémica mundial, con iniciativa de varios países que buscan evitar la difusión en el medio de Netflix, este medio streaming, esta película en particular Cuties, que de manera clara y grotesca, sexualiza a niñas de once años y en muchos casos, muchas naciones lo están calificando de manera directa de pornografía infantil.

Tenemos mucho que hacer en materia de regulación de los streaming, determinadas empresas que no tienen una oficina en nuestra nación, no existe un asiento físico, sin embargo, desde el mundo del internet, básicamente ocupan una fracción importante en nuestros hogares.

Dentro de ese marco y buscando precautelar los derechos de nuestros niños y las situaciones a las que son expuestos, hemos presentado este proyecto de declaración que insta al Ministerio de la Niñez y de la adolescencia a establecer mecanismos para evitar el uso de imágenes y vídeos que sexualicen a niños, niñas y adolescentes. Pensando que los futuros pasos tienen que ver necesariamente con la regulación de estos streaming.

Solicito a este cuerpo colegiado acompañen este proyecto de declaración que busca proteger a nuestros hogares, que busca proteger a nuestros niños.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

También ya fue aprobado el proyecto de declaración, del cual está haciendo alusión el Diputado Raúl Latorre.

Con esto culmina el estado de sobre tablas.

Pasamos al estado de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle al pleno la posibilidad de que el punto 10 y 11, pasen al punto 3 y 4.

El punto 10 es una ley que modifica FONACIDE y tiene sanción ficta, por lo tanto queremos tratarlo un poco más adelante, si se puede, si el pleno considera.

Y el punto 11 de la famosa Ley Godoy para que podamos tratarlo ya en el día de hoy y no esté tan alejado.

Pasar el 10 y 11 al 3 y 4.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Pedirle al colega Zacarías si no puede ser 4 y 5, el punto 3 es una sanción ficta que hoy queda ficta y que está rechazada por el Senado y la idea es un poco ratificarnos, entonces, para evitar también cuestiones.

Solamente por el punto 3 pido eso. Después no me opongo evidentemente al adelantamiento de 4 y 5.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se allana el Diputado Zacarías.*

A consideración el pedido de adelantar el punto 10 y 11 al 4 y 5.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Para cumplir con un grupo de colegas que han presentado un proyecto de declaración, que ya tiene dictamen y solicito que tenga que ser incluido para la próxima sesión ordinaria, me refiero al Expediente 2057828, que declara el día 30 de mayo de cada año como Día Nacional de la Agricultura familiar.

Esa es la solicitud en nombre de los colegas que han hecho esa presentación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el pedido de moción de preferencia presentada por el Diputado Enrique Mineur.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

También agradecerles a los colegas.

Brevemente para solicitar la posibilidad de que en 15 días pueda ser tratado el proyecto de ley que regula el ejercicio profesional del biólogo, el número del Expediente es el S 209502, entre los primeros cinco puntos del orden del día de la sesión de hoy en 15 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el pedido de moción de preferencia del Diputado Hugo Ramírez, de incluir dentro de 15 días.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de solicitar el tratamiento en 8 días de un proyecto de ley que tiene número de Expediente D 2057523, que se refiere a un proyecto que declara de interés social y expropiación a favor del Municipio de Pilar, un inmueble, ubicado en el Barrio 12 de octubre de citado municipio.

Este proyecto de ley hemos presentado ya hace bastante tiempo, inclusive, en particular he solicitado su postergación, debido a que estábamos esperando algunos informes de algunas

instituciones, como ser el municipio mismo y la Dirección Nacional de Catastro.

Informo también a los colegas de que Catastro ha informado lo que le hemos solicitado, pero han pasado más de un mes y el Municipio de Pilar tampoco informa algo requerido por este pleno de Cámara de Diputados.

Así es que hay de repente otras instituciones que tampoco hacen caso a los pedidos de informe que se aprueban en este pleno, el Municipio de Pilar es uno de ellos también.

Entonces, solicitar también a la Comisión de Asuntos Municipales, que en su próxima reunión pueda dictaminar este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el planteamiento del Diputado Carlos Silva de tratar en 8 días el proyecto de expropiación.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Esta solicitud es con ruego a que llevando en cuenta que el punto 10 y 11 se adelantó después del punto 3, solicito que el punto 6 sea tratado después de estos proyectos que se han adelantado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el pedido de la Diputada Esmérita Sánchez.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que pueda entrar en el orden del día dentro de 15 días un proyecto de ley que mitiga el impacto de la pandemia COVID-19 enfocado a precautelar el bien inmueble.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Vamos a probar de vuelta la comunicación con el Diputado Carlos Núñez, de forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: quiero solicitar un tratamiento en 8 días de dos proyectos muy importantes que hoy en día están en un proceso de dictamen de comisiones, el proyecto con Expediente N° 8087 que habla acerca de la reforma de INCAN, Instituto Nacional del Cáncer, que ya tiene dictamen favorable en la Comisión de Salud y que va a estar siendo tratado la semana que viene en

la Comisión de Presupuesto antes de la sesión.

Pedir el tratamiento en 8 días y solicitar también el Expediente 2058861 que tiene que ver con la declaración de emergencia de los Ríos Paraguay y Paraná, que también están con una situación bastante grave y necesita tratamiento urgente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitarle encarecidamente al colega que me precedió en el uso de la palabra, que el punto 2, diríamos, como planteó él, sea previsto su tratamiento en 15 días el proyecto de declaración.

Estamos trabajando en ese proyecto de ley y necesitamos más tiempo. Estamos muy colapsado por el tema de la Bicameral.

Así es que, pedir eso y simultáneamente también pedir ya el aplazamiento de punto 15 por 30 días.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Si el Diputado Tadeo solicita, como vamos a negarnos. Adelante.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el planteamiento hecho por el Diputado Tadeo Rojas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito a la plenaria que el punto 15 sea postergado 30 días.

Disculpe, ya pidieron.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ya está aprobado Diputado.*

El punto 15 pasa para tratar dentro de 30 días, pedido del Diputado Tadeo Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Blanco, para una moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar al pleno el tratamiento en 8 días del proyecto de ley que modifica y amplía los Artículos 34, 36, 51 y 52 de la Ley Orgánica Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción planteada por el Diputado Rodrigo Blanco.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Colegas: saludo a los que siempre siguen nuestras sesiones.

Le escuché recién acá al colega que está a mi izquierda, el Diputado Carlos Silva, y también esta mañana al colega Bachi, lo cito a los dos con mucho respeto, y realmente ya molesta esto de que las instituciones no respondan.

Y quiero hacer esta preferencia, utilizar este estadio para solicitar a la secretaría que nos pase un listado de todas las instituciones que no responden, sea Ministerio, Secretarías, Intendencias y Gobernaciones, y vamos a hacer un pedido de informe, les invito en la próxima sesión, donde probablemente tengamos que poner y no quiero que se entienda como una cuestión de amenaza, ni mucho menos, que las acciones que una vez que no respondan, seguramente tengamos que pasar a Asesoría Jurídica y tener las acciones legales que correspondan, derecho constitucional que tiene el Congreso y realmente apena que no nos respeten desde ese punto de vista.

Así es que es un pedido en este estadio a la secretaría, que nos tenga el listado de todas estas instituciones que faltan al respeto al Congreso Nacional.

Seguramente por una cuestión que muchas veces ya no nos respetan y otra seguramente, porque quieren ocultar información. Pero vamos a darle un corte definitivo a este tema.

Esta es la propuesta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Blanco, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Para otra moción de preferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra Diputado.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente y con la comprensión del pleno, también solicitar la inclusión en 8 días el Expediente de D 2057831. Modificación del Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento del Diputado Rodrigo Blanco.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo también a todos los colegas.

Quería pedir el tratamiento de este proyecto de protección al deudor durante la pandemia, el COVID-19, Expediente N° 2058715, en 15 días si podríamos tener dictamen de las comisiones correspondientes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento hecho por la Diputada Roya Torres.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos puntos, si me permiten.

El primer punto, el punto 17 de la declaración de emergencia ambiental del Departamento de Boquerón. Si esto podríamos adelantar un poco entre los primeros 10 puntos, no sé dónde es mejor conviene, pero que sea tratado hoy.

Y el segundo punto, que dentro de 15 días entre en el orden del día el proyecto de ley que reglamenta las cooperativas de trabajo.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento hecho por el Diputado Edwin Reimer, de pasar el punto 17, podemos bajar hasta el punto 10.

No hay oposición.

-APROBADO-

La siguiente moción de preferencia, también planteada por el Diputado Edwin Reimer, de tratar un proyecto de ley en 15 días.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Ortellado.

SEÑOR DIPUTADO FÉLIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento del siguiente proyecto que ya cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, ha dictaminado favorable.

El siguiente proyecto que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Villarrica a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 8.386, ubicado en el Barrio Santa Lucía del Municipio de Villarrica, para que sea tratado en 8 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción planteado por el Diputado Fernando Ortellado.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Con esto terminamos las mociones de preferencia.

Creo que en tiempo récord pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LOS ARTÍCULOS 56, 65, 66 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES MIXTAS POR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES DURANTE LA PANDEMIA – COVID 19, Y SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1222/2020, QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 1° Y 31 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Si hay un acuerdo para unir ambos proyectos, porque en uno habla también de la extensión de las sesiones virtuales.

Y por otro lado se incluye también que las votaciones que emitan los Diputados, serán nominales.

Pero creo que tenemos que tratar artículo por artículo. Solamente quería adelantar que en el caso de nominales debería ser cuando se trata cada punto, ya que solamente se necesita 15 votos para eso.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad, de forma virtual.*

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas: la Comisión de Peticiones aprobó la presente resolución de modificación en forma temporal de los Artículos 56, 65, 66 y 104 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Con el fundamento que la misma tiene la finalidad de ampliar el plazo establecido en la Resolución 1.222 del 25 de marzo del corriente año, hasta el 15 de marzo del 2021. Además, plantea la reducción del tiempo de debate durante las distintas intervenciones y en la discusión en general en los proyectos según lo menciona el Art. 54 del Reglamento Interno otorgado al autor del proyecto y al vocero de la comisión dictaminante del uso de la palabra hasta el máximo de diez minutos, y a los demás Diputados el uso de la palabra hasta el máximo de cinco minutos, a fin de precautelar el derecho de la libre expresión garantizado a todos los miembros.

Se considera oportuno estas modificaciones, atendiendo el espíritu de los projectistas de adoptar formas más ágiles en la gestión legislativa y de esta forma, dar cumplimiento a las recomendaciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al efecto de evitar las aglomeraciones y convivencia estrecha en espacios cerrados y reducidos.

Ese es el primer dictamen, el segundo dictamen también la comisión luego de analizar el proyecto de referencia resolvió aprobar la aplicación del Art. 1º. De la

Resolución N. °1.222 dictado por la Cámara de Diputados en fecha 25 de marzo del corriente año, en el tercer párrafo donde se pretende que las sesiones de la cámara y reuniones de comisiones en este alto cuerpo legislativo por el sistema de videoconferencia o sesiones virtuales, que las votaciones que emitan los Diputados que se hallan en el referido sistema serán nominales, consideramos que la votación nominal es la más apropiada por el sistema telemático y de esta forma, monitorear claramente el sentido de votación de cada legislador evitando cualquier tipo de confusión.

También la Comisión de Peticiones aprobó el proyecto de resolución que establece sanciones pecuniarias por ausencia, llegada tardía a las sesiones de la Cámara de Diputados sin justificación alguna, consideramos pertinente esta posición puesto que los projectistas buscan regular las sanciones por incumplimiento de las normas que rigen nuestra gestión legislativa y la obligación que asumimos como representantes del pueblo, cada Diputado tiene derechos y obligaciones y cuando las obligaciones se incumplieren tiene como consecuencia una sanción como se da en cualquier actividad laboral, todos nuestros conciudadanos se merecen que cumplamos estrictamente nuestras funciones, por lo que corresponde que en caso de que no haya responsabilidad en la acción parlamentaria la misma debe ser castigada pecuniariamente como se pretende en este proyecto de resolución.

Esos son los dictámenes de la Comisión de Peticiones, analizando todo, la modificación de nuestro reglamento interno querido Presidente y queridos colegas.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En relación al punto a, la Comisión de Legislación ha dictaminado recomendando

su aprobación Presidente, aprobar las modificaciones como bien lo mencionó el Presidente de la Comisión de Peticiones estas modificaciones consisten en acortar el tiempo de participación durante la sesión de los Diputados, a los efectos también de acortar el tiempo de duración de la sesión, teniendo en cuenta la recomendación del Ministerio de Salud de no estar en lo posible más de cuatro horas en espacio cerrado Presidente.

Por lo que en la comisión consideramos muy pertinente estas modificaciones y recomendamos la aprobación.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para proponer el pleno el estudio en particular de este artículo por artículo porque indudablemente que hay cuestiones que nosotros queremos plantear modificar en los primeros, pero no así en la cuestión de tiempo porque coincidimos en la importancia de reducir el tiempo por los efectos de la pandemia.

Así es que solicitar la aprobación en general, y su tratamiento en particular artículo por artículo Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Pero debo consultarle a la proyectista, la Diputada Katty González si está de acuerdo en la unificación de los proyectos Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente, estoy de acuerdo.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a llevar a votación en general el proyecto en estudio ya unificado.

Los que estén a favor del proyecto votarán en positivo, los que estén de forma virtual votarán con la cartulina verde. Los que estén en contra o por el rechazo votarán en negativo, y los que estén de forma virtual con la cartulina roja.

A votación.

Queda aprobado en general, en particular lectura por secretaría.

Sobre el punto. Antes de ir en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Para hacer constar mi voto nomas, en positivo Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a registrar en positivo Diputado.

En particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.- Modificar y ampliar el Art. 1° a la Resolución Cámara N. °1.222/20 que modifica y amplía los artículos 1° y 31, inciso l del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, cuyos textos quedan redactados como sigue:

Art. 1º.- La Cámara de Diputados se regirá en su funcionamiento interno por el presente reglamento, la sede de la Cámara de Diputados es el palacio legislativo, el recinto reservado para las deliberaciones de los Diputados será exclusivo y no se admitirán personas ajenas a la cámara durante las sesiones sean ordinarias o extraordinarias. Así como tampoco podrán permanecer en el lugar ningún funcionario que no se halle afectado a las funciones propias de la misma, salvo autorización expresa del Presidente de la Cámara.

Los Diputados no constituirán cámara fuera de la sede, salvo casos de fuerza mayor y con un quorum mínimo de la mayoría absoluta de sus miembros.

Autorízase excepcionalmente la realización de sesiones de la cámara y reuniones de comisiones de este alto cuerpo legislativo por el sistema de videoconferencias o sesiones virtuales en cuyo caso, las votaciones que emitan los Diputados que se hallen en los referidos sistemas serán nominales.

El acceso, ingreso y participación a todo tipo de sesión estará garantizado por cada Diputado nacional.

Las disposiciones del párrafo anterior se aplicarán en los siguientes casos:

- 1- Estado de excepción. Prevista en el Art. 288 de la Constitución Nacional.
- 2- Expedir leyes de emergencia en caso de desastre, de calamidad pública Art. 202 numeral 13 de la Constitución Nacional.
- 3- En caso de aplicación del Art .3º de la Ley 2615/05 “Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional – SEN”.
- 4- Declaración de emergencia sanitaria por pandemias y epidemias según lo previsto en el Art. 13 de la Ley 836/80 “Código Sanitario”, o leyes que la sustituyan.

Art.31. El Presidente representa a la cámara y es jefe administrativo de la misma son sus deberes y atribuciones especiales y convocar a las sesiones extraordinarias y a sesiones fuera del recinto parlamentario o a sesiones por el sistema de videoconferencias

o sesiones virtuales en los casos de fuerza mayor establecidos en el Art. 1º de este reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El Art. 1º.

No hay oposición.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Ahí en el Art. 1º donde habla de que las votaciones que emitan los Diputados que se hallen en el referido sistema serán nominales, sugiero Presidente testar eso porque hay puntos donde no digo que no son importantes, pero un ejemplo una desafectación entonces vamos a tener que votar nominales y si es un punto más relevante de por sí, cualquier colega pide y creo que con quince votos ya puede ser nominal esta eso en el reglamento luego.

Entonces sugiero Presidente si hay un acuerdo, si se puede testar eso.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración. Las modificaciones planteadas por el Diputado Basilio Núñez.

No hay oposición.

Queda aprobada la modificación.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.- Modificar de manera temporal los artículos 56, 65, 66 y 104 del Reglamento de la Cámara, durante las sesiones virtuales mixtas por las recomendaciones sanitarias vigentes durante la pandemia declarada por el

COVID-19, coronavirus cuyos textos quedan redactados como sigue:

Art. 56. En la discusión en general todo Diputado podrá hacer uso de la palabra una vez y por el tiempo máximo de cinco minutos, el vocero de la comisión dictaminante y el autor del proyecto podrán usar de la palabra hasta un tiempo máximo de diez minutos.

En casos necesarios como el estudio del proyecto de Presupuesto General de la Nación y otras ocasiones pueden ser voceros de comisión simultáneamente dos o más Diputados y podrán utilizar la proyección de presentaciones desde archivos almacenados en medios magnéticos y ópticos por un tiempo máximo de diez minutos.

Art. 65. La discusión en particular será libre aun cuando el proyecto no contuviere más de un artículo pudiendo cada Diputado hablar una sola vez por el tiempo máximo de cinco minutos, pudiendo la cámara prorrogar el tiempo si el tema lo amerita.

Art. 66. El o los miembros informantes y uno de los proyectistas dispondrán de cinco minutos para ocuparse de cada artículo y para expedirse sobre las modificaciones, sustituciones, supresiones o adiciones que se propongan a cada uno de ellos.

Art. 104. Cuando un Diputado presentará algún proyecto de ley se le dará entrada y pasará sin más trámites a la comisión respectiva, el autor deberá expresar su fundamento por escrito.

Los proyectos de resolución y de declaración podrán ser fundados verbalmente. El orador dispondrá al efecto de diez minutos improrrogables a no mediar resolución en contrario adoptada por simple mayoría de votos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El Art. 2°. Del proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.- Disponer que los expedientes de los proyectos de ley, así como los dictámenes y proyectos de modificaciones sean enviados vía correo electrónico e-mail, institucional creado para el efecto o lo autorizado de manera formal y por escrito señalado por el Diputado nacional en formatos Word, PDF y/o Excel.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.- Establecer que los efectos de esta normativa tendrán vigencia hasta el 15 de marzo del 2021.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.- Quedan sin efecto las disposiciones contrarias a esta normativa.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición. Siguiente artículo de forma queda aprobado el nuevo reglamento de las modificaciones de las sesiones virtuales de la Cámara de Diputados.

-APROBADO-

Siguiente punto del Orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Moción de orden Presidente para que el pleno resuelva de que de inmediato sea aplicado el reglamento.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración. La moción de orden planteada por el Diputado Enrique Mineur de que el reglamento ya pueda ser aplicado a partir de ahora, en esta sesión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo N°3652/2020 **"POR EL CUAL SE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6534/2020, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

El proyectista.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Y también a los colegas, Presidente este proyecto de ley es un proyecto que ya ha concluido el ciclo parlamentario, en realidad parcialmente porque fue al Ejecutivo y fue vetado.

Creo de suma importancia puede ratificarnos en nuestra postura Presidente, de rechazar el veto porque finalmente lo que se pretende con este proyecto de ley aparte de la protección de datos personales, se pretende dar una posibilidad al paraguayo que a veces cae en desgracia, cae en la imposibilidad de poder pagar sus cuentas, y el sistema actual vigente hace que uno tenga como una condena a cadena perpetua, uno nunca puede

desaparecer de los registros de INFORMCONF y eso hace que se dé una retroalimentación negativa, de que uno quiere pagar su cuenta pero no lo puede hacer atendiendo a que no solamente se utilizan estos datos o las informaciones personales para fines comerciales o financieros.

Esta información tiene que ser solamente utilizada para que las entidades financieras puedan ver la capacidad de pago o el riesgo de las personas que van a querer acceder a un crédito o una empresa que vende productos y lo hace de manera financiada, creo que para eso es importante la utilización de estos datos siempre y cuando también estos tengan la autorización de la persona, porque siempre sostuvimos y lo vamos a seguir haciendo de que hoy tus datos se utilizan sin tu autorización y de manera masificada, sin que vos ni siquiera lo sepas están preguntando por tus datos y eso hace que uno vaya perdiendo la calidad y la calificación en la posibilidad de tener o acceder a un crédito.

A veces vos querés acceder a un crédito y nunca lo hiciste y de tantas veces que preguntaron por tus datos personales, sin tu autorización bajó tu calidad y a lo mejor no puede ser ni siquiera sujeto a crédito Presidente.

Entonces, este es un proyecto de ley muy importante que lo que pretende es que de aquí a cinco años los registros queden hasta cinco años, si uno tiene una deuda y figura en INFORMCONF después de cinco años, esto tiene que desaparecer, repito, nosotros no podemos condenarle a cadena perpetua a la gente y por esa justificación y atendiendo a que esta información solamente tiene que ser utilizada para actividades financieras y crediticias y teniendo también en cuenta de que no se pueden utilizar estos para otorgarle o negarle el empleo a nadie creo que la decisión que hoy tomemos va mucho más allá de rechazar un veto parcial sino que vamos por el camino correcto tratando de liberarle al Paraguay a los paraguayos de una carga especial y pesada que otorga hoy la posibilidad que existe de que se utilicen tus datos personales sin autorización y que INFORMCONF sea hoy un ancla para muchísimas personas Presidente.

Entonces, por estas breves argumentaciones Presidente solicito a los colegas poder ratificarnos en nuestra posición y rechazar el veto parcial del Ejecutivo Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, buenos días para usted y para los colegas también desde la Comisión de Asuntos Constitucionales se aconseja rechazar el veto del Poder Ejecutivo basado en algunos argumentos que paso a exponer.

En primer lugar, esta ley va a establecer un marco normativo claro, previsible y transparente que regule y garantice la protección de los datos personales de todos los ciudadanos que soliciten créditos nuevos o algún empleo laboral. Es una práctica de más extendida en nuestro país, que las empresas solicitan y aquellas personas que están en INFORMCONF, no solamente no acceden a créditos, sino también se privan de acceder a un empleo digno en momentos tan difíciles.

Solo en el sector gastronómico hoy estaba escuchando 250.000 personas aproximadamente trabajan el 30% ya han cerrado y otros 40, 50% están en proceso de quiebra técnica, si nosotros seguimos con la legislación actual estamos perjudicando a mucha gente.

También este instrumento normativo va permitir los parches legislativos de la mal llamada Ley de INFORMCONF, 1.682/2001 y sus varias modificaciones como decía el proopinante el Diputado Nacional Hugo Ramírez establece también el derecho al olvido, en el cual dispone que los datos sobre una persona solo podrán ser conservados por un plazo de cinco años. También establece la protección para el titular basados en el derecho a la intimidad, estableciendo el

consentimiento expreso y fehaciente para poder publicar esos datos y la autodeterminación informativa, el derecho a acceder de manera pronta y efectiva a los datos que se tengan sobre si mismos.

También algunos artículos más relevantes, el derecho al olvido como ya expresamos el Art. 9 algunas prohibiciones, los derechos de los titulares de información Art. 16, las autoridades de aplicación el Banco Central del Paraguay a través de la Superintendencia de Bancos, la Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario y también se establece las sanciones a quienes están infringiendo esta ley.

Por lo expuesto, solicitamos Presidente y colegas el rechazo del veto del Poder Ejecutivo.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

El tratamiento de este proyecto se da un momento muy delicado, en un momento muy particular en el cual justamente estamos teniendo una gran cantidad de excluidos financieros es decir mucha gente está quedando fuera del sistema financiero formal del acceso a prestamos formales, el acceso al trabajo formal está incurriendo en deudas, en un bicicleteo de deudas, está incurriendo en un panorama bastante complejo de no poder cumplir compromisos justamente por la pérdida de ingreso verdad.

En ese sentido es fundamental que se ratifique la versión Diputados y se rechace el veto de este proyecto para que esté vigente una normativa que en cierta manera va a proveer una protección integral a las personas, protección integral desde un punto de vista de información crediticia considerando que justamente a partir de este proyecto de ley se garantiza el derecho a la intimidad, el consentimiento expreso, se

regula la recolección y el acceso a los datos de información crediticia es decir tiene mucho, en cierta manera está muy enfocado en proteger al ciudadano y en acompañar esa recuperación porque más que nunca es importante pensar en la recuperación de muchas personas que a partir de la pérdida de ingreso están en una situación de dificultad, están en una situación complicada a partir de no poder acceder a un empleo digno y de no poder volver a una vida normal, honrando sus compromisos como debería ser en tiempos normales por así decirlo.

Las objeciones del Ejecutivo eran atendibles en cierta manera, pero en este momento es prioritario que esta normativa entre en vigencia y que eventuales correcciones, eventuales mejoras se hagan a partir de decretos reglamentarios tal vez o incluso a través de modificaciones en un futuro cercano. Por ejemplo, el objetivo de que las deudas pagadas no sean eliminadas inmediatamente como dice la ley actual, sino que permanezca por lo menos cinco años era por una cuestión estadística, por una cuestión de recolección de datos, por una cuestión de información.

Sin embargo, reportar no es lo mismo y tranquilamente se puede en la versión original se puede evitar que se reporte la información y que se proteja al ciudadano y que justamente se queden evidenciado los aspectos positivos de aquellos que cumplen sus compromisos. Hoy la ley tal como está, es muy poco favorable en el sentido de que saltan todas las alarmas cuando alguien no cumple, sin embargo no destaca cuando alguien cumple y no evidencia cuando alguien cumple, entonces un primer tropiezo vale una mancha para toda la vida en cierta manera en lo que respecta a la calificación crediticia, sin embargo esa misma persona que hoy tiene un tropiezo con honrar un compromiso pudo haber tenido cumplimiento de toda la vida, y eso no le cuenta, no le suma a favor y no le favorece en un momento en que esa persona necesita una protección particular.

Después, las otras cuestiones eran temas que tienen que ver como ejemplo la libertad de acceso a las fuentes públicas, la libre recopilación de datos para fines privados que anteriormente carecían de

marco jurídico propio, estos puntos están totalmente consagrados en la Constitución Nacional y en numerosas otras leyes que después fueron promulgadas y reglamentadas, por lo tanto, no hay una contradicción, por lo tanto, tranquilamente puede ratificarse la versión original. La misma versión que fue el propio Banco Central que trabajó en la ley que recomendó que sea ratificada en su versión original, fue el mismo Banco Central el que recomendó el rechazo al veto, al Senado.

Por lo tanto, en ese sentido creemos que los puntos señalados en el veto tranquilamente pueden ser subsanados con la plena vigencia de este proyecto que por sobre todo en este momento tiene que proteger a las personas, tiene que generar el marco adecuado de protección a las personas que es lo más urgente porque hoy las personas necesitan una mano. Nuestra economía, no se puede permitir más y más excluidos financieros, no se puede permitir que más y más personas caigan en una condición de vulnerabilidad y tengan que ser víctimas de abusos que se dan por parte de entidades crediticias informales, de usureros, de abusivos, de prácticas abusivas que se dan en todas las instancias del mercado que incluso hacen que gente no pueda acceder a un trabajo digno a partir de una pequeña manchita en su información crediticia que es totalmente incoherente, sobre todo considerando que justamente una persona necesita acceder a un trabajo, necesita acceder a un ingreso para poder honrar esos compromisos.

Entonces con este proyecto en cierta manera, se logra subsanar esa incoherencia, ese vacío que lastimosamente existe y que tanto perjudica a tantas personas. Por lo tanto, para manifestar desde la Bancada de Patria Querida, el rechazo al veto.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

No a la discriminación laboral
Presidente, existen una serie de planteamientos técnicos, pero a estas instancias me parecen hasta redundantes. Según datos proporcionados por el Dr. López más de 60.000 paraguayos entraron a INFORMCONF solamente en esta cuarentena, nuestros ciudadanos entran a INFORMCONF por carecer de empleo, que es un mal terrible que aqueja a nuestra juventud y del cual tenemos que ocuparnos de manera urgente Presidente. Porque en el marco de esta pandemia, ni siquiera estamos pudiendo proteger nuestro empleo, ni que hablar de generar nuevos y cuando van a tener la oportunidad de acceder a un empleo se les revisa el INFORMCONF y ¿Cómo van a salir del INFORMCONF? Si no pueden trabajar.

Presidente, no hay argumento alguno con el cual se pueda sustentar este veto. Tenemos que rechazarlo Presidente, tenemos que rechazar y tenemos que dar un ejemplo claro y contundente encarnado en nuestra acción de que verdaderamente queremos hacer aquello que todos dijimos en campaña que íbamos a hacer, que es pelear por un trabajo digno para todos los paraguayos y en este caso Presidente se trata de romper esa barrera, para que nuestros jóvenes puedan trabajar, que puedan pagar sus cuentas, que puedan pelear por cumplir sus sueños que es nuestro deber como sus representantes Presidente terminar con esta práctica perversa, y facilitar la oportunidad de esos cientos de miles de paraguayos, de esos miles de jóvenes que no están esperando que se les regale nada Presidente, que no están esperando que las cosas caigan de arriba, que quieren ganarse el pan, que quieren sustentar a sus familias con el sudor de su frente y en ese sentido, no podemos hacer otra cosa que rechazar este veto.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente Presidente y colegas quiero también un poco aportar, la importancia de este proyecto de ley de protección integral, creo que con este proyecto realmente estamos hablando de una protección integral de datos de las personas para cuestiones crediticias, laborales y demás ámbitos.

Este proyecto Presidente, fue originado en el Senado y justamente como iniciativa, porque habían varios proyectos de varios colegas Diputados y también de algunos senadores que tocaban los distintos puntos pero de manera separada, entonces fue concebido un poco unificando todas esas iniciativas, hablamos del proyecto que en su momento había presentado el Diputado Hugo Ramírez, el Diputado Carlos Portillo, el Senador Kemper, el Senador Paraguayo Cubas, entonces se unieron todas esas ideas digamos y este proyecto engloba un poco a todas esas iniciativas Presidente, y creo que es demasiado importante que el Congreso de la Nación Paraguaya apruebe este proyecto Presidente, es importante, es necesario, es pertinente y es justo que cada ciudadano paraguayo se sienta protegido en cuanto a la administración de sus datos de manera integral queridos colegas.

Este proyecto incorpora un concepto, o un derecho muy importante que tiene que ver primero con el derecho a la intimidad colegas, el derecho a la intimidad, el consentimiento expreso que debe ser expreso y fehaciente, así como también dispone la prohibición de consultar la información de datos personales para la toma de decisiones laborales.

Así también, el derecho al olvido creo es un concepto y un derecho muy importante que se está incorporando en este proyecto colegas, el derecho al olvido es decir que al cabo de cierto plazo esos datos o en este caso si son mis datos, esos puedan ser digamos dejados sin efecto por parte de las empresas que administran esa información y no sean objeto de lucro permanente con las eternas bases de datos que corren por diferentes estudios jurídicos, casas de créditos, casas que ofrecen electrodomésticos y de las cuales todos somos objetos todos los días por parte de mensajes y llamadas de gente que accede a nuestros datos y comercia con esos datos sin nuestra autorización.

Entonces, queridos colegas yo quería un poco reforzar a parte de otras fortalezas de este proyecto y acompañar al veto del rechazo del Ejecutivo colegas porque creo que con este proyecto de ley estamos dando un paso realmente importante en este tipo de normativas, que nos queda después de esto ponernos a la vanguardia en la protección de datos digamos ya en el mundo digital como ya lo están haciendo muchos países, la mayoría de los países del primer mundo y nosotros luego de este proyecto de ley, podemos ya dar el salto y avanzar a una protección integral de datos no solo crediticios, laborales sino una protección integral de datos en todos los contextos de cada ciudadano paraguayo.

Así es que sumarme al pedido del rechazo del veto del Ejecutivo Presidente y colegas.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, de lo que estamos todos los colegas es algo que ya no quiero hablar de las cuestiones técnicas, pero vamos a la parte pragmática esta ley que vamos a rechazar el veto del Ejecutivo, es justamente para que termine este negocio de chismorreos modernos ja'e chupe.

Ahora hasta que cualquiera nomás ya pide tus datos, pide el usurero, el que te quiere dar el trabajo, el chismoso, que se dedica a averiguar por la gente, eso es la más frescolina de esta parte de esta ley, una señora sí que me dice una vecina dice no quieres pio averiguarme si este supuesto yerno que voy a tener como esta su INFORMCONF he'i ya es el acabose, novio rajepé lo mita ko'aga o recurrí INFORMCONF pe.

Y esto ya es el acabose, ya ndaigustoveima Presidente entonces yo digo simplemente para justificar y para decir

también que es insostenible el veto del Ejecutivo, por ello para sumarme también para votar en contra del veto del Ejecutivo, porque esto ya no va más, vamos a tratar de terminar con este chismorreos modernos Presidente y Honorable Cámara por lo tanto solicito también el rechazo al veto del Ejecutivo por este proyecto de ley.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar para adelantar mi voto por el rechazo al veto del Ejecutivo, uno porque ya nosotros habíamos emitido nuestra posición institucional, posición de cámara sobre la base de un análisis exhaustivo teniendo en consideración la importancia de este proyecto, en realidad es el resultado de una suerte de amalgama de varios proyectos interesantes que fueron presentándose, fueron analizándose en su momento pero que había epilogado precisamente en la aprobación de este interesante instrumento jurídico, pero que lamentablemente el veto del Ejecutivo hizo a que se devolviera al Congreso de la Nación.

En ese sentido Presidente, tenemos que reconocer que con la aprobación que habíamos hecho desde la legislatura le habíamos dotado de un instrumento jurídico sumamente importante sobre todo a la gente con menos posibilidades, con menos recursos que es un problema permanente, nadie puede discutir la situación de pobreza, de necesidad permanente que afecta a nuestro país, estamos hablando de un país en donde la pobreza esta por el 25% a eso hay que sumarle la situación extraordinaria de necesidad por el tema de la pandemia, estamos hablando últimamente de 500.000 o 600.000 personas sin trabajo, estamos hablando de más de 100.000 suspensiones de contrato de trabajo así que en este momento

quitar del derecho positivo este instrumento que nosotros como legislatura habíamos otorgado sería lamentable.

Presidente, no se puede dejar de por lo menos someramente analizar de que se protege más allá de una cuestión de documentos referentes a cuestiones financieras, esto va mucho más allá, se protege la intimidad de las personas, se protege la seguridad de las personas. No es el caso a que permanezca como antecedente de un deudor prácticamente de manera eterna, que forme parte de los anales de una persona por más de que haya honrado sus deudas, por más de que haya honrado sus compromisos crediticios, que por eso quede ese antecedente y que nunca pueda borrarse, esa situación que lógicamente trae aparejado una serie de circunstancias nocivas, negativas y peligrosas para el afectado.

Así que Presidente, yo me sumo también como dije al inicio de mi intervención no solamente porque sea una posición ya asumida por esta cámara, sino también hay que analizar desde la perspectiva de la importancia de este instrumento jurídico máxime, teniendo en consideración la necesidad de acceso a beneficios crediticios y considerar fundamentalmente que estamos en un país en donde impera el estado de derecho y no el estado financiero, así es que hay que reivindicar derechos fundamentales que hacen a la dignidad humana, eso es hacer, eso es fortalecer el estado de derecho, solicito a la plenaria Presidente muy respetuosamente rechazar el veto del Ejecutivo y una vez más emitir nuestra voz de advertencia a que este es un Congreso, a que esta es una legislatura que va a seguir cuidando de los intereses más genuinos y de los más necesitados.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno en mi carácter de oficialista, super oficialista junto con colegas de la Comisión de Legislación, también oficialistas como yo, hemos elaborado un dictamen por la aceptación del veto que primero voy a leer y luego voy a explicar.

Se objeta el Art. 9, que dispone que la conservación de los datos personales, bla bla, ustedes ya saben el texto en razón de que dichos datos son esenciales por servir de base al sistema financiero y los proveedores de bienes y servicios para determinar el riesgo de cada sujeto de crédito. Ese es el centro de la cuestión, los datos son esenciales porque son la base del sistema financiero, eso guarden esa frase continuó. Así mismo, en el Art. 17, que obliga la eliminación de los datos caducados, que no se tramitan los daños crediticios, ya saben el resto en razón de que determinan también la base del estudio de riesgo crediticio de cada sujeto de crédito, segunda frase importante, que nos está diciendo porque es importante guardar los datos el primero era porque son la base del sistema financiero, el segundo es porque determinan el estudio del riesgo crediticio de cada sujeto, pero si no se callan no van a entender porque yo, Presidente ahí se están callando.

Encima que hablo a favor del gobierno, la única vez, bueno. Por ultimo se objeta el Art. 30 y acá voy al centro nomas de la cuestión en base a que esta ley no se refiere a temas que se encuentran abordados en el proyecto de ley objetado parcialmente como es la información de carácter privado, que no revista carácter crediticio por lo que la revocación íntegra de tales leyes no tiene relación con el objeto de la ley sancionada, ahí está otro punto que escuche de parte de varios oradores.

La protección de los datos de carácter privado, siguen, siguen esto no toca eso, esto solamente toca los datos crediticios. También escuché que hablaban de que el Banco Central había recomendado el rechazo, sin embargo, yo tengo acá una nota que no se porque no esta el Presidente de esta Comisión de Industria, Paniagua una nota del 22 de septiembre, dirigida a él, firmada por Antoliano José Cantero Sienna, Presidente del Banco Central del Paraguay y Holger Aníbal Insfran Ibarrola, Gerente General del BCP, donde dicen nos dirigimos

a usted con relación a la nota tal, tal que rechaza la objeción tal, tal que ya conocen y dice: Al respecto, a fin de complementar la Nota BCP N.º 206, del 09 de septiembre de 2020 y aclararla en lo que hubiere lugar, ratificamos que el decreto del Poder Ejecutivo N.º 3652 de fecha 01 de junio de 2020 por el cual se objetó parcialmente la ley en cuestión en los artículos 9, 17, 19, y 30 responde a la recomendación emitida por el Banco Central del Paraguay, es decir que el Banco Central del Paraguay no esta por el rechazo, el Banco Central del Paraguay es el que le recomienda al Presidente de la República este dictamen como desde luego tiene que ser porque el Banco Central del Paraguay es el que tiene que proteger los datos crediticios.

Ahora voy a hacer yo mi razonamiento, en los países más desarrollados odio ese término, pero es así en los países más desarrollados, les pido dos minutos más como Estados Unidos o Europa el crédito es fundamental para la vida de las personas, con el crédito viajan, con el crédito compran casas a cuarenta años, a cincuenta años, con el crédito compran autos del año en un sistema leasing, en un estilo de endeudamiento permanente pero que les permite una vida mejor, motivo por el cual el cuidado de su crédito es sumamente prioridad para ellos, ellos no se atrasan en la cuota ni del diario porque eso les va a perjudicar el crédito de las vacaciones, el crédito de la escuela, el crédito de la universidad, el crédito del coche, el crédito de la casa de campo, etc., etc.

En un país pobre como el nuestro, bien nos vendría utilizar ese sistema para el cual tenemos que educarnos en cuidar nuestro crédito, y lamentablemente en los colegios ya fallamos, porque a los niños ya hay que enseñarles una mini educación financiera de como administrar su dinero y de lo importante que es mantener el crédito si nosotros cedemos, y le facilitamos a la gente un endeudamiento superior al que pueden pagar esas son las burbujas que luego estallan, si nosotros le facilitamos que se escondan o que más rápido se borren sus datos, lo que vamos a lograr es que el sector comercial va a dejar de dar créditos porque esto es oferta y demanda.

Cuando al sector comercial ya no les sirvan nuestros datos, porque se presume que se borraron datos para ellos importantes directamente no van a dar el crédito, es decir que va a ocurrir lo contrario a lo que están fundamentando, esto va a llevar a que se corten los créditos, esto no va a llevar a que la gente obtenga más créditos, cuanto más datos de más hacia atrás de medida las empresas crediticias, bancos o negocios puedan ver, más crédito me van a dar, cuanto menos información yo le dé, cuanto más oculte mi información menos crédito esa es una ley en el comercio.

Fuera de que como digo y sin ánimo de erigir nosotros en maestros creo que es también nuestra función lograr que la ciudadanía ordene sus ingresos y cuide sus créditos sabiendo que Gracias a eso va a tener mayores créditos, no escondiendo.

Voy a lo fundamental quien recomendó esto al Presidente de la República es el Banco Central del Paraguay, no a la inversa como han dicho y por eso la Comisión de Legislación fundamental y pide el voto por la aceptación de la objeción parcial del Poder Ejecutivo a la Ley N.º. 5534 de Protección de datos personales y crediticios.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Creo que los colegas ya han expuesto su posición al respecto a este proyecto de ley, por lo que solicito cierre de debate y pasemos a votación Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, sobre el punto nomás yo quería hacer una pequeña aclaración teniendo en cuenta la explicación que había hecho disculpe que la mencione la colega Celeste Amarilla, sobre ese punto quería treinta segundos Presidente, hacer una aclaración al pleno si se puede.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra por autorización del Diputado Miguel del Puerto que había hecho una propuesta de cierre de debate, y después ya llevo a votación. Si no hay oposición ya cerramos el debate y vamos a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente poner a conocimiento del pleno Presidente, justamente en el mismo parecer del Banco Central del Paraguay importante también, poner a conocimiento de los colegas que justamente al término de la opinión que dan en el Banco Central del Paraguay, ellos terminan digamos recomendando de todas formas que finalmente sea aprobado el proyecto original Presidente, eso nomás quería, ya no quiero extenderme ni leer todo el párrafo porque es demasiado largo, pero simplemente hacer esa acotación y pedir el rechazo del veto Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el pedido del cierre de debate, planteado por el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

No hay oposición. Queda aprobado el cierre de debate Diputado.

Y se hubiesen opuesto al cierre de debate Diputado y continuaba.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la objeción parcial al proyecto y sancionar la parte no objetada, votarán en positivo. Los que estén por rechazar la objeción parcial y confirmar la sanción del proyecto votarán en negativo. Los que están de forma virtual votarán con la papeleta verde por aceptar la objeción y votarán por la papeleta roja por rechazar la objeción.

A votación.

Suficiente mayoría para rechazar el veto presidencial. Y confirmar la sanción del proyecto, el proyecto es nuevamente remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto en el Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUEINTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO AL AMBITO EDUCATIVO Y OTORGA FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar en triple calidad, por la Comisión de Legislación, la de Educación y como proyectista, así que vamos a hablar desde los tres puntos. Nueve de cada diez jóvenes paraguayos, nueve de cada diez imaginémoslo lo grave que es, no tienen los conocimientos de matemática. Siete de cada diez jóvenes, no comprenden lo que leen, siete de cada diez jóvenes paraguayos tampoco tienen los conocimientos necesarios en ciencias.

Las pruebas de SNEPE, que se hicieron hace tres años y se volvieron a hacer

en el 2018 demuestran no solo estos números, sino que empeoramos, que la Media que era un 70% que jóvenes paraguayos no cumplían esto subió a 80%, ¿Qué desarrollo vamos a tener como Paraguay y como país? Si realmente no nos damos cuenta de que la educación necesita una transformación radical y un esfuerzo nuestro. Agreguemos incluso que antes del 2020 había un 64% de promedio de jóvenes de 15 años que estaban fuera de la trayectoria esperada, este año con la pandemia y la cuarentena estoy más que seguro porque acá los colegas lo saben, posiblemente causará una mayor y total un crecimiento de este porcentaje de jóvenes fuera de la trayectoria.

¿Por qué menciono estos números que tienen que interpelarnos? Estos números que tienen que agredirnos, estos números que tienen que darnos rabia y hacer que todos digamos nuestros jóvenes necesitan que nos involucremos y tomemos posiciones que ayuden a transformar nuestro país.

Este proyecto que hoy buscamos ratificar, es un proyecto de todos, es un proyecto donde 17 colegas somos proyectistas, colegas de todas las bancadas de esta cámara, es un proyecto que fue aprobado por unanimidad en la primera vuelta, trabajado en la Comisión de Educación, de que se trata este proyecto que hoy vengo a solicitar la ratificación ¿Cuál es la misión del Ministerio de Educación y Ciencias? Acá yo no vengo a hablar, y quiero dejar en claro yo no crítico al Presidente, ni al ministro actual, yo quiero hablar en este proyecto del Ministerio de Educación y Ciencias como una estructura que necesita cambios más allá del tiempo.

El Ministerio de Educación y Ciencias tiene una labor misional, que su Art. 3 en la Carta Orgánica es clara, le establece como el organismo rector y responsable de la política pública educativa, y en su Art. 5 cuando habla de las funciones en ningún lugar habla que funcione el Ministerio de Educación son cuestiones como construcciones, tecnología, logística, distribución. La función y la esencia de un Ministerio de Educación es preocuparse por los docentes y por los alumnos, mejorar la calidad educativa y que la educación sea el motor de desarrollo de nuestro país, ¿Por qué es importante este proyecto de ley? Este

proyecto de ley lo que hace es que todo lo que tiene que ver con infraestructura y construcciones se delegue a los organismos que tienen como misión especializada esto, se delega al MOPC y al MUF, no solo a uno de tal forma a que el Ejecutivo conforme la política pública pueda establecer, todo lo que tenga que ver con tecnología se delega en el MITIC que es el ministerio para eso, siempre en ambos casos la coordinación, la estrategia, las plataformas tecnológicas están a cargo del Ministerio de Educación, pero no esos procesos en las cuales no se cumplen la merienda escolar a cargo de gobernaciones y municipios y los kits escolares que tienen que ver las compras que sea centralizada por el ministerio, pero la distribución y la logística a cargo de las gobernaciones.

¿Por qué esto es importante? Porque es algo que yo creo y pido a la cámara que nos ratifiquemos posiblemente sea la política públicamás fuerte que votemos después del FONACIDE hace unos años, en términos de educación. Porque el Ministerio de Educación como estructura no funciona. Si nosotros vemos y le pido a la Sala Técnica si puede poner unos números que les pase hace un tiempo, una pequeña estadística, nosotros podemos darnos cuenta en breve va a estar ahí que por ejemplo lo que tiene que ver con inversión física, le pedí que pongan ahí estamos viendo desde el año, desde la Ministra Blanca Ovelar, hasta hoy la inversión física en infraestructura y equipamientos son mínimos los porcentajes y en los últimos años incluso es raro que supere el 30% es porque el Ministerio de Educación y Ciencias no tiene las capacidades, ni la estructura, ni la posibilidad de dedicarse a eso.

Imagínense lo que es el nivel de ejecución estando el dinero, nosotros podemos ver para dar números concretos en términos de FONACIDE que a veces criticábamos al FEEL, pero hablemos del organismo el ejecutor, 125.000.000 millones de dólares para mejorar 822 establecimientos escolares que tienen más de seis años este proyecto no llega al 60% de ejecución, ni 10% en este periodo. 115.000.000 millones de dólares para las TICS, hace más de cinco años una ejecución que no llega al 20%, otra sería la situación en la pandemia si hubiéramos tenido esta inversión a lo largo del tiempo.

Y que ocurre cuando el ministerio se dedica por lo tanto a cuestiones que están fuera de su labor misional, no se prioriza lo importante imaginémosnos que había 60.000.000 millones de dólares para capacitación docente en los últimos seis años y se ejecutó solo el 50%, solo el 50%.

75.000.000 millones de dólares para lo que es la gestión en temprana edad hasta los cinco años, con una ejecución del 25% ¿Qué lo que nos damos cuenta con estos números? Que no va a cambiar, acá no importa si el ministro es técnico como Marta Lafuente Irriar, político como Víctor Ríos, Petta o Riera o una persona que siempre esta como Galeano Perrone, el Ministerio de Educación no va a cambiar esto y nos damos cuenta con las pruebas que vemos, que nuestros jóvenes paraguayos están empeorando en su formación y tenemos que hacer algo, tiene que ser un imperativo ético y moral nuestro, generar algo distinto y con otros colegas estamos hablando cuestiones de descentralizar muchas cuestiones porque definitivamente esta estructura no funciona, no funciona y no funciona y repito algo tenemos que hacer y creo que este proyecto de ley si logramos ratificar y logra salir va a ayudar en este sentido ¿Por qué va a ayudar? Porque vamos a hacer que el Ministerio de Educación priorice, que el Ministro de Educación se preocupe, le interpele y le duela estos números y esta sea su prioridad. Que la calidad educativa mejore, que nos preocupe capacitar a nuestros docentes y no solamente quedarnos en otras reivindicaciones que todo el tiempo, todo el esfuerzo se dedique a esto que por cierto tiene que ver con un estilo de administración pública que lógicamente nosotros prioricemos y que cada ministerio y cada organismo se dedique a su labor misional.

Pensemos Presidente que desde el 2012 al 2020 en realidad se redujeron 300.000 los estudiantes, porque le bono demográfico poco a poco se está acabando entonces, por más de que se hayan reducido los estudiantes, estamos en una situación donde estamos empeorando y se necesitan medidas drásticas, la educación es el motor del desarrollo, la educación es la forma en la cual nuestro país puede salir adelante y creo que un proyecto de ley como este de ser sancionado y promulgado puede ayudar a que el MEC y nuestro Ministerio de

Educación se focalice, priorice y se sienta interpelado por lo que realmente tiene que dolerle e indignarle y hacer que se mueva para todo.

El Ministerio de Educación tiene mucha gente que vale la pena, muchísimos funcionarios de carrera, que, si pueden priorizar esta tarea y ocuparse específicamente de lo mas importante, creo que entraremos en un tren que nos ayude a transformar nuestro país.

Así que Presidente, convencido de que este es un proyecto que va a ayudar a la transformación de nuestro país, convencido que es un primer paso para realmente preocuparnos como cámara, como colegas en encontrar mecanismos que nos ayuden a darnos cuenta que hay una estructura que no funciona, una mega estructura que se ha construido posiblemente ya desde hace mucho tiempo solamente con intereses políticos, o intereses absolutamente prebendarios que hoy tenemos que transformarla y este es un proyecto de ley que puede dar paso para eso.

Por lo tanto, solicito a los colegas, la ratificación de este proyecto de ley y de esa forma poner a la educación paraguaya en primer lugar e iniciar como un primer paso de esa reforma que tanto se necesita.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Suscribir todo lo dicho por el colega preopinante en el sentido de que el Ministerio de Educación debe centrarse exclusivamente en el ámbito de la formación de nuestros jóvenes, no en el sentido de construir obras publicas como son el caso de la infraestructura edilicia que de hecho creo que eso tiene un ministerio que lleva ese nombre, que es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y es ahí donde deben de

construirse las diferentes aulas porque es el ministerio pertinente.

Independientemente a eso, ayer recibimos en la Bicameral el presupuesto al Ministro de Educación que defendió su presupuesto y se ufana de que ha llegado al noventa y tanto por ciento de ejecución presupuestaria, que creo que no es la cuestión central en este caso sino es la formación de los jóvenes. Hace poco se hizo en Paraguay, no tan poca verdad la prueba PISA-D, que es una prueba internacional que hizo la OEI un Organismo Internacional y salimos de los peores en materia de Latinoamérica, salimos a nivel de Honduras y Guatemala, solo el 8% de los jóvenes del Paraguay que hicieron esa prueba pudieron pasar. Estaba por debajo de nosotros Senegal, por ejemplo, Senegal, Zambia y Camboya estaban por debajo de Paraguay, pero Paraguay fue uno de los peores, o sea nuestra educación está tan mal realmente que a eso debería centrarse el Ministro de Educación y Cultura.

Además de eso Presidente, reclamamos también ayer y lo reclamo de vuelta hoy que hay una cantidad enorme de llamados que hace el Ministerio de Educación por la vía de la excepción y en muchos casos eso no corresponde, no es solamente en el área de infraestructura. Ayer yo le preguntaba al ministro ¿Cuál es la razón por la que el hace por la vía de la excepción, un llamado para compra de muebles? Por 39.000.000.000 mil millones de guaraníes, ustedes se imaginan el escándalo que se va a producir si eso ocurre en un gobierno descentralizado, municipal o gobernación, va a ser un escándalo que, en plena pandemia, un 10 de mayo llame a licitación por la vía de la excepción.

Y decía el en su argumento, yo ya no lo retuque más porque estábamos muy de tarde ya de que en realidad, había un decreto del Poder Ejecutivo que establecía la emergencia educativa y sin embargo ese llamado por la vía de la excepción tenía que estar reglado por el Art. 33 de la Ley N.º 2051 que es la que establece las excepciones para esas clases de llamados y es preocupante eso honestamente porque cuando uno llama por la vía de la excepción le está diciendo este es tuyo, este es tuyo, este es tuyo así realmente funciona el llamado por

la vía de la excepción no es que hay una competencia entre todos, más allá de que hayan sido adjudicados diez o doce empresas.

Entonces también Presidente, creo que es el momento de poner las cosas en su lugar el Ministro de Educación tiene que dedicarse a mejorar la calidad, en primer lugar, la formación de nuestros docentes y en primer lugar la educación de nuestros hijos.

En la prueba PISA mundial, ni siquiera aparecemos, ¿Qué es la prueba PISA? Es una prueba a nivel mundial en las materias más estratégicas y Paraguay ahí ni siquiera aparece ahí, se hizo una prueba paralela de matemática y Paraguay ahí si compitió y salimos de lo peor a nivel de Latinoamérica ese es el trabajo del Ministerio de Educación y comparto plenamente Presidente este proyecto de ley y la ratificación que debemos de llevar adelante desde la Cámara de Diputados porque así como dijo el colega preopinante es una de las leyes más importantes en materia de política de Estado que estamos llevando adelante desde esta cámara, Ministro de Educación tiene que dedicarse a la educación con todo su plantel, Ministro de Obras Públicas a las obras públicas así debería de funcionar el Estado.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de los colegas que han hecho uso de palabra con anterioridad, nosotros entendemos de que esta ley es oportuna a los efectos de colaborar con el Ministerio de Educación y Cultura para que de una forma efectiva busque la excelencia en la educación, que se especialice, que tenga que poner como punto central de la función de ese ministerio la excelencia de la educación y este proyecto es totalmente sensato, ubica las actividades en los ministerios que corresponden para acompañar el sentido de las intervenciones de

los colegas que hicieron uso de palabra con anterioridad.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada del Movimiento Honor Colorado Presidente, tenemos que señalar de que nos encontramos ante una clara emergencia educativa con gravísimas falencias en la calidad de nuestra educación escolar, no voy ahondar Presidente en los síntomas, en cuanto a nuestras capacidades en matemática, nuestra capacidad en lectura comprensiva, en el propio lenguaje porque fue claramente expuesto por quienes me antecedieron, pero si Presidente tenemos que pronunciarnos fuerte acerca de la necesidad de ahondar en políticas educativas claras, que nos saquen de esta situación y me estoy refiriendo a un problema estructural Presidente, dentro de ese marco acompañamos este proyecto de ley que busca deslindar al Ministerio de Educación de aquellas actividades que no le competen en base a su función misional.

El Ministerio de Educación debe dedicarse al establecimiento y al cumplimiento de la política educativa Presidente y a corregir estas gravísimas falencias que están condenando a las generaciones por venir.

En el gobierno anterior, se han hecho importantes esfuerzos para aumentar las capacidades del MOPC Presidente, dentro de ese marco es fundamental derivar todo aquello que tenga que ver con la construcción al ministerio que tiene esa responsabilidad y que tiene esa capacidad estructural, entendiendo esto Presidente como un gesto de este cuerpo colegiado de aceptación y entendimiento en nuestra grave situación educativa y como un grano de arena que va a contribuir a corregirla es que estamos acompañando este proyecto de ley.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de aceptar el rechazo del proyecto de ley, votarán en positivo. Los que estén de forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, votarán en negativo y los que estén de forma virtual exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

Con sesenta y cuatro votos a favor, queda ratificado el texto inicial de Diputados. Se remite a la Honorable Cámara de Senadores, para el siguiente tramite constitucional.

Siguiente punto del Orden del día.

Colegas por favor, vamos a bajar la voz.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUEMOIFICA LOS ARTICULOS 4°, 5° Y 8° DE LA LEY N° 4758/2012, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICAY DESARROLLO (FONACIDE), Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE EDUCACION Y LA INVESTIGACION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Solicitaría creo que hay un dictamen de la Comisión de Legislación solicitaría escuchar porque estamos con una duda antes Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero explicar un poco una situación que se da en relación a esta modificación planteada. Presidente, el proyecto pretende modificar los Artículos 4°, 5° y 8° estos mismos artículos ya fueron modificados en su oportunidad al momento de tratar el proyecto de ley de arancel cero y esta con media sanción y en el Senado a la espera de ser tratado y ahora otra modificación casi de los mismos artículos. Presidente y entendemos por técnica legislativa no es lo recomendable, sería conveniente Presidente la recomendación de la Comisión de Legislación es rechazar el proyecto y a ver que suerte corre las modificaciones en la Cámara de Senadores y en todo caso a posteriori volver a plantear el proyecto. Presidente.

Es todo Presidente, por eso que hemos recomendado nosotros el rechazo del proyecto. Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, en esta ocasión como vocera de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, hemos analizado este proyecto de ley y suscribiendo un poco también lo que refería el colega Avalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación, nos parece absolutamente impertinente, inoportuno, carente digamos de un contexto en el cual debemos manejarnos con determinado rigor y seriedad. Presidente, ese es el motivo por el cual desde la Comisión de Cuentas también hemos dictaminado por

el rechazo de estas modificaciones que se pretenden articular en los porcentajes, pero no solamente por los porcentajes. Colegas y Presidente acá también no existe ningún tipo de estudio que hable del impacto económico que va a tener eventualmente de aprobarse estas variaciones presupuestarias en la distribución del FONACIDE.

Importante señalar Presidente de que debemos ser absolutamente prudentes en un momento en donde una legislación similar está en estudio dentro de la Cámara de Senadores. Hacer un remiendo, del remiendo, del remiendo solamente puede llevarnos a la inseguridad jurídica y al caos. Ese es el motivo por el cual respetuosamente pedimos a los colegas rechazar este proyecto de ley que modifica los Artículos 4°, 5° y 8° de la ley que crea El Fondo Nacional De Inversión Pública y Desarrollo FONACIDE.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Con el permiso de la colega Blanca Vargas, porque me tocó estar ayer en la comisión. En la Comisión de Educación y Cultura me permito leer incluso una parte del argumento que dictaminamos por el rechazo del proyecto de ley, queremos aclarar que no aconsejamos el rechazo por una cuestión del fondo de la cuestión, o sea no estamos hablando del fondo y de la esencia de la necesidad de modificar esto, sino de la forma porque no es menos relevante que se modifique el Art. 5 de esta ley y este proyecto de ley al modificar el Art. 5 le está haciendo lo mismo y modificando el mismo artículo que hemos modificado en la ley que prohíbe el arancelamiento de todos los cursos de grado, así mismo también con lo que tiene que ver con el acápite de esa modificación.

Por lo tanto, es un problema que hayan dos proyectos en estudio modificando el mismo artículo porque como ustedes ven la misma redacción dice que quedará redactado

de la siguiente manera, por lo tanto a ser posterior podemos terminar truncando o impidiendo o una automática derogación de una ley que esta en el mismo proceso legislativo en este momento. Entonces, no por una cuestión de fondo, porque creemos que es necesaria la modificación de la ley y encontrar mecanismos de mayor justicia, sino por una cuestión de que no corresponde modificar un artículo que esta también en un trámite de tercera vuelta en el Senado, la comisión ha dictaminado por el rechazo.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo expresado por los colegas y fundamentalmente el dictamen de la Comisión de Legislación que indudablemente genera una preocupación porque esto estaría generando un perjuicio a un trámite legislativo para un proyecto de suma importancia sobre lo que nos habíamos expedido con anterioridad que es precisamente el proyecto de arancel cero, en nombre de la Comisión de Presupuesto nos allanamos al dictamen y también solicitamos el rechazo al proyecto de ley Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Hemos estudiado este proyecto en la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, hemos dictaminado por la aprobación con modificaciones, pequeñas modificaciones por cierto porque nos parece como ya dijo una colega que me antecedió en

el uso de la palabra, nos parecía temerario hacer una modificación tan importante sin hacer una realmente una tarea completa de ver el impacto que podría causar en municipios y gobernaciones esta modificación, entonces habíamos sugerido unas pequeñas modificaciones, entonces habíamos sugerido una pequeñas modificaciones, pero atendiendo a lo expuesto por el colega Presidente de la Comisión de Legislación y estando de acuerdo con la modificación sobre la modificación puede generar un problema legislativo y al final nosotros perjudicar una ley en proceso que es la Ley del Arancel Cero, las universidades entonces nos allanamos a la posición de rechazar este proyecto señor Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Justamente las comisiones se están manifestando, la verdad que es un proyecto muy importante, se está hablando de modificar las cuotas digamos del FONACIDE para municipalidades y gobernaciones amerita un estudio bastante más denso, un estudio bastante más tranquilo más tiempo, me parece que es innecesario en estos momentos más todavía de pandemia tocar el destino de los fondos, nada más.

Quiero la propuesta de rechazo.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Creo que es importante que los colegas puedan analizar bien de que se trata esta ley, en el fondo lo que se plantea es lo siguiente, los municipios declarados afectados que desde un principio eran aquellos que tenían territorios inundado reciben más plata de que los municipios más afectados, muchísimo más, estamos hablando acá del 40 o el 50% más. Como en la actualidad se distribuye eso, se distribuyen 50% en partes iguales en todos los municipios del más chiquitito hasta el más grande en Asunción y el otro porcentaje en base a la población que tiene cada municipio.

Y lo que se plantea es que sea en base a la cantidad de alumnos que se tengan en cada zona, en este momento están sucediendo una cuestión de que deberíamos de investigar antes de resolver esto que los municipios afectados no tienen más donde invertir esa plata, en sus cuentas corrientes existen sumas bastantes interesantes y tendríamos que pedir informes a los municipios afectados y sin embargo en las zonas sobre gran Asunción principalmente tenemos muchos problemas de precariedad, de edificios referentes a la educación, por eso esa distorsión, pero tendríamos que hacer un análisis mucho más mesurado y mucho más tranquilo para saber en verdad lo que está ocurriendo, municipios afectados y tienen una cantidad enorme de recursos en FONACIDE.

Modificamos la ley es cierto para que una parte de eso vaya a compra de alimentos por la cuestión de la pandemia, entonces también los intendentes han podido gastar mucho de esos recursos de las gobernaciones pero en este momentos creo que debemos analizar muy bien, además de eso ocurrió también una cuestión en otros períodos no en los nuestros ni en esta ni en la anterior que en un principio los municipios eran unos poquitos quienes en verdad tenían el territorio inundado después venían los parlamentarios y presentaban modificaciones y termino siendo una cantidad enorme de municipios que no tienen ningún territorio inundado pero que aparecen como afectados verdad. Entonces distorsionó mucho eso también y existen municipios que están recibiendo de muchos recursos en comparación con otras que tienen más alumnos, en síntesis este proyecto perjudica a aquellos municipios que están en la frontera y benefician a aquellos por decirlo que están

más para adentro de las zonas fronterizas que están sobre el Paraná, nada más eso.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARIÁS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Solamente para manifestar que lo hemos analizado profundamente en la bancada y también en la comisión que me compete residir señor Presidente y hasta estamos de acuerdo con el colega que me antecedió en el uso de la palabra, queremos trabajar en la modificación, la forma de distribución del FONACIDE que no tendría por qué distribuirse igual que los royalties que es lo que se hace en la ley hoy. Pero eso tiene que hacerse con criterio, con tranquilidad, con tiempo y con participación de todos los que puedan ser afectados por esas modificaciones.

Estamos de acuerdo con la filosofía, creemos que no es el momento adecuado y esto va entorpecer también la Ley de Arancel Cero que es una ley muy esperada, eso nomas nos ratificamos y solicitamos el rechazo, señor Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del presente proyecto votarán en positivo, los de forma virtual votarán con la tarjeta verde, los que estén por el rechazo del proyecto votarán en negativo y los que estén en forma virtual con la tarjeta roja.

A votación.

Vamos a registrar el voto del Diputado Paniagua también por el rechazo, también de la Diputada Celeste Amarilla por

el rechazo, también del Diputado Nestor Ferrer, suficiente mayoría para rechazar el proyecto en estudio.

Vuelve a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE PROHIBE LAS COMPRAS DE CONTRATACIONES SUPERFLUAS, EXCESIVAS E INNECESARIAS, PROHIBE Y LIMITA EL NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION DE PARIENTES Y ASESORES, FICA TOPE SALARIAL PARA LAS AUTORIDADES DE RANGO SUPERIOR Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS DE RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Esa es la conocida como Ley Godoy que creo que ha sido amplio y profundamente debatida en su oportunidad, por lo tanto vamos a economizar tiempo y también salud de estar acá en la sala, creo que no necesitamos ser, estamos todos con nuestras justificativas, la Cámara de Senadores nos ha enviado en su momento una ley con muchas buenas intenciones antes desordenada y nosotros hemos conseguido acá en Cámara de Diputados una ley que tenga un ordenamiento mucho mejor que se tenga en cuenta las consideraciones legales y constitucionales pertinentes, especialmente lo referente a las binacionales de tal forma a que puedan realmente ser aplicada y tenga realmente un resultado.

Por lo expuesto señor Presidente y creo que me autoriza acá el líder de bancada en nombre de la Bancada Honor Colorado, solicitamos la ratificación de la versión Diputados de la presente ley.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente desde la Comisión de Legislación en su análisis en su mayoría abordó el tema y ha decidido recomendar al plenario la ratificación por la versión Senado. Entendemos que la versión Diputados adolece de algunas faltas clarísimas que pueden y riñen de eso con la Constitución Nacional y la versión Senado contempla mayores garantías fundamentalmente transparencia, austeridad y de principios democráticos a favor de la ciudadanía, incluyendo dentro del esquema una serie de recortes necesarios señor Presidente y colegas ese es el motivo por el cual en nombre de la Comisión de Legislación con dictamen mayoritario recomendamos la aprobación de la versión Senado.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Cuentas y Control que ayer dictaminamos como dice Lucho en Honor, para que sea corto y no sea tan debatido el tema es que lo que recomienda la Comisión de Cuentas y Control es aplicar la versión Senado.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros desde la Comisión de Asuntos Constitucionales hemos emitido dos dictámenes, uno por la aprobación versión Diputados y otro en minoría por la aprobación versión senadores. Como integrante de la Bancada del Movimiento Honor Colorado apoyó lo manifestado también por el colega Justo Aricio Zacarías en el sentido de apoyar la versión Diputados.

Este proyecto a veces muy populista originado en el senado, nosotros desde las comisiones de Legislación, Asuntos Económicos, Presupuesto y Cuentas y Control hemos organizado sendas audiencias con los ministros del Interior, los directores de las Entidades Binacionales Itaipú, Yacyretá, la Ministra de Turismo, el Canciller Nacional y hemos solicitado y hemos hecho algunas modificaciones acá en primera vuelta en la Cámara de Diputados por lo general que se refiere a las necesidades de seguir apostando por la publicidad estatal, por ejemplo una campaña para atraer turistas de luego después de esta pandemia necesita de algunos recursos para otorgarle por ejemplo a SENATUR para que siga publicitando, necesitamos que los balances del Banco Nacional de Fomento sean publicado en los diarios, las licitaciones hechas por el Gobierno Central, Gobiernos Departamentales y Municipales también se deben seguir haciendo como establece la ley, el tope salarial establecemos para que ningún funcionario dentro de la administración pública pueda ganar más que el Presidente de la República del Paraguay. Creo que es una medida justa que se adapta a los nuevos tiempos y en cuanto a las binacionales si bien estamos de acuerdo con estas medidas se tiene que hacer algunas modificaciones a través de las altas partes contratantes, no hace mucho salió un fallo del Tribunal Constitucional del Brasil que afirma también que la Entidad Binacional en concreto Itaipú se rige por los tratados internacionales y mal nosotros podríamos hacer como Congreso dejar sin efecto un Tratado Internacional por intermedio de una ley, vemos que esta discusión por ejemplo hoy se tiene en el Reino Unido donde el Primer Ministro está dejando sin efecto un acuerdo que ha firmado con la Unión Europea, y está siendo duramente

criticado incluso por los últimos cinco ex primeros ministros vivos que están en ese país.

En ese sentido es importante cumplir con las normas internacionales y apoyamos cualquier medida que haga el Presidente de la República con sus pares argentinos y brasileños teniendo en cuenta la necesidad también de que el Estado Paraguay tenga más recursos. Por este y otros argumentos señor Presidente nos inclinamos por ratificarnos la versión Diputados.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

De forma virtual. Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, este es un Proyecto de Ley que se viene insistiendo en su aprobación, pero así también se ha dicho tantas veces señor Presidente y colegas que en cuanto a la pretensión de legislar en lo que hace a las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá hallamos una barrera un tanto infranqueable y que es en realidad un obstáculo constitucional y esto es así señor Presidente y colegas pues en el presente Proyecto de Ley que prohíbe las compras y contrataciones superfluas excesivas e innecesarias y limita el nombramiento y la contratación de parientes y asesores, fija un tope salarial a las entidades públicas de rango superior y establece otras medidas de racionalización de gastos se adoptarían medidas legislativas de diversos contenido para racionalizar el gasto público, las medidas se aplicarán a todos los organismos y entidades del Estado mencionado en el Artículo 3° de la Ley de Administración Financiera del Estado la Ley N° 2.535 y a las demás entidades que se indican en el presente proyecto.

Puntualmente señor Presidente, el proyecto establece ambas Entidades Nacionales Itaipú y Yacyretá serían sujetos obligados en cuanto a la medida de fijación

de topes salariales. Según el proyecto, los directores, gerentes, consejeros, intendentes y los funcionarios con cualquier dominación cuyos rangos se equipare a la máxima autoridad mencionado en el Decreto del Poder Ejecutivo en ningún caso podrán percibir un salario, remuneración o ingreso superior al fijado para el Presidente de la República, Artículo 9° Numeral 1 del Proyecto en mención, dicho tope salarial quedaría fijado por extensión por los funcionarios de las Entidades Binacionales que a la fecha de la vigencia de la ley perciben una remuneración inferior a la del Presidente de la República y que sean posteriormente ascendido de nivel o categoría, en cualquier caso el tope salarial de las Entidades Binacionales sería fijado con relación al Presidente de la República y que sean posteriormente ascendido de nivel o categoría, en cualquier caso el tope salarial de las Entidades Binacionales estaría fijado con relación a la remuneración del Presidente de la República del Paraguay.

Cabe señalar señor Presidente y colegas que la remuneración del Presidente de la República es fijada anualmente en la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación de acuerdo con lo previsto en el Artículo 216 de la Constitución Nacional, dicha remuneración y esto es muy importante señor Presidente, dicha remuneración tiene tres componentes directos en efectivo a saber, el sueldo propiamente dicho como base 30.000.000 de guaraníes, segundo gasto de representación aproximadamente 7.000.000 de guaraníes y el tercer componente del salario del Presidente gastos reservados aproximadamente 208.000.000 de guaraníes lo que equivale a un total de 245.000.000 de guaraníes mensuales aproximadamente lo que percibe como salario el Presidente. Como es bien sabido la remuneración de un empleado incluye todos los montos que este percibe en dinero en efectivo o en especie cualquiera sea la denominación en la que se le asigne entendiéndose como salario, sueldo, retribución o remuneración, ingreso, etc., honorario, consiguientemente el tope referencial fijado en el Proyecto de Ley supera por mucho la remuneración actualmente asignada a los directores y consejeros de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá de modo que en la práctica debería tener escasos o nulos impactos económicos o financieros en caso de ser

correctamente aplicados no nos llamemos a engaños señor Presidente porque algunos creen que el salario del Presidente se agota en 37.000.000 de guaraníes y esto no es así categóricamente, vale decir que el tope salarial que queremos referencial es mucho más que 37.000.000 de guaraníes.

En cualquier caso, señor Presidente y colegas, el Proyecto de Ley que nos ocupa desconoce una norma específica contenida en el tratado de Itaipú y Yacyretá relativa a la remuneración de los consejeros y directores. En efecto de acuerdo con lo establecido en los respectivos tratados, los honorarios de los consejeros y de los miembros de la Dirección Ejecutiva serán fijados por ANDE y su contraparte ELECTROBRAS Y EDISA en su caso, según se trate de Itaipú o Yacyretá de común acuerdo Artículo 16 del Anexo A del Tratado de Itaipú y el Artículo 4° del Anexo A del Tratado de Yacyretá.

Consiguientemente señor Presidente, según dicha norma, la determinación del monto de la remuneración de los consejeros y Directores Ejecutivos de Itaipú y Yacyretá corresponde única y exclusivamente a las empresas partes mediante una decisión conjunta y acordada. señor Presidente, de manera que la norma legal proyectada y que nos ocupa en estos momentos resulta claramente incompatible con la norma convencional internacional de tal sentido puede ser refutada inconstitucional, por otro lado los protocolos sobre relaciones de trabajo y seguridad social de las Entidades Binacionales debidamente aprobado por leyes N° 439/74 y 606/76 establecen las normas aplicables a los trabajadores contratados por Itaipú y Yacyretá en materia de derecho del trabajo y seguridad social con independencia de su nacionalidad sin importar si estos son paraguayos, brasileños o argentinos, Artículo 1° del Protocolo de Itaipú y Artículo 1° del Protocolo de Yacyretá, dichos protocolos complementarios en los respectivos tratados internacionales consagran expresamente señor Presidente el principio de igual salario para igual trabajo, de igual naturaleza, sin distinción de nacionalidad, sexo, religión, partido político, estado civil Artículo 5° del Protocolo del Tratado de Itaipú y Artículo 3° del Protocolo de Yacyretá., ese principio que haya consagrado también en nuestra propia Constitución en su Artículo 92 concordante

con lo establecido en el Artículo 88 relativos a la Prohibición de Discriminación hacia los trabajadores.

De acuerdo con la doctrina constitucional señor Presidente y colegas, el referido principio de igualdad salarial debe ser cuidadosamente aplicado en lo laboral en tanto todo tipo de discriminación, injusta y arbitraria. Está claro, sin embargo la normativa proyectada generará una discriminación injustificable entre los empleados paraguayos y los empleados brasileños, y argentinos según se trate de Itaipú y Yacyretá en sus casos, pues los primeros tendrán un tope salarial que lo tendrán lo segundo en detrimento de aquello, en tales condiciones el principio constitucional y convencional de igualdad salarial resultará inevitablemente vulnerado en el criterio del proyecto en lo que hoy nos ocupa.

Señor Presidente y colegas, de convertirse este Proyecto de Ley definitivamente nosotros seremos los responsables de consagrar esta diferencia, esta desigualdad que no es admisible en la Constitución Nacional y mucho menos laboral, no pueden perderse de vista que las Entidades Binacionales son personas jurídicas de derecho internacional y sujeta precisamente a normas específicas contenidas en tratados internacionales. En tal sentido, la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay sala constitucional ha advertido que los Anexos A de los Tratados de Itaipú y Yacyretá establecen que la administración de Itaipú y Yacyretá corresponde al Consejo de Administración y al Directorio Ejecutivo de las Entidades, la doctrina especializada se ha expedido en sentido similar estableciendo que ambas Binacionales Itaipú y Yacyretá es una persona binacional por lo que los controles a lo que está sometido a den resultar de la acción conjunta de las partes interesadas.

También se ha asentado la idea de que Itaipú y Yacyretá

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, por favor si ya puede ir cerrando ya estamos casi 10 minutos del tiempo reglamentario.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Si me toleran unos minutos, evidentemente que varias constitucionales y Constitución corresponde que los Tratados Internacional válidamente celebrado y aprobado por Ley del Congreso cuyos instrumentos de ratificación fueron canjeados y depositados forman parte del ordenamiento legal interno con la jerarquía que determina el Artículo 137 y esto establece el Artículo 141 de la Constitución Nacional, el referido Artículo 137 fija el orden de prelación de los distintos instrumentos normativos estableciendo que la Constitución, los tratados y convenios y acuerdo internacional aprobado y ratificado, las leyes dictadas por el Congreso y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía integran el derecho positivo nacional.

De igual manera señor Presidente es relevante mencionar que en el Artículo 27 de la Convención de Venia al regular el derecho interno y la observancia de los tratados que establece que una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de ley de un tratado.

Vale decir señor Presidente que de aprobarse este proyecto que hoy nos ocupa, estaría violando disposiciones constitucionales y disposiciones de la Convención de Venia que ha suscrito y ratificado en nuestro país. señor Presidente en honor al tiempo, creo que insistir en esto me parece como mínimo un despropósito para no decir que sería un cretinismo parlamentario terrible, no podemos nosotros recientemente como dijo el colega Maidana, el Superior Tribunal del Brasil dicto una resolución que consagra que definitivamente las disposiciones del Tratado de Itaipú y sus anexos se ubican por decir por encima.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, por favor tiene 1 minuto para ir cerrando por favor.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco, de la misma manera nuestra Corte Suprema de Justicia en reiterados fallos cuyas han establecido esta superioridad de las disposiciones de los tratados y anexos sobre las leyes internas de la República en virtud al Artículo 137 y 141 de la Constitución Nacional.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

De forma virtual. Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más que también sumarme a la versión de Diputados, porque estoy convencida de que esa versión es la que corrige aquellos errores incluso de sintaxis y gramáticas que tenía aquel proyecto que no creo que haya sido parte del proyectista sino de la Comisión de Redacción de la Cámara de Senadores porque le digo tenía incluso errores incluso ortográficos hasta errores de inconstitucionalidad, ese Proyecto de Ley era inconstitucional. Como cuando hablábamos del fondo de la cuestión yo me había avocado justamente en tres puntos lo que era el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo incluso perdían su rol y su razón de ser más allá de esa ley y por supuesto demás está decir que ya me han antecedido en el uso de la palabra y la otra es la que se ha debatido ampliamente respecto a las binacionales ya que eso definitivamente no se puede modificar si no a través de otros tratados.

Lo grave y llamativo de lo que quiero decir nomas es que el Cuerpo Legislativo es cuando se instala medias verdades o falsedades como la que se pretendió establecer a través de esta ley que es como decir que esta ley iba a solucionar iba a ahorrar millones de dólares al Estado Paraguay es una falacia, también decir que se puede modificar tanto se puede meter una ley y tratar del tema de Itaipú o Yacyretá a través de una ley es una falacia, eso es sólo a través de tratados, lo grave de esto que a través de ese populismo basado en verdades, en medias verdades en mentiras emotivas

donde se utiliza la necesidad de la gente, en donde se le convence a la gente en donde es una mentira, y sí Itaipú y Yacyretá es causa nacional es de todos los paraguayos pero no significa que se pueda modificar a través de una ley, está habilitada la vía y es a través de tratados, basar cuestiones en un populismo barato crea odio, prejuicio y preconceptos que en una escalera descendente va a una polarización entre paraguayos baja rápidamente a un sectarismo o a un fanatismo y nos conduce al odio, esa muestra de odio e ideologías basadas en mentiras que terminan con la muerte de dos niñas como carne de cañón, como un señor; un buen señor Denis en manos de unos criminales, esto es lo que quería llamar a una reflexión que no nos basemos en falsas cuestiones o leyes, o en un falso populismo engañando a la ciudadanía y aprovechándonos de algunas falencias que puede tener un Estado o cuestiones históricas engañar a la gente con esa cuestión no se puede jugar o tratar en un marco de respeto, decir la verdad y decir lo que sí se puede hacer señor Presidente.

Por eso para terminar decir que la más correcta y la versión legal y constitucional es la versión Diputados, y por eso mi adhesión señor Presidente y queridos colegas.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Al sólo efecto de aclarar mi voto que va ser por la abstención, ya en diversas oportunidades se estudió esta ley y he puesto en manifiesto mi criterio así que simplemente para eso y también un poquito sobre el proyectista de esta ley de quién yo dije que era una ley poco viable, complicada, aplicable y que quizás satisfacía solamente las ganas del proyectista de sacar una ley rimbombante, no me equivoqué tanto porque ahora nos estira otra ley, el mismo senador Godoy de la modificación de un artículo de la Ley de Contrataciones Públicas que está bien

con el cual coincido pero a sabiendas que la propia Dirección Nacional de Contrataciones Públicas está preparando una modificación sustancial a esa ley pero que va presentar esa modificación el Ejecutivo a la mesa de trabajo a la reforma, sin embargo Godoy en el ánimo de figurar en cualquier velorio tira una ley que posiblemente, tira una modificación que posiblemente va ser que posiblemente va ser derogada por la otra o asumida por la otra en el próximo mes.

Poner de manifiesto eso la irresponsabilidad de algunos que no hacen nada y otros que hacen cualquier cosa para figurar, mi abstención justificada.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Solamente señor Presidente y colegas para manifestar mi posición en este tema, creo que hemos debatido cuando hemos tratado este Proyecto de Ley y creo que es importante recordarle a los colegas las posiciones y los argumentos sobre este tema señor Presidente.

Quiero adelantar mi posición por ratificar la versión del senado y es importante colegas de que nosotros demos este paso, el tratado o sea tenemos que terminar con esa vieja, mala y creo que tendenciosa práctica al sólo efecto de confundir por ser digamos por abordar un poco el término al pueblo paraguay de que cualquier modificación que se tente a hacer respecto al manejo del personal y voy a ser puntual al manejo del personal administrativo de las Entidades Binacionales cualquier recorte o de cualquier plus que tenga un funcionario de las binacionales no se puede hacer porque se va afectar el tratado. Esa es una gran falacia colegas, y es importante que nosotros rompamos y acabemos con esa práctica, no es cierto de que los Consejos de Administración no puedan o no tengan

facultades para optimizar los gastos de las binacionales con respecto al manejo administrativo del personal, de hecho el tratado y voy a leer únicamente hablo del Anexo A que forma parte del tratado en su Artículo 16 únicamente en su artículo habla puntualmente de los honorarios de los Consejeros y de los Miembros de la Dirección Ejecutiva y en su Artículo 16 dice: “Serán fijados por ELECTROBRAS y por la ANDE, estoy hablando del Anexo A del Tratado de Itaipú, de común acuerdo”

Habla solamente de los honorarios de los Consejeros y de los Directores Ejecutivos, llámese Director Administrativo, Director Técnico, Director Ejecutivo, Director Financiero, y Director Jurídico y luego claramente en el mismo tratado en su Artículo 9 donde establece las competencias del Consejo de Administración que dice: “Compete al Consejo de Administración cumplir y hacer cumplir tratados y sus anexos y decidir sobre Inciso A las directrices fundamentales de la administración de Itaipú, los Consejos son los que administran las cuestiones administrativa de los Entes Binacional llamado Itaipú y voy hablar solamente de Itaipú porque desarrolle en este caso sobre Itaipú pero es el mismo criterio y consejo para ambas binacionales, Inciso H sobre las competencias de decisión la propuesta de presupuesto para cada ejercicio y sus revisiones presentada por la Dirección Ejecutiva, es decir por los directores administrativos y financieros, técnico y jurídico y justamente en el Artículo 13 donde habla sobre las competencias de los Directores Ejecutivos que deben elevar su propuesta al Consejo de Administración dice: “Son atribuciones y deberes de la Dirección Ejecutiva, Inciso E proponer al Consejo Administrativo”

En el mismo sentido y con esto voy a ir terminando el Artículo 17 del mismo tratado, siguiendo la misma cronología de atribuciones que tienen los Consejos de Administración de revisar su presupuesto año tras año, “Los Directores Generales son responsables por la coordinación y dirección de Itaipú”, último párrafo además los actos de administración y dimisión del personal en sus respectivos países y el Artículo 27 del mismo tratado dice: “Podrán prestar servicios a Itaipú los funcionarios públicos en calidad de comisionados tomándose en

cuenta las respectivas legislaciones nacionales”

Entonces mis queridos colegas, nosotros no vamos a tocar ningún tratado al resolver poner o al regular o legislar el manejo de ciertos gastos de las binacionales de lo que tenga que ver con los topes salariales, porque de hecho nuestra Constitución nos impone en varios artículos que tengamos autodeterminación que los actos de gobierno no serán discriminatorios, Artículo 88 de la Constitución Nacional e intentan presentarnos como si fuera que cualquier acto que se toque de las binacionales nosotros vamos a tocar el tratado, y simplemente quiero dejar hoy sentado nuevamente de que eso no es cierto, no es correcto y en algún momento como Congreso Paraguayo tenemos que tomar esa determinación queridos colegas y avanzar y dar un paso positivo culturalmente en la optimización de los gastos públicos.

Así es que solo eso mis queridos colegas y mantener mi posición con respecto a la versión senado de este Proyecto de Ley.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

También para acompañar la versión senado por la sencilla razón y reflexión de que la pérdida de privilegios, los recortes de privilegios tienen que ser lineales, estamos pasando por momentos críticos, no podemos diferenciar a paraguayos funcionarios públicos de primera, segunda y tercera categoría y algunos manifiestan que estos funcionarios de las binacionales no son funcionarios públicos, entonces si las binacionales no pertenecen al Estado Paraguayo, entonces no sé por qué nosotros estamos debatiendo de repente en que las políticas energéticas son las que deben ser estratégicas para marcar el desarrollo de la nación y demás o sea tenemos que ser bastantes claros que las binacionales

pertenecen al patrimonio del Estado Paraguayo el 50% y las políticas administrativas deberían de ser establecidos por el Estado y sus instituciones, entonces cuando en este momento tenemos que tener también una hoja de ruta respecto a cuáles serán los puntos de negociación del tratado, de la renegociación y de los funcionarios de las binacionales no tenemos esa hoja de ruta y nuevamente tenemos que establecer comisiones de notables en donde personas que tengan algún conocimiento de tratados internacionales, de leyes, y de derecho internacional tienen que Ad Honorem deben sugerir alguna línea de acción. Nos damos cuenta que aquellos exorbitantes salarios que se perciben desde las binacionales no tienen ningún sentido porque eso son los momentos en donde requiere una responsabilidad tan grande como es la de renegociar un tratado con nuestro par, con nuestro socio en las binacionales, sucedió ya en Yacyretá y ahora estamos por el mismo camino por Itaipú.

Entonces, por qué no en este momento de crisis deberíamos de diferenciar no ellos son intocables, ellos no pertenecen al Estado, ellos no se rigen por la Ley de la Función Pública y que tienen un tratamiento especial, ahora cuando vamos a hablar de los gastos sociales ahí si había sido el Presidente de la República puede direccionar a que municipio potenciar y a que gobernación potenciar o algún parlamentario de la zona o algún influyente político y puede destinar recursos de los fondos sociales de las binacionales pero que ni se nos ocurra tocar los privilegios porque hay un tratado y eso es inconstitucional y que no es legal y raya lo que no sé todo lo malo. Entonces, por eso por lo menos vamos a manifestar nuestra posición por más que ya se pueda ver cuál es el sentido de votación de la mayoría nosotros vamos a acompañar la versión senado para que la pérdida de privilegios sea lineal y que los recursos que se tengan en cada institución del Estado se redireccionen a la solución de los problemas estructurales de la nación.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a participar de este debate, que al final termino siendo este debate interesante, pero tenemos que recordar la primera vez que tratamos y donde la mayoría decidió modificar lo que vino del senado y que ahora la postura de la bancada es ratificarnos y varios colegas, en aquel entonces habíamos dicho que más de cinco constitucionalistas paraguayos decían que es inconstitucional, decíamos que iba a ver una avalancha de denuncias de que esto que estamos nosotros o de los que están por la versión senado estaríamos ayudando a un buffet de abogados que se enriquezcan y quiero leerles un artículo porque probablemente si dice Bachi Núñez o si dice Justo Zacarías o si dice Ramón Romero Roa que tiene experiencia con el tema binacional no lo van a creer, y lo que dice el Tribunal Federal, el Supremo Tribunal Federal de Brasil y les digo el título Supremo Tribunal Federal reconoce prevalencia del Tratado de Itaipú sobre la legislación brasileña. Hago una pregunta, el Tratado no tiene una supremacía o una prevalencia sobre la legislación paraguaya o solamente queremos congraciarnos con ciertos medios porque es populista de verdad y la verdad que a mí no me gusta que un ascensorista, que un chofer gane más que un médico pero no me gusta que después se le demanda al Estado y ya tenemos jurisprudencia, creo que tienen 11 miembros tiene el Supremo Tribunal Federal y fue por unanimidad y les leo, en un fallo considerado histórico el Supremo Tribunal Federal reconoció el pasado viernes 4 de setiembre, estamos hablando de 19 días atrás las disposiciones del Tratado de Itaipú y sus anexos prevalecen sobre las prescripciones de las leyes brasileñas, este reconocimiento por parte de las máximas autoridades judiciales será de sumo valor y fundamental para la defensa de la naturaleza jurídica a la entidad en todos los ámbitos del poder público.

Según informó la Dirección Jurídica de la margen izquierda de la binacional, se trata de las historias jurídicas más relevantes en la historia de la entidad, teniendo en cuenta que el éxito deriva de la conclusión de la sentencia de las acciones civiles originadas. Así como acá hay demandas allá

citan demandas judiciales también en la margen izquierda, según el voto del Ministro Marco Aurelio seguido por los demás magistrados no es factible que en Itaipú la división artificial entre hipotéticas divisiones brasileñas y paraguayas por lo que no se puede hablar de la aplicación de la legislación nacional por encima del tratado; les voy a enviar en el grupo para que lean así como yo estoy leyendo también y abonan más el motivo por el cual nosotros estamos por la ratificación así es que colegas esa pequeña colaboración de la bancada para que estemos seguros de lo que estamos votando. Renombrados constitucionalistas paraguayos y ahora por unanimidad el Supremo Tribunal del Brasil, es todo.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Importante del debate señor Presidente y colegas y creo que justamente a eso me refería justamente con mucho respeto quiero disentir un poco, no disentir porque en realidad coincido con lo que manifestaba el colega Basilio Núñez, por supuesto que un tratado está por encima de nuestras leyes y eso nadie discute, y lo que ha resuelto en ese marco el Supremo Tribunal Federal del Brasil lo resolvería cualquier Tribunal Constitucional porque es claro que el tratado está por encima de las leyes, por eso justamente yo di lectura a lo que dice el tratado, pero lo que no nos pueden decir es que nosotros no tengamos ninguna incidencia como país en las injusticias o en las desigualdades que se manejen en la porción o en la torta que nos corresponde como dueños condóminos del Ente Binacional respecto al manejo del personal, justamente hacía mención a que probablemente sea totalmente injusto a que un ascensorista tenga salario sideral, ayuda vacacional, ayuda alimentaria, ayuda escolar, presentismo y nuestros médicos estén batallando como hoy como todos los días batallan con esta pandemia y nosotros tenemos que estar legislando

buscando ayuda o incentivos legislativos para todo el personal de blanco dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, los Consejos de Administración tienen la facultad y está en el tratado y nosotros no deberíamos estar debatiendo esto en el Congreso, porque en realidad lo que debe ocurrir es que esos Consejos de Administración quienes integran se pongan la camiseta paraguaya y optimicen esos gastos y los ajusten a nuestra Constitución que establece claramente por ejemplo Artículo 88 De la no discriminación, no se admitirá discriminación alguna entre los trabajadores por motivos étnicos, sexo, edad, religión, condición social y preferencias políticas o sindicales. Ellos deben actuar conforme a nuestra Constitución en la administración de esos recursos, ellos no son extraterrestres, los Entes Binacionales no es una entidad que está funcionando en otras esferas porque resulta que cuando los trabajadores tienen derecho de reclamar ahí si vienen a nuestro Tribunal y se someten a nuestra legislación.

Entonces, yo vuelvo a pedir a los colegas que tomemos decisiones patrióticas porque estas decisiones son las que cambian el rumbo de alguna forma en nuestro país y no solo con las binacionales en todos los sectores y en todos los entes, en los sectores de salud, educación, seguridad en lo que sea, está en el tratado colegas y se puede hacer, nada más.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis, vamos a llevar a votación, ya que hemos perdido la señal con el Diputado Antonio Buzarquis.

Los que estén a favor de ratificar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados se servirán votar en positivo, y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial se servirán votar en negativo, los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente cantidad de votos para ratificar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados este es el texto aprobado consecuentemente se realizará la información al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES SENAAI**”

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley establece la organización, funciones y atribución de los funcionarios del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor SENAAI dependiente del Ministerio de Justicia y regula el ejercicio de la profesión del agente educador. En la Comisión de Presupuesto hemos dictaminado aprobar con modificaciones de tal sentido mencionamos la más relevante y modificamos el acápite del Proyecto de Ley quedando redactado de la siguiente manera que regula la carrera profesional del agente educador del Servicio Nacional de Atención Adolescentes Infractor, en el Artículo 3° se define el ámbito de aplicación de esta institución es dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo incorporamos un nuevo artículo y establece cuales son los principios de la carrera del agente educador y también en cuanto a niveles jerárquicos se incorpora un nuevo artículo que plantea el ingreso que se dará el nombramiento a través de concursos públicos de oposición en forma obligatoria, así mismo la promoción del agente educador se definirán los criterios y parámetros conforme a evaluación de desempeño, capacitación, formación, y experiencia específica y concursos de oposición interno institucional.

Por otro lado se establece que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de

Hacienda podrá incluir anualmente en el Presupuesto General de la Nación los créditos presupuestarios necesarios para el pago de las remuneraciones complementarias del agente educador de acuerdo a las condiciones económicas y financieras del país. Esto hemos hablado señor Presidente y colegas con la proyectista y también con el sector de los interesados habida cuenta que no estamos en condiciones de comprometer recursos de financiación por los problemas que tenemos hoy precisamente en los ingresos tributarios, así es que esto es un puntapié inicial que viene reclamando hace muchos años una ley que pueda regular una carrera profesional, así que esperamos que esto que hacemos sin ningún impacto presupuestario digamos que quedaría a cargo de Hacienda e ir viendo de acuerdo a la actividad financiera para que pueda llevar adelante el aspecto económico.

También establecemos la tasa de niveles e incorpora un artículo que dispone que la jubilación y la pensión y los haberes del agente educador se regirán por lo dispuesto en la Ley N° 2.345 de Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal, Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público y sus modificaciones y por último en su disposición final se establece que lo no contemplado en la presente ley se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 626 de la Función Pública.

Así es que solicitamos que sea considerado este Proyecto de Ley el dictamen por la aprobación con modificaciones de la Comisión de Presupuesto señor Presidente y colegas.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez, proyectista.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

La modificación de esta ley, con las modificaciones realizadas, estaremos cumpliendo en gran parte con las

reivindicaciones de los mismos que hoy necesitan de una respuesta de parte nuestra, obtendrán beneficios en el orden laboral y lo más importante, un límite a los años de servicio punto demás para que obtengan una salida digna por todos los años de trabajo que brindan en post del cuidado de los jóvenes reclusos en las diferencias penitenciarias de menores en el país. Con esta ley los mismos tendrán un reconocimiento en lo que respecta a los años de servicio teniendo un escalafón acorde a sus funciones, también lo más importante se formalizará su carrera de servicio civil tan necesaria para un mejor desempeño al cuidado de los adolescentes infractores, creo firmemente que nuestros jóvenes reclusos que necesitan imperiosamente de cuidados y de atención digno también decidirán de forma indirecta estos beneficios ya que el personal se verá más contenido y con más seguridad en su lugar de trabajo, sabiendo que por fin tendrán una ley en la cual se reconoce y se profesionalizará su carrera y su labor cotidiana.

Por todo lo expuesto solicito el apoyo a los colegas Diputados para la aprobación del presente Proyecto de Ley con modificaciones, sin antes quiero agradecer infinitamente a los colegas que han hecho lo posible para poder hacer un proyecto con estas modificaciones como para que le pueda ser útil a todo este personal funcionarios del SENAAI para poder hacer mejor su trabajo y tener una vida digna para ellos y sus familias.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Respecto a este proyecto lo hemos estudiado y analizado en la Comisión de Equidad Social y Género y ya al ver el objetivo del proyecto en la comisión hemos aprobado de manera general y luego hemos trabajado en virtud de las comisiones que están insertados las demás comisiones y hemos consensuado con ellos las demás

modificaciones por lo que el dictamen de nuestra comisión aprobar con modificaciones en base a estas modificaciones consensuadas, porqué, como decía la proyectista realmente a quién felicito y los otros que han acompañado este proyecto porque realmente con mucha tenacidad ha podido llevar a cada uno de los colegas explicando la importancia de reivindicar la carrera profesional del agente educador, que no es cualquier agente, sino es un agente educador que trabaja con adolescentes infractores que tarea más noble y más difícil de poder trabajar para mejorar la vida de estos adolescentes, tienen como obligación respetar la identidad propia de las características culturales de los adolescentes, de los valores sociales y ahora me permito leer algunas argumentaciones brevemente: "Velar por los derechos humanos y libertades, velar por la protección de la salud física y mental de los menores, cuestión no menores sumamente fundamental para poder lograr el objetivo de esos que son la reinserción de estos jóvenes.

Por estos motivos y para no detenerme más en los argumentos muy bien expuestos por la proyectista, resulta sumamente fundamental reivindicar a este sector, establecer la carrera y poder valorizar de esta manera que reúne por supuesto en beneficio de estos jóvenes.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido hemos dictaminado en la Comisión de Derechos Humanos también este Proyecto de Ley, hemos dictaminado favorablemente con las modificaciones correspondientes como bien dijo la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, se giró a varias comisiones entonces hemos decidido tratar de consensuar con varias comisiones para que este Proyecto de Ley pueda hacerse realidad. Entonces, de parte de nuestra comisión también hemos dictaminado favorable y solicitamos a los colegas el acompañamiento.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Ha terminado la liberación.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación con la salvedad de que el Diputado Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto plantea modificaciones a través de sus dictámenes lo mismo ocurre con la Diputada Rocío Abed y con la Diputada Roya Torres.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para aclarar y solicitar que por favor para su estudio en particular sea para el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado, así se hará.

Ya se ha hecho la consulta a los demás voceros de comisiones y a las demás proyectistas.

A votación en general por la aprobación del presente proyecto, vamos a votar en positivo y exhibirán la tarjeta verde, los que están por el rechazo votarán en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Unanimidad por la aprobación, consecuentemente vamos a leer el dictamen propuesto por el Presidente de la Comisión de Presupuesto para su tratamiento en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art.7 °.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art.2 °.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art.8°.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art.3 °.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art.9°.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art.4 °.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art.10.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art.5 °.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art.11.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art.6°.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art.12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma queda aprobado en general y en particular, se realizará la comunicación oficial a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ACAPITE DE LOS ARTICULOS 1º Y 5º DE LA LEY Nº 6552/20 QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATO CON FECHA A TERMINO QUE PRESTAN SERVICIO EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES**

DE SALUD, EL ACAPITE DE LOS ARTICULOS 1º, 3º Y 5º DE LA LEY Nº 6586 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATO CON FECHA A TERMINO QUE PRESTA SERVICIO A LOS CONSEJOS REGIONALES, LOCALES Y DE SALUD Y A LOS QUE TENGAN CONVENIO CON SALUD, CUYOS HABERES SON PAGADOS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, MUNICIPALIDADES, DEL IPS Y DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar al pleno aceptar las modificaciones introducidas por la versión senado, son modificaciones de forma que no introduce ningún cambio en la filosofía del proyecto, por lo tanto, aceptamos las modificaciones.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Sarubbi.

SEÑOR DIPUTADO ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

De igual manera que el colega anterior, la Comisión de Salud ha decidido dictaminar y aprobar las modificaciones implementadas por la Cámara de Senadores, estas son 2 leyes modificadas por un lado, hablan de la desprecuarización laboral del personal de salud bajo régimen de contrato con fecha a término que prestan servicios en los consejos regionales y locales de salud.

Y por otros con aquellos que tengan convenio con salud y sus haberes sean pagados por fondos provenientes de

gobiernos departamentales y municipales, el IPS o la Entidad Binacional Yacyretá. El proyecto extiende esta regularización laboral a todo el personal cualquiera sea su denominación a excepción del contador, incluye al administrador y que prestan el mismo establecimiento y convenios mencionados en las leyes vigentes y agrega también quienes se encuentran a los de dependencia de salud y pertenecientes a los gobiernos departamentales y municipales.

Por lo tanto la Comisión de Salud considera aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado por la participación.*

Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido del colega representante y Presidente de la Comisión de Salud, para ser un poco de justicia con estos personales más bien administrativos que estas leyes por alguna omisión nuestra no fueron beneficiados el Ministerio de Hacienda a través del Sistema Integrado de Funcionarios Públicos, se ha exigido la modificación legal ikatuhaguáicha oi personal administrativo avei ohasa a la planilla del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, porque hacemos esto también porque siguen pasando principalmente a la planilla del Ministerio de Salud personas que vienen de arriba que no hicieron los méritos pertinentes y esta gente esta hace 7, 8, 12,14 años, toda una vida esperando esta oportunidad y con esta aceptación por parte de la Cámara de Diputados con la modificación introducidas por la Cámara de Senadores, esperemos que el Poder Ejecutivo lo pueda promulgar y ya de una vez por todas el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud puedan incorporar a todos estos funcionarios y por lo menos ya van a tener para su navidad, año nuevo a pasar tranquilos y también para

enfrentar con más éxitos este momento más difícil donde hay más casos y más contagios, donde hay más fallecidos por el COVID prácticamente todo el territorio nacional.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para hacer más también las expresiones de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, ya habíamos aprobado por unanimidad dos proyectos de leyes que hacían la dignificación de los funcionarios de los consejos locales de salud a nivel nacional, lastimosamente por un problema de semántica han quedado excluido un pequeño segmento administrativo de los consejos locales de salud por lo que con esta ley estaríamos reivindicando a los funcionarios de los consejos locales, pues bien ya lo han expresado los colegas, se merecen, están en primera línea de lucha contra esta pandemia, inclusive muchos soldados de blanco ya han caído en esta pandemia y más que nunca creo que es el momento oportuno para reivindicarle y dignificarle a estos funcionarios que están en diferentes hospitales en todos los Departamentos de este país.

Por lo que solicito a los colegas aceptar las modificaciones realizadas en el senado este Proyecto de Ley sea aprobado por el Ejecutivo lo antes posible y podamos darles esta alegría y a la vez esta tranquilidad a todos estos funcionarios.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, ya para terminar y si se puede decir hasta peregrinar de todo el personal de blanco, de apoyo, personal de salud de los consejos de salud de esta Cámara prácticamente a 3 meses ideó y por unanimidad se ha aceptado, todas las oportunidades en la que se ha tratado y cuando tuvo que modificar la ley se modificó y creo que es el momento de aceptar la versión del senado, es lo prudente para que ya termine el circuito y vaya para promulgación del Ejecutivo pensando en esas miles de personas porque son más de mil, más de dos mil que necesitan ser reivindicados más que reivindicados es hacer justicia con ellos, sea personal de blanco o administrativo pero hace más de 10 años, 5 años prestando servicios en los diferentes temas de salud que contamos.

Así es que en nombre de nuestra bancada también pedimos a los colegas si se puede aceptar la versión senado.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

De forma virtual. Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar la versión del senado porque queremos que esta gente que está trabajando de blanco, ya sea la parte administrativa también se merece tener la oportunidad, entonces de mi parte acompañarle a toda esta gente que vemos que tengan la oportunidad de ganar un poco mejor.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de poder acompañar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Con esta modificación y los proyectos aprobados con anterioridad se ha logrado que los funcionarios contratados por el Consejo Local de Salud, pasen a formar parte del plantel de funcionarios del Ministerio de Salud. Es un logro muy importante y en ese sentido también poder un poco reiterar y pedir también al Ministerio de Salud de que no se discrimine a los funcionarios, que todos puedan realmente pasar a formar parte como funcionario del Ministerio de Salud.

Entonces, abogar una vez más por todos esos funcionarios que hoy forman, están en primera línea tratando a nuestros pacientes con Covid y que se haga justicia con ellos.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre también de los Liberales Radicales Auténticos, la mayoría, vamos a acompañar este Proyecto de Ley, versión Senado, con este sector de personales de blanco, que tienen un trabajo muy altruista, cobran cada dos meses, tres meses, algunos a veces ni siquiera por año entero solamente una o dos veces cobran, nunca han tenido aguinaldo en ningún caso, tienen antigüedad de 12, 13, 10 años, dependen prácticamente de la buena predisposición de la sociedad civil organizada que a veces juntan cosas para que puedan cobrar un poco porque siempre están firmes en el primer frente de batalla en el área de salud, que son los Consejos de Salud.

Así es que, Presidente, creo que vamos a hacer justicia con esta gente y el Ministerio de Salud Pública tiene que buscar la forma de que puedan ser absorbidos y puedan ser remunerados sus servicios que hace tantos años vienen haciendo a favor del

Estado Paraguayo y en favor de la sociedad paraguaya.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ha culminado la deliberación y vamos a votar.

Los que estén a favor de la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo y en forma virtual, exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual, van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado Ramón Romero Roa. También consta, el voto del Diputado Edgar Isaac Ortiz.

Queda aprobado por unanimidad.

Queda sancionado el texto, con las modificaciones introducidas por el Senado y se hará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO(Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE ESTABLECE SANCIONES PECUNIARIAS POR AUSENCIAS U OTRAS FALTAS SIN JUSTIFICACIÓN A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES A LAS SESIONES PLENARIAS DE LA CÁMARA BAJA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. De Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo, colegas, que esta es una deuda que tenemos “he’iaku Kattya con la sociedad civil” es una deuda que tenemos porque si nosotros exigimos; ayer nomás alguien estaba preguntando en la Bicameral como se controla los funcionarios de IPS, ¿no sé de qué ente? Si ya hay un sistema de control, pedimos control de médicos, o sea; no vamos a tener nunca autoridad moral para pedir nada si nosotros mismos llegamos tarde, nos vamos temprano, no tratamos todo lo que hay que tratar, ustedes, ya conocen mi discurso, ya conocen inextenso lo que pienso y lo que diría en este momento. Simplemente se trata de que tengamos el coraje de sancionar una ley que a nosotros mismos nos va a sancionar; llegadas tardías, sanciones pecuniarias a las faltas que ya establece nuestro reglamento. Es simplemente establecer sanciones pecuniarias. Creo que es justicia, creo que va a colaborar en algo a mejorar el prestigio tan golpeado de nuestra cámara y creo que es una señal de decir bueno, sí, queremos cambiar en algo. Nada más, no me voy a extender porque todos saben lo que pienso al respecto de la indisciplina etc., Así que nada más eso y pedirles, colegas, que tengamos la valentía de sancionar esto, que nos va a dar más prestigio, vamos a quedar bien con esto porque realmente vamos a demostrar que hay voluntad de cambiar, de cambiar lo que se viene haciendo hace años, que es esta indisciplina que normalmente tenemos y que a veces nos cuesta leyes importantes. El otro día debatimos mucho a última hora y hemos perdido los que queríamos la aprobación, perdimos por cinco votos porque cinco personas se habían ido, es decir que afecta incluso a leyes importantes del país nuestra indisciplina. Más no, ya todos saben lo que pienso, simplemente apoyar esto.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en desacuerdo con la propuesta de la colega que me antecedió.

Solicito el rechazo, creo que es suficiente el reglamento interno que tenemos, hasta suelo escuchar que está en contra de salidas parlamentarias que se tienen, que cualquiera puede aplicar, sea del partido que sea, dejar sin quorum, darle quorum, eso aquí y en la China.

Así es que, Presidente, sin ahondar en un debate, solicito el rechazo. Es todo.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Basilio Núñez también se acercó y solicito también la lectura del Artículo N° 20 del Reglamento. Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 20, "LAS AUSENCIAS ACCIDENTALES, SIN PERMISO, NI AVISO, SERÁN REGISTRADAS EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, NO ASÍ LAS EFECTUADAS EN RAZÓN DE VIAJES AL EXTERIOR O AL INTERIOR DEL PAÍS, EN LA QUE CONSIGNARÁN EN MISIÓN PARLAMENTARIA.

EN LOS CASOS EN QUE ESTAS AUSENCIAS SEAN FUESEN INJUSTIFICADAS Y REITERADAS, EL PRESIDENTE LLAMARÁ AL ORDEN AL DIPUTADO, SI ESTE PERSISTE EN TALES AUSENCIAS, LE SANCIONARÁ CON EL DESCUENTO DE SU DIETA POR LAS SESIONES QUE HUBIERE FALTADO".

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas Gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla (Segunda intervención)

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Si pueden leer la modificación y después hablo.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señora Diputada.

Vamos a dar lectura al Artículo N° 1°

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 1°, "ESTABLECER SANCIONES PECUNIARIAS POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES POR LAS FALTAS REGISTRADAS EN LAS SESIONES PLENARIAS DE ESTA HONORABLE CÁMARA, EN LA SUMA DE 1.000.000 DE GUARANÍES, QUE SE APLICARÁ AL LEGISLADOR Y PARLAMENTARIO TODA VEZ QUE FALTARE A TRES SESIONES CONSECUTIVAS O ALTERNADAS. CUANDO EL DIPUTADO O DIPUTADA SE AUSENTARE A DOS SESIONES PLENARIAS CONSECUTIVAS O ALTERNADAS LE CORRESPONDERÁ UN APERCIBIMIENTO POR ESCRITO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO"

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

Adelante Diputada.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Tal como dije, lo que hace mi propuesta es; establecer un monto de multa porque en el Artículo 20, solamente dice: en los casos que estas ausencias, ahí completamos, poniendo que serán tres consecutivas o alternadas. Acá no dice cuántas, acá solamente dice reiteradas, cuántas pueden ser 15, 20, 52. El Presidente llamará al orden al Diputado, perfecto, si persistiere en tales ausencias, ¿cuántas más, otras 52? Se le sancionará con el descuento de su dieta, pero no dice de cuánto será el descuento. Entonces, lo que hace mi modificación es establecer el número de sesiones a las que puedes faltar injustificadamente y en este caso dice; tres consecutivas o alternadas y la sanción tal como dice el 20, establece 1.000.000 de multa. Complementa el artículo, no se contraponen ni se contradicen, complementa, completa, mejor dicho, completa.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Isaac Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Muchas veces las ausencias en las sesiones, también es una herramienta parlamentaria, cuando sabemos que va a perder una opción, normalmente, dejamos sin quorum, voy a dar un ejemplo: en la legislatura anterior cuando ponían como punto el estudio de la intervención de Ciudad del Este y no teníamos quorum, y muchas veces la gente cuando se dan cuenta que no van a ganar una votación, directamente no viene, no quiere darle quorum porque va a perder, a ver si no busca tener la mayoría y yo creo que te voy a decir; esta sala, y, los colegas Diputados, ya somos todos señores mayores, no hay acá como hacer que esto sea un cuartel. La política se diferencia justamente de los militares porque justamente nos da esas opciones. Cuando mi propuesta no va a tener éxito y yo no quiero no darle quorum, entonces no vengo, me vuelven a poner y la hora que se va a estudiar, dejamos otra vez sin quorum y ahora resulta que, si utilizamos esta herramienta va a ser castigada con un pecunio económico. Convencido de que las ausencias es una herramienta parlamentaria, por lo tanto, me opongo a esto, señor Presidente.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer simplemente unas consideraciones, y a modo un poco también de consulta a la proyectista. Aclarando, que no estoy en contra sino al contrario, estoy a favor de introducir normas que ayuden al buen funcionamiento de la Cámara, y, entiendo el espíritu, entiendo perfectamente el espíritu del proyecto, de la proyectista y respeto el proyecto. Ahora, lo que no estoy

entendiendo es, estamos planteando por un Proyecto de Ley, regular, en el funcionamiento interno de la Cámara de Diputados...ah Resolución, disculpe. Eso nada más.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ha culminado la deliberación.

Vamos a votar.

Los que estén por aprobar el Proyecto de Resolución, van a votar en positivo y en virtual van a votar con la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y van a utilizar la tarjeta roja los que estén en virtual.

A votación.

Consta el voto por la aprobación del Diputado Sergio Rojas.

Muy bien, se remite al archivo el presente Proyecto de Resolución, por no haber sido aprobado para su vigencia.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 5097/2013, QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CUENTA ÚNICA Y DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DEL TESORO PÚBLICO, Y ESTABLECE DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a volver a indicar que punto del orden del día.

Para eso existe el estadio de mociones de preferencia, Diputada.

Secretaría en número nada más.

SECRETARIO (Administrativo): *Es el noveno (ex 7)*

SEÑOR PRESIDENTE: *Está aclarado, Diputada.*

Proseguimos.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta (Presidente de Cuentas y Control)

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Esto es un tema que como Poder Legislativo, tenemos que, analizar muy bien, y este es el punto relacionado a que el Ejecutivo a través de un Mensaje, nos está pidiendo sencillamente, poder endeudar más, esa es la realidad y nos quiere quitar una potestad de poder, de ser contra peso. Presidente y colegas, ante determinados momentos que nos piden aumentar la deuda. Es una modificación de tres artículos de la Ley 5.097. Que es preocupante, porque nosotros ya tenemos una ley, donde se puede administrar la deuda, así lo llaman creo que los economistas ahora, un término muy chuchi, verdad. Administrar deuda. En realidad, es bicicleteo el término que utilizamos cuando no podemos pagar una cuenta y vamos y le hablamos y vamos a llevar en vez de 20 meses a 40 meses, bicicleteo. Esto es lo que nos pide un Ejecutivo, un Ejecutivo que realmente, no ha manejado muy bien la emisión de bonos soberanos, las deudas, hay muchas dudas con relación a la administración de Mario Abdo Benítez. Nos está pidiendo, que con esta modificación...imaginen, estimados colegas, estamos hablando de que con esto podría llegar al 40% más, 40% más de los bonos que ya circulan en el mercado internacional, como en el mercado local. Claro está, en que los términos que nos manda es "administrar deudas" los nuevos lineamientos de los agentes que van a intermediar, hasta podría ser razonable, Presidente, adecuarnos a los

mercados pero hagamos un solo cálculo de los más de 2.000.000.000, 40%...estamos hablando de 800.000.000 de dólares. Administrar deudas, cuando no podamos pagar, ya con esta propuesta, con este mensaje...que, por esta ley, que establecía que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, se tenga que autorizar la emisión de bonos, con esta propuesta no hace falta más. Eso es, Presidente y colegas, y tenemos que tener mucho cuidado. Como Poder Legislativo tenemos que ser contrapeso, tenemos que siempre estar presente en el control porque al final el Legislativo es el que representa genuinamente a la sociedad con los votos, con la confianza que nos dieron y el Legislativo, estimados colegas, ni el periodo anterior y en este en particular, si hay algo que el Gobierno de Mario Abdo Benítez no puede quejarse es del Poder Legislativo, todo le hemos dado y más en el tema de la deuda. Con decirles que en dos años ya hemos alcanzado todo lo que en cinco años le dimos al Gobierno de Horacio Manuel Cartes Jara, eso significa, que, ante una necesidad, no hay ningún problema, Presidente, de que recurra el Ejecutivo y analicemos la nueva emisión de bonos o como se hace en el Presupuesto. Es preocupante, Presidente, y tenemos que nosotros esto rechazar para no perder el poder que tenemos como Legislador de ser contrapeso, vuelvo a reiterar. ¿Qué hace el Mensaje, colegas? Como saben que es un proyecto, que le quita el poder el Legislativo con esta modificación y después inclusive desde el punto de vista presupuestario, clasificador presupuestario puede hacerlo por Decreto, nos envían esos famosos caramelitos y nos dicen: si ustedes nos aprueban hay unas...digamos, disposiciones transitorias; donde nos dice que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda deberá elevar un informe de operaciones administración de la deuda pública, que deberá realizarse dentro de los 90 días, calendario posterior a su culminación o sea; ya hicieron todo lo que tenían que hacer y 90 días después nos van a informar, es como que ya saben que lo que están pidiendo no corresponde, no debería ser así, entonces, nos mete ahí con algo que parecería que cae bien de un control posterior. El control posterior desde el punto de vista Legislativo no nos sirve, nosotros no tenemos que perder esa posibilidad de decirle en este momento, vas a administrar tu deuda pero pasa por el Parlamento, no podemos entrar en la

incertidumbre de decir hasta 40% más. Yo creo, o sea; evidentemente no tiene...el Gobierno sabe que no va a poder encarar los vencimientos futuros y está bien que lo administre. Yo sé que ustedes saben, colegas, pero es importante recordar, en el 2023 vence los primeros bonos soberanos, estamos hablando de 780.000.000 de dólares que vencen en el 2023, que deberíamos pagarlo con ingresos genuinos, estamos hablando de ingresos genuinos de impuestos pagados, donde deberíamos tener como un superávit para poder pagar la deuda pública, no va a tener, Presidente, este Gobierno, porque ahora mismo solo pagamos intereses y ya estamos bicicleteando. Saben de antemano que cuando usamos un término coloquial de bicicleteo, cuando se acerca el 2023 y sabe que no va a poder pagar porque la presión tributaria se mantiene, no va haber muchos cambios, vamos a tener que ir a conversar, verdad...y vamos a tener que asumir nuevas deudas. Qué pasa haciendo un paralelismo con el tema empresarial, particular, cuando vos no podés pagar una deuda asumida tal fecha, te vas a negociar y el que va a comprar los bonos soberanos probablemente el porcentaje que utilice sea mayor porque no estás pudiendo pagar capital.

Presidente, esto tenemos nosotros que hacerlo caso por caso, en todo caso, valga la redundancia en este tema, en este momento, que lo hagamos otra vez por el Presupuesto General de Gastos de la Nación, no por esta ley. De la forma que está presentada la propuesta, sencilla y básicamente es la emisión de nuevas deudas, tanto en el mercado local e internacional, estamos hablando de títulos emitidos, estimados colegas. Yo puse un ejemplo nada más de 780.000.000 de dólares, cuánto tenemos de emisión de bonos soberanos, cuántos millones están. Seguramente que como la emisión de nuevas deudas o la administración de deuda, como lo llaman ellos, que puede ser interesante en algún momento y podemos analizarlo y aprobarlo, pero por qué de una sola vez y en estas condiciones, y más por la duda que genera la administración de este gobierno, no podemos perder como, Legislativo el control y el escenario más preciso, el escenario donde tenemos que saber que va a pasar en el año que empieza, digamos, que es la herramienta más importante que tenemos y la ley más importante que sancionamos los

parlamentarios es el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Por qué no se puede mantener y que sea de esa manera. Es lo más correcto. Hacé un presupuesto, tenés tu proyección y estableces reglas claras. Como ahora figura, no sé, los miembros de la Bicameral nos dirán, cuánto figura la emisión de bonos, con esto estamos hablando del 40% más. Hay muchas más consideraciones y para no depender, porque veo que hay colegas que se inscriben y que seguramente van a enriquecer el debate, nosotros, los de la Comisión de Cuentas y Control, dictaminamos por el rechazo, Presidente.

Se dieron cuenta de que esto debería darnos algo a cambio y ponen en disposición ahí, como diciéndonos, ustedes van a controlarlo después, le vamos a pasar la información. No corresponde, Presidente, así es que el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control es por el rechazo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas Meza (Presidente de la Comisión de Presupuesto).

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Precisamente para presentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto donde también esto se ha analizado y donde hemos emitido un dictamen por la aprobación sin modificaciones.

El proyecto como bien ya se habló en líneas generales, plantea una ampliación de la ley 5097/2013, a fin de establecer disposiciones legales complementarias para la administración de la deuda pública. En tal sentido, se plantea, en otras, las siguientes modificaciones; en el Artículo 17 se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las contrataciones requeridas según la práctica internacional para realizar operaciones de administración de la deuda pública. Estas contrataciones incluyen a la agente de pago, a la agente de información, agente de custodia, además de los ya contemplados en la ley vigente. En el Artículo 18 se autoriza al

Poder Ejecutivo a efectuar operaciones de administración de la deuda pública con los objetivos de mantener una gestión prudente y contribuir al mejoramiento del perfil de la deuda pública, tales como la modificación de los plazos de vencimiento de la deuda u otros elementos afines, operaciones para mitigar riesgos de fluctuación de monedas extranjera, así como mitigar riesgos relacionados a tasas de interés. Por cada ejercicio fiscal se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir nuevos títulos de deuda del Tesoro Público para administración de la deuda pública por el encima del monto autorizado en la ley de presupuesto y para la emisión de títulos de deudas del Tesoro Público, hasta el límite del 40% de la suma del valor nominal de todos los títulos ya admitidos y en circulación. En el Artículo 22 se prevé que el Ministerio de Hacienda establecerá los mecanismos presupuestarios y contables requeridos para el registro de las operaciones previstas de la ley.

Entre las nuevas disipaciones introducidas a la ley vigente, se mencionan las siguientes; el Poder Ejecutivo deberá informar al Congreso Nacional sobre las operaciones de administración de la deuda pública realizadas dentro de los 90 días calendario, se autoriza la realización de operaciones vinculas a los títulos de deuda a precios iguales, superiores o inferiores , al valor par o al valor nominal en función al precio del mercado; se autoriza al Poder Ejecutivo de realizar modificaciones presupuestarias con carácter excepcional de lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1535, la provisiones de crédito presupuestario para llevar adelante las operaciones de administración de la deuda pública, las provisiones de crédito necesario para cumplir con los compromisos del servicio de la deuda pública y los casos de ajustes cambiarias.

En la ampliación del Artículo 17, realmente en razón a que este artículo vigente no contempla la posibilidad hoy, de realizar contrataciones para operaciones de la administración de la deuda pública, sin embargo mediante la ampliación de la referida norma, tales contrataciones se entenderán también comprendidas dentro de lo dispuesto en el Artículo 2º, inciso “e” de la Ley 2051/03. Aclarando de esta manera que tales contrataciones están exentas en lo

pertinente del proceso regular de Contrataciones Públicas, dicho artículo también es ampliado en lo que respecta a incluir dentro del marco legal a más agentes que resulten necesarios para operaciones de la administración de la deuda, como así también en lo referente a la reducción resultante de las colocaciones que hace año es establecida en la ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Ajustar el Artículo 18 de la ley actual en razón de que el no incremento del endeudamiento neto total del Estado no incremento del endeudamiento neto total del Estado tal como plantea el artículo vigente. Es una noción ambivalente del que prescindirse en virtud de los objetivos a los que la ley ya supedita la administración de pasivos, a tal noción se debe el Poder Ejecutivo, no cuenta con un grado razonable de flexibilidad para ejercer criterio técnico y garantizar una gestión prudente, limitando operaciones de administración de deuda al no incremento del endeudamiento neto total. Mediante el ajuste del mencionado artículo se suprime tal restricción, mediante una nueva versión, de manera a prever la autorización al Poder Ejecutivo de efectuar operaciones de administración de la deuda, según criterio técnico y que preserve los objetivos puntuales a los que la ley primaria amarra la administración de la deuda, ampliando así también aquellas operaciones a ser empleadas para la administración de la deuda y sobre todo complementando el Artículo 18, de modo que el Ejecutivo pueda contar con la autorización expresa de emitir nuevos títulos de deudas, para administrar la deuda pública sin requerir para su emisión la previa autorización por ley del Presupuesto General de la Nación, no sin establecer un límite para la realización de dicha emisión. El ajuste del Artículo 18 se da principalmente en razón de que al no poder incluir un incremento del endeudamiento neto total del Estado, imputable a la administración de la deuda, cualquier intento de reglamentar el Artículo 18 será de suficiente ropaje administrativo.

Realmente bien lo decía el colega que, estamos en una situación de crisis y existen deudas que están próximas a vencer, indudablemente que eso le obliga al Estado, al Gobierno en sí, buscar la manera de administrar y de negociar estas deudas porque hay que entender de que por supuesto lo ideal hubiera sido tener los recursos

provenientes de fuentes genuinas para poder cubrir las deudas asumidas pero todo sabemos que estamos en una situación crítica, hay una situación digamos terrible de recaudación de los ingresos, de la recaudación tributaria, entonces por supuesto eso, obliga, al Poder Ejecutivo a tener que de alguna u otra forma de buscar la manera de re negociar las deudas y este proyecto le avala al Ejecutivo sin absolutamente comprometer nuevas deudas, tampoco nuevas emisiones de bonos sino administrar los plazos, administrar los intereses y re negociar precisamente para evitar una situación más crítica en cuanto a las finanzas del estado, Presidente y colegas.

Nosotros, reitero desde la Comisión de Presupuesto, hemos dictaminado por la aprobación sin modificaciones.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, Presidente y colegas, yo quiero robarles un minuto de su atención porque este tema es sumamente grave.

El barón de Montesquieu, un filósofo y jurista francés cuya obra se desarrolla en el contexto del movimiento intelectual y cultural conocido como La Ilustración, en este momento debe estar revolcándose en su tumba. Realmente, Montesquieu fue una persona que abogó por lo que hoy conocemos como República. La República se cimienta sobre la base de la separación de poderes, y ese control y recíproco control, ese recíproco control nos permite justamente motorizar dentro de una dinámica que tanto bien le hace a la democracia donde cuando el Ejecutivo remite un proyecto legislativo tiene la oportunidad de revisar y escrutar esa gestión; y el señor Mario Abdo Benítez se equivoca. Le sale la hilacha, a borbotones la hilacha de sus tentáculos con el autoritarismo que evidentemente está rodeado, también, de

un grupo de cortesanos que les hace falta, y les vuelvo a repetir lo que dije en mi primera intervención, un baño de Constitución Nacional. Hay demasiados indicios de que estamos retrocediendo, peligrosamente, en conquistas democráticas desde el año 1992. Y estamos fundiendo la democracia, Presidente y colegas. Y esos principios republicanos que cimientan la base sobre la cual deberíamos, sin ningún tipo de renunciamentos, manejarnos como políticos y como representantes de la ciudadanía.

Qué es lo que está haciendo el Poder Ejecutivo en este proyecto de ley y voy a simplificarlo. Está cercenando la facultad de control del Poder Legislativo y estableciendo lo que podemos denominar un control ex post. Ese control ex post de todo lo que significa el margen de discrecionalidad que le damos so pretexto de la pandemia, porque la pandemia sí que significó un triunfo para el avance del autoritarismo. La pandemia y la pandemocracia, porque muchos autores ya hablan de eso, de la crisis de la democracia y el regreso de gobiernos autoritarios de los cuales el Paraguay es un gran mal remedo, porque somos remedos de dictadores, porque ni siquiera eso sabemos ser, porque para poder ser buenos dictadores y adherir a esa filosofía, necesitamos formación política, y acá, lo que no existe es formación política. Estamos una cantidad de mediocres que creen que le podemos baipasear a la Constitución Nacional y enchufarle directamente al Ejecutivo para que maneje, nada más y nada menos, y voy a citar textualmente al colega que me prosiguió en el uso de la palabra, "se autoriza con carácter excepcional al Poder Ejecutivo para realizar modificaciones del Presupuesto General de la Nación". ¿¡Qué lo que significa se autoriza con carácter excepcional?! Si al menos existieran personas que desarrollen intelectualmente los motivos de este proyecto, tendrían cuanto menos mi respeto, pero ni siquiera eso hay, porque acá lo único hay es mayoría que van a violar la Constitución Nacional en un manejo espurio y ridículo, porque es ridículo convertir por ley una democracia en una suerte de dictadura. Y el Covid-19, queridos colegas, no puede significar excusa alguna para otorgar funciones inconstitucionales al Poder Ejecutivo y que necesitan mayor margen de maniobra, ¿para qué?, ¿para acomodar qué?, ¿a quién le va a rendir cuenta a los 90

días después, al Poder Legislativo?, ¿qué vamos a hacer con el control ex post?. Probablemente nos vamos a limpiar donde no nos da el sol, porque ya no hay margen cuando ya se realizan los hechos que pueden ser corregidos dentro del Parlamento. Ese es el motivo, Presidente, por el cual yo quiero llamar, porque no sé luego si se puede llamar a la reflexión en este recinto, pero por lo menos quiero advertir a la ciudadanía el serio y grave retroceso a la democracia porque vamos a permitir por una ley violar la Constitución Nacional y autorizar al Poder Ejecutivo a realizar una serie de maniobras que estaban antes de este proyecto y de este mensaje en el circuito del recíproco control de poderes.

Así es que, si alguna vez nos encontramos en el cielo jurídico, le voy a pedir disculpas, en nombre de ustedes, al gran Montesquieu.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción de rechazo a este proyecto de ley.

Solo quiero decir que cuando se estaba asumiendo las deudas públicas ya desde el gobierno pasado, que se había incrementado los primeros tiempos o hacía severa advertencias cuando era demasiado importante el motivo de las deudas públicas o en todo caso, me oponía luego. En algunos casos, hasta solito, como sucedió en el caso del MITIC, en su momento.

Sabía luego que esto iba a pasar.

Pero, irremediablemente, atemorizado por el tema de la pandemia, de la catástrofe que podía suceder si es que no se adecuaba el tema de las instalaciones de salud pública en nuestro país, volvía a acompañar el endeudamiento, significativamente fuerte. Pero esto ya no voy

a acompañar. Tengo que ser claro y contundente. No lo voy a hacer. No voy a autorizar a un gobierno que, en realidad, cuando también se comprometió con la pandemia a hacer rendición de cuentas Congreso Nacional de cómo se iba gastando el dinero y llegado el momento se negó a hacerlo.

Y a la par de rechazar, le voy a hacer dos recomendaciones y con eso termino, señor Presidente. Que esta propuesta lanzada como anestesia, llamada Reforma del Estado, encabezado por el Vicepresidente de la República, deje de ser verso y empiece a trabajar en serio para disminuir los gastos irracionales que se hacen en el Estado Paraguayo. Y dos, recomendarle que a través de la dirección nacional de contrataciones públicas se haga el trabajo de regulación y control eficiente a todas las UOC, no solamente selectivamente, y que algunos, en realidad le dejan continuar alegremente cuando en realidad ahí se sobrefacturan millones. Solamente cuidando esos dos aspectos fundamentales en nuestro país, yo creo, que va a tener recursos suficientes para no necesitar bicicletear las deudas.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

En su sabiduría, nuestra Carta Magna ha establecido siempre y establece la necesidad del acompañamiento de este poder del Estado para la aprobación de compromisos como los que se planean cuando recurrimos a endeudar al país. En el entendimiento de lo necesario que es para una democracia, también, sobre todo, que el poder no sea absoluto; y podemos ver sobre todo ahora que se está estudiando el Presupuesto General de Gastos de la Nación como no se ha podido trabajar en conjunto, no se ha podido establecer nuevas líneas, en conjunto, para este Presupuesto General de Gastos.

Estamos asistiendo a la presentación de un solo lado de este proyecto. Tendremos más de lo mismo, ni siquiera la crisis terrible de la cual nos vemos inmersos ha hecho posible de que haya un mayor y mejor entendimiento, no solo entre los distintos poderes, o digamos, Poder Ejecutivo y Legislativo y u oposición, sino con la ciudadanía, en general, en término de participación ciudadana; desde herramientas simples de las cuales se habla hace decenas de años porque no hemos podido hacer que integre el funcionamiento de nuestra democracia.

En estos términos, no podemos seguir acompañando este tipo de proyectos porque debemos ser responsables con la ciudadanía y, de todas formas, entonces, explicarles que ese control no existe o no es posible o no se puede llevar a cabo.

Como ustedes vieron, hemos recurrido a renunciaciones y que por simples temas, bueno, no simples temas, pero por hechos de corrupción que se hubiera podido salvar desde las mismas instancias del Poder Ejecutivo o desde la máxima instancia del Poder Ejecutivo con sus propios organismos de control. Así que es una forma, quizá, inédita, hemos recurrido a llevar las denuncias, digamos, hacer a través del Ministerio Público, buscando y viendo cómo hacer para poder cumplir con nuestros representados.

La improvisación y la falta de planificación ya no es un motivo para ir llevando adelante iniciativas como esta en formas espasmódicas cada vez que alguien así lo considere necesaria y como única salida.

Ya no es posible, por cuanto, en este caso específico, el virus este viene por lo menos hasta marzo, abril, mayo, cuando dispongamos, si Dios quiera, podemos disponer de la vacuna.

Es doloroso cuando los que estamos, por lo menos, en la Bicameral de Presupuesto y la ciudadanía, asistimos rígidos contrastes dentro mismo del Poder Ejecutivo, hechos en forma pública acusaciones de faltar a la verdad y aspectos mínimos que duelen profundamente, por cuanto ni siquiera podemos, a pesar de manifestar una y otro y

otro vez las prioridades que quiere o que pide la ciudadanía, como educación y salud, no podemos llevar adelante.

500.000.000 US\$, y voy a decir, porque duele, 500.000.000 US\$ para salud. 1.000.000 de dólares costó la ampliación que se hizo hace poco, que el Ministerio de Obras Públicas hizo, y que se están haciendo ahora (septiembre, octubre) de otros departamentos, o sea que por 17.000.000 US\$... (Problema de audio)

SEÑOR PRESIDENTE: *Tenemos problema de audio.*

Mientras le cedemos la palabra al Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros, el grave problema, uno de los graves problemas que tenemos en Paraguay, es que tenemos un Estado elefante, un Estado que tiene el control del control del control y cuando alguien quiere hacer algo, no puede hacer nada.

Por más ley de emergencia y por más condiciones que pudieran haber tenido las propias contrataciones, las propias obras, las propias necesidades de la pandemia, no se pueden ejecutar en velocidades apropiadas, las leyes no nos permiten; 1535, 2051. Realmente, son leyes que hacen que nuestro Estado sea un Estado elefante de movimiento lento.

Acá lo que estamos buscando con este proyecto de ley es un poco más de agilidad, simplemente. Que el Estado pueda gestionar el pasivo. Si yo, en mis cuentas personales, mi contadora viene y me dice que consiguió un préstamo a mejores condiciones, a mejores plazos, a mejores precios; y que mi deuda total disminuyó, yo ni siquiera miro, agarro y le firmo donde quiera. Es así de simple. Esto es lo único que esta ley impulsa.

Cualquier endeudamiento nuevo del Estado va a pasar por Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Pero una gestión eficiente y positiva de la deuda está autorizado al Poder Ejecutivo a llevarlo

adelante. Lo que fatalmente solamente puede significar disminución de deuda. Le autorizamos a que sea más rápido. Le autorizamos a que sea más eficiente. Y le eliminamos una parte de este Estado elefante que nosotros tenemos y que muchas partes más todavía tienen que ser eliminadas en el futuro para que se pueda realmente conseguir eficiencia.

Por lo tanto, Presidente, adelantamos nuestro voto a favor de este proyecto de ley y el voto de la bancada, también.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar diciendo lo que dije hace unas cuantas sesiones, sin tocar todavía el fondo de esto. Va a llegar un momento que va a necesitar el Estado endeudarse mucha más de lo que está, la plata no va a alcanzar, la crisis que se viene es feísima, y nosotros vamos a tener que, tarde o temprano, vamos a tener que autorizar más deuda; caso contrario, no va a haber Jesucristo que pueda pagar todos los subsidios que nosotros mismos estamos aprobando acá. Porque viene uno, le aprobamos el subsidio, y luego va a faltar el dinero, nos van a pedir préstamos y le vamos a decir, no; y no sé qué va a pasar.

Esto yo dije, palabra más palabra menos hace como un mes.

Dentro de este pensamiento que tengo yo de que todo lo que se endeudó el Estado todavía es poco, viene esta propuesta, que yo entiendo que de lo que se trata es de la posibilidad, y como su nombre lo dice, administrar, el verbo es administrar, el verbo no es emitir o el verbo no es contraer, esa es la palabra que quería decir; el verbo no es contraer, el verbo es administrar.

Quizá mi pasado de empresaria pobre me dio este ejercicio, este conocimiento, porque de hecho en Paraguay, hay 4,5 10 apellidos nomás que no tienen los apremios que tiene el resto y más aún si sos comerciante y si tenés 100 o 200 empleados a tu cargo y no sabés de dónde quitar el dinero; eso en realidad te hace ser un mago en las finanzas, como se suele decir, de mala manera, pero de buena manera, realmente lo que hacemos es esto que plantean acá. Reconvertimos una deuda, sustituimos una garantía, dolarizamos o guaranizamos, convertimos un CDA en pago de una deuda o lo contrario, ponemos los intereses en este CDA y los intereses que genere el interés convertido en CDA, que pague mi deuda tal. Cambiamos de banco.

No es fácil en Paraguay ser pobre y ser emprendedor, no es fácil no tener esa espalda así de ancha que tienen algunos apellidos, quizá por eso, conozco estos temas y quizá por eso entiendo a mi manera de saber, y espero que no sea de una forma equivocada; administrar la deuda puede implicar tantas cosas y lógicamente con miras a mejorar tasas de interés y disminuir la deuda. Ya el colmo, sería, que al gobierno se le dé la posibilidad de administrar una deuda y pasa administrarla para aumentarla misma. Me parece que es absolutamente estúpido. Para eso vienen y piden un nuevo préstamo.

En el segundo párrafo del Artículo 18, dice; “podrán realizarse todas aquellas operaciones, generalmente aceptadas o empleadas en la práctica internacional para la administración de la deuda pública, incluyendo sin limitación operaciones de rescate...”, rescato mi documento y canjeo por otro título de deuda, recompra, intercambio, canje, renegociación, conversión, sustitución, reestructuración, operaciones para mitigar riesgos de fluctuación de monedas extranjeras o riesgos relacionados a tasas de interés, etc. Esto es lo que les estamos autorizando.

Lo que se hace con los bonos... Ya hay una ley de bonos, ya existe una ley de bonos aprobada. Esos bonos que están con una vigencia de 10 a 31 años, esos son los bonos que van a migrar, que van a sustituirse, que van a cambiarse, que van a reconvertirse, que van a canjearse; no hay un aumento de la

deuda, se cambian unos por otros... No sé cómo explicarme, pero francamente, esto necesita Paraguay en este momento. Esto es lo que hacen, repito, todos aquellos pequeños comerciantes y pequeños industriales que luchan día a día por mantener su empresa y su industria a flote. Esto es lo que se hace. Un recorrido por bancos, financieras, cooperativas, etc; para lograr un dinero más barato y puedo poner un ejemplo más fácil, todavía, que usan muchos los funcionarios públicos o los funcionarios, no públicos precisamente, los que tienen un sueldo chico, que es la venta de deuda. Cuando aparece un banco y dice compro deudas de tarjetas de créditos, entonces yo voy, vendo mi deuda, porque tengo mi tarjeta crédito reventada, vendo mi deuda y me refinancian y ya tengo una sola cuota para pagar. Eso, por ejemplo, es administrar una deuda. Entonces, me salvo de 52 acreedores, libero mi tarjeta de crédito, libero su límite y reconvierto eso en una deuda, y reconvierto eso en una sola deuda con una tasa de interés mejor.

Esto mismo que hacemos es lo que pide el gobierno en este momento. La ventaja es que vamos a tener, el manejo de la deuda más predecible, podemos mejorar tasas de interés, podemos mejorar la tasa en el tiempo, les estamos dando autorización que utilicen todos los instrumentos que puedan para mejorar y morigerar nuestra deuda.

A mí me dijeron que esto ya se hizo en el 2013, que no es nuevo por eso no entiendo, los Diputados que están acá hace 1000 años cómo no saben, a mí me costó un poquito más entender.

Los nuevos bonos que se tengan que emitir van a pasar de vuelta por acá, pero no va a ser siempre un aumento de deuda, va a ser una emisión nueva de bonos para canjear por los bonos que voy a retirar, en todo caso.

Yo les vuelvo a decir, acá, generalmente las posturas están tomadas, nadie escucha nada, lo único que les digo es que va a llegar el momento que la plata que tenemos y que prestamos, no a alcanzar. El 1600 millones ya se acabó, y nosotros seguimos aprobando cualquier cosa y cualquier subsidio y ahora, seguramente, en el Presupuesto vamos a aprobar otra vez el aumento a los maestros, vamos aprobar el aumento a no sé qué y Petta vino acá a pedir

barbaridades y vamos air populistamente aprobando todo y ni si el Presidente es Santo Tomás de Aquino, es absolutamente imposible que no pida nuevos préstamos y nos vamos a encontrar con ese pedido, y no sé qué vamos a hacer sobre todo le hablo a mis compañeros porque tampoco podemos llenarle se subsidios, llenarle de aumentos, no que no se recorte, no, pero tampoco podés administrar tu deuda pero tampoco podés aumentar tu deuda, no pero tampoco...o sea este es el no por el no. En verdad parezco oficialista pero al menos entiendo lo que digo.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Volvemos con la Diputada Norma Camacho.

Adelante, Diputada.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

No sé en qué punto de mi exposición se cortó el sonido, así que, trataré de resumir en líneas generales. Yo, sí sé que hacer, yo sí sé que debo rechazar esto porque justamente no se trata de estar corriendo todo el tiempo y por la necesidad de salvar una situación, cada vez, una situación urgente, otra situación urgente y por eso no se utilizan las herramientas que escuché que se estuvieron, algunos Diputados, que me antecedieron en el uso de la palabra, explicando, esa herramienta técnica y la necesidad de llevarla adelante y no pasa por ahí. Esto es, una instancia en la que nosotros en primer lugar debemos tener en cuenta si se está cumpliendo lo que se promete, lo que se habla, lo que se acuerda y no es así y de ninguna manera, este es un momento muy delicado para que rápidamente caigamos en un precipicio de endeudamiento y refinanciamiento de la deuda y pago de las mismas deudas, de los mismos intereses porque así sí vamos a caer en una situación de la cual ya no podremos volver. Se está pidiendo un sacrificio enorme a la ciudadanía, se pide un sacrificio mayor aún, se van a consolidar las deudas que estamos teniendo, así que más vale cargamos algo para que se ejecuten de mejor manera y que

podamos decir a la ciudadanía que si podemos cumplir con nuestro rol de control y una vez más me refiero entonces por si no escucharon a los 500.000.000 de dólares en salud que vamos a decirlo y voy a repetirlo hasta el cansancio porque con 17.000.000 de dólares nada más los 17 departamentos teníamos camas de terapia intensiva como se está viendo ahora, llevando adelante entre cuatro departamentos más, ahora recién, en septiembre y lo hubiéramos podido hacer y hoy estaríamos preparados de otra forma y nos han servido, nos han servido las denuncias, las han servido las quejas, la indignación y los gritos y la desesperación de la ciudadanía para remediar esa situación. Así que de ninguna manera puedo unirme y acompañar esto, porque no es lo correcto, no corresponde, corresponde sí que entre todos podamos acordar qué hacer con nuestras deudas y cómo ir ejecutando lo que resta, porque yo sí creo resta, no creo que haya ido todo. Así que no tememos decirle a la ciudadanía, no tenemos esos informes, no tenemos en tiempo en forma, es más cuando pedimos la gente se siente ofendida, se siente amenazada y es nada más que un rehuir de una responsabilidad que si tenemos el Presupuesto General de Gastos se está tratando ahora, en este momento y siempre, el tiempo, cuando se puede, cuando se quiere, cuando hay voluntad política, siempre hay una salida correcta y que es necesaria para toda la ciudadanía y no nos dejemos ya engañar por el tema de correr, correr y socorro y esta es la única y ultimo salvavidas para la República por cuanto no es así. La de salvavidas de la República es que nosotros nos consolidemos, es que el Estado se consolide y que podamos cumplir lo que dice la Constitución que dice qué debemos hacer, que no estamos haciendo ahora.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Veo, Presidente, que aquí estamos ante una situación bastante complicada y también la falta de sentido de responsabilidad

porque esto no se investigó bien que es lo que de verdad dice este Proyecto de Ley, es más, en las comisiones fueron totalmente aprobados; muchos de los que hoy vienen a argumentar en contra de la comisión no dijeron ni una sola palabra. Yo, participé en la Comisión de Hacienda y en la de Cuentas y Control ni una sola palabra, hasta que un periodista escribió que esto es...no, no estoy mintiendo, estoy diciendo absolutamente la verdad absoluta, yo estuve, porque fue virtual y yo estuve en ese momento; nadie dijo ni una sola palabra.

Bueno, Presidente, la verdad de las cosas, este Proyecto de Ley es; lo que se quiere autorizar es, así como estuvo...por el camino correcto estuvo Celeste, disculpe que la mencione, lo que se quiere autorizar es la administración de la deuda pública con la emisión de bonos. Yo le recuerdo a los colegas, que la emisión de bonos, siempre se ha aprobado aquí en el Presupuesto General de Gastos de la Nación hay un articulado, ahí chiquitito, nunca ni siquiera discutió. Yo no veo cuál sea el problema que si tenemos la emisión de bonos a una tasa mayor, cuál es el problema que podamos emitir otros bonos para poder recuperar nuestros bonos a mayor tasa y poder regular nuestra deuda porque lo que se va a hacer es eso realmente, eso es lo que dice de verdad en este Proyecto de Ley porque para que pueda crecer, tiene que crecer el Presupuesto de Gastos, ingresos y gastos. Históricamente, el Presupuesto General de Gastos de la Nación, además de los créditos con la entidades bilaterales se fondea con la emisión de bonos y fondea con transferencias intergubernamentales y se fondea con Fuente: 30 que son recaudaciones para fiscales que tenemos y una parte es los impuestos, o sea; yo no veo cuál sería el inconveniente que si tenemos a una tasa altísima los bonos, hoy podamos conseguir tasas mejores en el mercado y podamos comprar otros bonos y recuperar los bonos que tengan tasas más elevadas, de eso se trata en síntesis este Proyecto de Ley y segundo, Presidente, tenemos también un problema con el Ministerio de Obras Públicas, yo me encargué e investigué el día que se trató porque estuve en las dos comisiones y efectivamente, es cierto lo que dije nadie se opuso en ese momento y me ratifico en eso. Recurrí a la gente del Ministerio de Hacienda para que me expliquen qué es lo que querían hacer y me

han explicado verdad...tenemos nosotros una ley, la Ley 6423, que es un préstamo que tenemos aprobado acá, que es un préstamo del BID, que es para el Ministerio de Obras Publicas, y en uno de sus articulados el 2. 04 establece que existan buenas prácticas y esta es una de ellas, y porque esta ley no se está aprobando no está desembolsando más al Ministerio de Obras Publicas ese crédito, hoy se tiene deudas con el sector privado, obras publicas, 200.000.000 de dólares y vayan a consultar, están por parar todas las obras publicas porque buena parte del fondeo ha parado el BID, de esas obras públicas, además de que tenemos una grave crisis, una gravísima crisis por el COVID, la economía, hay mucha gente que depende de esto, está a punto de parar todo eso y si dicen que estamos mintiendo, les digo, que vayan a averiguar, averigüen a Hacienda, abriguen con el BID, averigüen con el Ministerio de Obras Públicas, de eso se trata esto. Yo creo, que siempre muy importante, yo sé que es una cosa bastante...yo tampoco entendí nada cuando lo leí, verdad, ir a asesorarnos, buscar los asesores, yo creo que también aquí la colega pre opinante anterior también se informó, mis asesores están un poco lento decía, verdad...también se informó, de eso se trata porque es muy importante, se puede emitir que se quiere, si no está en el Presupuesto de Gastos, no va a poder gastar ni un guaraní más de lo que se apruebe en el Presupuesto General de Gastos, nadie puede gastar más de lo que está ahí, se puede llenar de plata el Estado Paraguayo pero si no está presupuestado en Gastos no va a gastar ni un guaraní más, o sea; tiene que tener dos patas. Entonces es importante informarnos y yo creo que es en el sentido que explicó la colega Celeste Amarilla, nada más disculpas que por el artículo que existe, ridículo artículo que existe que hay que pedir disculpas cuando lo nombramos, creo que esa es la realidad.

Entonces, Presidente, informarnos bien pero importante en el debate, nadie tiene que rasgarse las vestiduras porque empezamos a debatir, creo que eso es siempre muy importante, ilustrarnos, informarnos, nadie conoce mucho de esto, es bastante complicado, de hecho acepto que sea un técnico, y, creo, Presidente, que tenemos que reordenar nuestras deudas o vamos a someter al país en el famoso default “falta de pagos” creo que nadie quiere eso, verdad, para el Paraguay en este momento.

Así que yo estoy por la aprobación.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Seguimos la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

En la sesión anterior secundé la postergación, a lo menos personalmente, me ayudó a entender este Proyecto de Ley, las verdades y las mentiras que manejamos. Por un lado, sostengo, y, en base a los colegas que me antecedieron; es una mentira que estamos hablando de más endeudamiento, no hay más endeudamiento, y es una verdad que están parando obras públicas, y el Ministerio de Obras Publicas necesita de esos fondos, no se le está facultando, colegas, al Poder Ejecutivo a emitir nuevas deudas, es una falacia, es una mentira, les estamos mintiendo a la ciudadanía que tanto nombramos, no se le está facultando nuevas al Poder Ejecutivo. Además, cuando el Parlamento autoriza una deuda, lo que establece la ley es establecer montos. Nosotros con esta ley, Presidente, a lo menos a mi poco entender, lo que estamos facultando es administrar en mejores condiciones esa deuda, es eso lo que el Parlamento autoriza, una mayor flexibilidad dentro de ciertos parámetros, y así como dijo una colega, con esta ley nosotros estamos permitiendo que el fisco ahorre dinero, que negocie en condiciones más ventajosas. Así es que, Presidente, es lo poco que puedo decir de esta ley pero creo que me va a beneficiar, a todos los paraguayos porque vamos a estar ahorrando dinero a los compatriotas, vamos a estar ahorrando dinero al fisco porque se va a negociar en mejores condiciones.

Acompañamos la aprobación de este Proyecto de Ley desde nuestra Bancada.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Isaac Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, por esta vez parece, que voy a coincidir también con...voy a ser oficialista y al mismo tiempo voy a coincidir con una colega que disculpe que se le nombre, pero tengo que decir; el caso de la colega Celeste Amarilla. Bueno entonces coincido. En primer lugar, convencido de que este no es un nuevo préstamo, esto es arreglar algo que nosotros ya le hemos concedido, o sea que; una deuda que ya está, es administración, administrar algo que ya ñande ja devema, es simplemente arreglar nuestro famoso cuaderno de almacén, en vez de pagarle el día primero, seguramente vamos a terminar pagando el 20, para los que quieran entender y por esta vez, yo creo, que se tiene razón, esto no es nueva deuda, esto es administrar algo que ya está y estoy convencido también que por problemas de la pandemia que es una cuestión mundial, estoy seguro de que la refinanciación de la deuda sería mucho beneficio para la República del Paraguay o si no qué sentido tiene renegociar nada.

Entonces, en nombre de la Bancada B de mi partido, también, vamos a aprobar este proyecto porque yo creo, que corresponde porque no es nueva deuda, no es lo que dicen algunos de que es una deuda a carta blanca del Ejecutivo, negativo, es una deuda que nosotros ya hemos autorizado en su momento, es simplemente la administración en una posición mucho más ventajosa para nuestro país.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Sencillamente para insistir en una idea que fue claramente expresada por la

Diputada Celeste Amarilla, por el Diputado Basilio Núñez, disculpen que los mencione.

Presidente, esto de ninguna manera plantea la concesión de una nueva deuda, es sencillamente empoderar al administrador que es el Ejecutivo a administrar esa deuda. Sigue la lógica natural de cualquier administración tanto pública como privada dentro del marco de las posibilidades de encontrar mejores mecanismos para el propio financiamiento de las deudas adquiridas y autorizadas por este Parlamento. Dentro de ese pensamiento, Presidente, que adelanto el apoyo a este Proyecto de Ley.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta (Presidente de Cuentas y Control)

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Siempre es importante que dentro del marco del Congreso y de lo que significa la veracidad de la información que se presenta, decirle nomas, que eso ayer, debatimos ampliamente, en la Comisión de Cuentas y Control, con el escaso conocimiento que podamos tener y el querido colega centralino, Sergio Rojas no estuvo en la reunión, este punto ayer tratamos, verdad. Entonces para dejar...uno puede presentar, yo les aseguro, que la administración de deuda o cuando en el Artículo 6º le autorizamos, expresamente al Ejecutivo, a través del Ministerio a realizar modificaciones presupuestarias por Decreto, son situaciones que uno no está de acuerdo, es una posición de un parlamentario con relación a un proyecto que se presenta y hasta que puede ser necesario, es más...ya existe la ley, hay una ley, por eso estamos modificando, se le está dando más claridad en ese aspecto y coincido con Lucho cuando en algún momento expresó el tema del elefante, el Estado Elefante, sí, probablemente haya dificultades para que sea más operativo, estábamos hablando de las empresas públicas y le digo, con su permiso, a los demás, que probablemente algunas empresas publicas deberían en la ley misma de contrataciones, tener algo especial para

que sea más operativo, yo entiendo eso, pero el hecho de que esto figure en la Ley de Presupuesto año tras año, esta administración de deudas, colegas, está en la Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación, se autoriza en un articulado y eso es lo que yo como Parlamentario no quiero que pierda, que no perdamos nosotros, o sea; ahora, todas estas bondades que ustedes están expresando lo veremos en el tiempo cómo administra la deuda. Me sorprende ahora, la amplia credibilidad que tiene el Ejecutivo, seguramente porque si Marito hace bien su tarea, a todos no va bien, estoy convencido de eso, si Marito, digamos, como Capitán de Barco, lleva bien a todos nos conviene. Entonces, esta confianza extrema que le estamos dando con este proyecto porque veo que va a ser aprobado pero categóricamente, ojala que sea así y no en la forma que yo estoy viendo que probablemente lo pueda administrar mal, verdad, pero eso es una duda que uno tiene y que me gustaría que cuando se estudie el Presupuesto General de Gastos de la Nación, ahí se establezcan los mecanismos, eso es lo que pretendemos cuando decimos que esto no debería ser así, que se siga haciendo por los canales correspondientes en el Presupuesto en el articulado se establecen los procedimientos, quién me dice, quién me asegura que ahora le autorizamos que va a hacer canje, administración de deuda pero veo que hay una amplia confianza y se respeta, los números van a ser contundente a favor de esta ley y se respeta porque esto es lo que tiene que ser el debate en el Legislativo. Siempre voy a defender lo que establece y cuando aparecen los términos “con excepción de la ley” con excepción, siempre me genera ruido porque el Legislativo para todos los términos...cuando me dicen, ustedes, administración de deuda de lo ya emitido, fantástico, por qué no deberíamos nosotros darle autorización expresa en algún momento; seguramente en la empresas privadas es mucho más fácil porque es nuestro dinero pero cuando se trata de dinero público, yo siempre tengo que estar latente a que esa potestad como Legislador, tengamos que darlo punto por punto, va a ser elefante como dice Lucho, va a ser más lento, y sí, probablemente. Entonces, respeto la opinión de los colegas, probablemente esto va a dar una herramienta demasiado importante, va a ser ágil y ojala que sea así como ustedes lo están diciendo, ojala que sea esto beneficioso

para nuestro país, que esta administración de los bonos emitidos en un porcentaje de rescate de 40% no genere más complicaciones, no genere más erogaciones porque hablan también de que van a haber nuevos agentes, eso sí, es cierto, si van a estar negociando, van a aparecer nuevos agentes, están en la misma propuesta de ley, eso va a significar también algunas erogaciones que lo van a tener que establecer dentro, digamos, de la negociación de esos nuevos bonos, lo veremos en el tiempo pero yo, particularmente, me mantengo, Presidente, en la propuesta inicial de estar en contra.

Esto, definitivamente, le estamos dando una herramienta muy importante, goza de mucha confianza y ojalá que sea de la mejor manera posible para nuestro país.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González (Segunda intervención)

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Esta segunda vuelta es para ratificarme, ratificarme en una posición política, absolutamente atendible. Estamos avanzando en autoritarismo, y así como la Constitución Nacional de 1940 rompía ese equilibrio de poderes, concentrando la mayoría de ellos en el Poder Ejecutivo, hoy nosotros lo estamos haciendo pero la diferencia entre 1940 y el 2020 es la siguiente; estamos violando la Constitución Nacional del año 1992, esa constitución nacional establece en una sincronía perfecta, este recíproco control y equilibrio que exige, la realidad es que queridos colegas es que a partir de ahora escaparte la corrupción va a ser sin nexo, sin ningún tipo de nexo y sin nadie a quien responsabilizar y nosotros vamos a ser responsables de la ruptura de ese equilibrio al aceptar una ley inconstitucional y voy a leer textualmente para poder que realmente la ciudadanía entienda que por mas mentira que se repite no se convierte en verdad el artículo 6 de esta modificación que

pretende con el mensaje el poder ejecutivo dice.

A lo fin dispuesto por la presente ley autorizaba expresamente, como si no fuera que nosotros los legisladores podemos autorizar expresamente a violar la constitución, donde lo que ustedes quitan que expresamente si ponemos en una ley no podemos violar la constitución nacional donde establece de manera exclusiva y excluyente un capítulo de como se aborda el presupuesto general de la nación que es un procedimiento, que son pretexto de la lentitud del estado yo no voy a ser tan diplomática como Edgar, este del estado no es un estante colegas, este elefante es corrupto en todo caso. La modificación presupuestaria realizado conforme a lo dispuesto, así dice la ley no digo yo no hice katty González las modificaciones presupuestaria realizadas conforme a lo dispuesto en el presente artículo, repito donde lo que no se entiende las modificaciones presupuestaria se van hacer por decreto y eso viola la ley colegas, eso viola la ley no importa si es gasto corriente, gastos hiriente, no importa si es deuda pública, no importa si es canje, viola la constitución nacional porque una potestad del poder legislativo, sancionar, modificar, ampliar la ley de presupuesto general de la nación, ustedes pueden hacer lo que quieran porque si ya tiene los votos pueden hacerlo pero acá la ciudadanía debe entender que hay un avanzada poderosa de un autoritarismo que se está convirtiendo realmente en muy cercano a la dictadura y estamos pintado acá de adorno porque si vamos a renunciar a controlar el presupuesto y aprobar, modificar o ampliar el presupuesto de la nación estamos de adorno, estamos renunciando a una función constitucional que es nada más y nada menos que una garantía de la democracia y ustedes podrán hacerlo por ley pero yo me sustento en mi posición actuamos de manera inconstitucional con una grosería que ya no tiene ningún tipo de cerrojos ni tapujos colegas, está mal lo que vamos a hacer hoy y esta mal por qué hay reglas en la democracia y uno de esas reglas no la pueden alterar por ley, no se puede alterar por ley y podrán quitar quinientas mil leyes y decir que es para bien de la ciudadanía pero nambrena, que va a ser bien para la ciudadanía esto, que me dejen de joder con todo que se los robo en pandemia ustedes creen que una sola persona

que esté pensando en el bien de la ciudadanía, vamos a renunciar a una función constitucional por ley y eso no se puede.

Muchas Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra la Diputada Jazmín Narváez sobre la moción de orden.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Se entiende, yo creo que más de algún colega ya lo hizo Sergio, ya lo ha hecho Celeste en su tiempo Raul disculpe a todos qué lo mencionen es puesto con meridiana claridad el espíritu de la ley la intención y la posibilidad que la habilita para desenvolverse con inteligencia al estado este proyecto de ley lo que busca, es permitir la flexibilidad para la administración para una mejor administración de la deuda pública se entiende perfectamente el celo y se respeta la decisión en contrario pero quiero decir a la ciudadanía en general qué nos satanice está ley, porque el espíritu en primer término el bueno llama sustenta y se basa en la confianza que se generó a través de las obras que se han visto a lo largo y lo ancho de la república del Paraguay hoy nada más acá en este congreso motorizado que las construcciones de aula y demás también queden a cargo de obra pública y otros por qué está moviendo qué se está trabajando estamos viendo que está llegando el progreso a puntos aislados que ciudades desconectadas están siendo conectadas y que en diversas formas estamos teniendo una mirada al interior de la república a lugares de conectados han sucedido cosas históricas como resultado de la ejecución de algunos préstamos, hoy en día el agua a llegado al chaco hoy en día tenemos un crecimiento vial que casi duplica la existencia de lo que teníamos de los últimos treinta años entonces yo quiero agradecer la confianza de los colegas al mismo tiempo que ratificó la confianza que tiene desde luego la bancada oficialista y solicitarle a los colegas el acompañamiento y la aprobación por ende de este proyecto de ley.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra en forma virtual vamos a escuchar en este momento al Diputado nacional don Celso Kennedy.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Presidente dándome devuelta la palabra para hacer alguna declaración en primer lugar decir a los colegas que nos dicen que no entendemos nada, porque voy a tener que volver a intentar informarme por que yo lo que entiendo es diferente a lo que opinan muchos, también me he endeudado y también he negociado mi crédito y sé muy bien que si yo renegoció mi crédito, significa mi deuda se mantiene igual nadie me tiene que decir en este momento ni ilustrarme de que efectivamente no aumenta la deuda, pero si de casualidad necesito mas plata y voy a sacar una deuda y todavía no me paga, no pague lo que renegocie entonces son aumentos, eso si aumento, si aca nos prometen que no va aumentar la deuda significa que este gobierno última vez nos piden renegociar la deuda existente ya no va hacer mas préstamos y eso yo no lo creo, significa para seguir teniendo las líneas de crédito solicitan la renegociación por una vía fácil y obviamente después para endeudarse mas y aquí en el parlamento van a venir las nuevas deudas y entonces yo diría que esta deuda si no aumenta en realidad si hay nuevas deudas que se suman a ella sin pagar los anteriores si aumenta las deudas el gobierno tiene en un momento determinado dinero disponible para pagar las deudas que están venciendo y tiene esa opción y no paga la deuda y sigue malgastando en otra parte porque en realidad nosotros hemos participado probablemente puede hacer entonces se puede interpretar que la administración de la deuda dentro del gobierno se pueden tender como de buena fe si efectivamente se cumple todo lo que anunciaron los colegas oficialista, pero podemos nosotros pensar de que sea de mala fe para aludir al parlamento para negociar la deuda para seguir malgastando el dinero y sumar las deudas públicas o que los caminos se van cerrando eso es de mala fe y yo sinceramente le digo vuelvo a reiterar al aparecer el inconstitucional a la par de no

tener confianza en este gobierno que siempre mintió y malgasto nuestro dinero y no solamente malgasto sino muchos han robado entonces yo supongo como parlamentario en este momento que esta intención podría hacer también de mala fe y por la duda cada vez que sea necesario que vengan al parlamento.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación para una moción de orden y el uso de la palabra el Diputado Basilio Nuñez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente para cierre de lista de oradores.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien tenemos escrito al Diputado Salinas para otra moción de orden Diputado Núñez Salinas tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Hace bastante tiempo y tenemos una posición bien definida desde todas las bancadas entonces Presidente cierre de debate y e ir a votación.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos dos mociones de orden hay precedencia del orden, el Diputado Basilio Núñez retira tu emoción, hay oposición Diputado, hay oposición, muy bien la Diputada Celeste Amarilla se opone al cierre de debate. Los que estén por puedo cerrar el debate van a votar en positivo y van a votar positivo y van,

Diputado Núñez es usted el soberano de su moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Retiro moción a pedido de mi líder de bancada.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se retira la moción y bueno tiene la palabra la Diputada Celeste Amarilla.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno justamente para responder a la colega una cosa que le preocupaba el artículo seis que dice. A los fines dispuesto por la presente ley se está autorizada precisamente al poder ejecutivo a través del ministerio de hacienda a realizar modificaciones presupuestarias por decreto con carácter de excepción a lo establecido en el artículo veintitrés de la ley tal tal, para para qué casos, para provisiones de créditos presupuestarios para llevar adelante las operaciones de administración de la deuda pública incluyendo los gastos derivados de la emisión y colocación de título autorizado por esta ley o sea para las consecuencias de lo que dice el dieciocho, B, Para las provisiones de crédito necesario para cumplir con los compromisos del servicio a la deuda pública y C, los casos de ajuste cambiarios que también dice el artículo dieciocho, ahí le quiero recordar, que hay dos clases de modificaciones al presupuesto, una es las reprogramaciones que de hecho no vienen en la cámara, las reprogramaciones no vienen, pero son modificaciones al PGN y vienen si las ampliaciones, osea hay que decir no es que todas las modificaciones por constitución nacional vienen, eso no es cierto por que las reprogramaciones no vienen y también son modificaciones.

Hay una deuda ya autorizada por la ley de bonos, para que esa deuda aumente se debe de hacer una modificación a la ley de bonos y no eso lo que se está haciendo. En esa ley de bonos que dice, artículo 85, autoriza al poder ejecutivo a través del ministerio de hacienda a emitir nuevos títulos de deudas del tesoro público hasta el monto equivalente de dólares americano quinientos millones, para realizar operaciones de administración de la deuda pública de los títulos ya emitido, esta es una ley que ya existe y esta no se está modificando, en el marco dispuesto a la ley 5097 que dispone de medios de modernización ha dicho efecto se autoriza expresamente al poder ejecutivo a través del ministerio de hacienda a realizar modificaciones presupuestarias por decreto con carácter de sección a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1500 35/99 la administración financiera del estado y su modificatorio ley 1954/02. Esta ley ya aprobamos nosotros y hay también dice ahí también dice que el poder ejecutivo puede modificar el presupuesto y seguramente no leímos yo otra vez ya probamos cualquier cosa y después no asustamos pero esta ley ya existe es la ley de bonos y lo que hacen en esta es repetir el mismo párrafo para que puedan hacer los ajustes derivados de las transacciones en el marco de la administración de los créditos, esto hay que leer tres o cuatro leyes, leemos una frase nos asustamos, vuelvo a decir acá dice, lo fines dispuesto por la presente ley se autoriza expresamente el poder ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias por decreto ahí ya no es constitucional, primero que no es constitucional, segundo, de acuerdo a lo establecido en el artículo veintitrés ahí tenés que ir al veintitrés abogada e veintitrés habla de la ampliación del presupuesto general de la nación y ahí tenés que irte a su modificaron la ley 1954 y tenés que irte a la ley de bono y una vez que mi hermano haya leído todas esta leyes, es decir hay una deuda ya autorizada por la ley de bonos esta ley estamos aprobando lo que dice es que le autorizamos al gobierno a administrar la deuda vuelvo a decir el verbo utilizado en ningún lugar hay un verbo de obtener conseguir, optar en todos lados se usan administrar la adeuda, cuando decimos la deuda cuál deuda es, la emisión de bonos y cuando decimos la deuda con bonos emitidos del que estamos hablando de la ley de bonos y la ley de bonos ya está aprobada o sea que

en ningún lugar acá el Presidente va a poder decir o su hermano va a poder decir, en qué lugar dice que se va a aumentar la deuda, por qué el señor Presidente o el ministro van a decir ustedes están autorizado a aumentar la deuda, si en ningún lado dice que pueden aumentar la deuda y donde dice que pueden realizar modificaciones al presupuesto por decreto dice en todas las leyes de emisión de bonos que seguramente no hemos leído como corresponde que les acabo de leer el artículo 85 de la ley de bonos que creo que fue del 2013 ya decía acá esta el mismo a dicho efecto se autoriza prestamente al poder ejecutivo a través del ministerio de hacienda exactamente lo que dice el seis. Esto es lo que yo digo para argelear nomas un ratito marchan, es muy difícil es muy difícil Presidente permítame después me van a acusar a mi que yo voto lo que quiere el Presidente yo voto todo lo que sale de mi mejor saber y entender leyendo y nosotros que lo hacemos, vino esto la vez pasada, no que se postergue para leer bien paso ocho días y no leímos nada otra vez.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Les recuerda a los que intervienen en la deliberación de que la segunda intervención en menor cantidad de minutos en participación, ruego comprensión Diputada Kattya Gonzalez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Vamos a violar la constitución y esto no es un chiste no es un chiste de lo que estoy contando el artículo 216 habla de la manera en la cual el congreso de la nación tiene intervención e incidencia en todo lo que hace la aprobación de los gastos del estado a través del presupuesto general de la nación, la ley más importante de este país y si fuera tan legal como están sosteniendo algunos colegas no haría falta poner esta excepción expresa para autorizar al ejecutivo a violar la constitución y convertirlos a todos en cómplices por qué es sólo que vamos a hacer, entonces si mañana alguien tiene que ser denunciado por lesión de confianza porque obviamente que violar el estado de derecho

de manera desembolsada como lo que estamos haciendo a través de esta autorización para que se legisle con por decreto, Stroessner hacia eso gente esperaba, Stroessner legislaba por decreto y hoy nosotros estamos volviendo a la época Stronista dejando que se avance peligrosamente en funciones exclusivas y excluyentes del poder legislativo, entonces no es que yo no leo es que la gente no lee, es que leemos en clave democrática república de lo se está presentando con este proyecto, así que van a poder invocar muchas leyes muchos saberes, muchos asesores pero Presidente y colega nada va a quitar que a darle al ejecutivo la potestad de modificar la ley más importante del país por decreto y si esto era legal no iba a poner el artículo 6 evidentemente qué quieren la complacencia y el contubernio del congreso para violar la constitución y se nos pasa este caramelitos que no van a informar en el caso de la violación y la modificación por decreto de la ley de presupuestos no van a informar a los 15 días posteriores y en el caso de la operación y administración de deuda pública van a tener 90 días, legislemos mas seguido pero no violemos el estado de derecho legislemos cuando nos pide el ejecutivo para celebrar un proceso pero no violemos el estado de derecho.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas Gracias señora Diputada. Ha culminado la deliberación consecuentemente vamos a llevar a cabo la votación que vamos a plantear en primer lugar la consideración en general y el voto será de la siguiente manera: los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde de los que están en virtual lo que estén por el rechazo del presente proyecto van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja en virtual a votación. Que consta el voto del Diputado Andrés Rojas por la aprobación, del Diputado Ramón Romero Roa por la aprobación y la del Diputado Hugo Enrique Ramírez por la aprobación a la técnica, hay suficiente mayoría para la aprobación en general vamos a dar lectura para su aprobación en particular por secretaria adelante.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo número uno, no hay oposición queda aprobado

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo segundo, no hay oposición queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo tercero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo tercero, no hay objeción aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo cuarto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo cuarto, no hay oposición queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo quinto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo, no hay oposición queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo sexto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el siguiente artículo es de forma queda aprobado en general y en particular y vamos a realizar la comunicación oficial a la cámara de senadores de la media sanción siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): diez ex diecisiete. Consideración del proyecto de ley que declara situación de emergencia ambiental al departamento boquerón de la región occidental afectado por la sequía los incendios forestales y ecosistemas asociados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, ofrezco el uso de la palabra Presidente de la comisión de presupuesto pasa Diputado pastor Emilio Soria adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley de conformidad al artículo doscientos dos numeral trece de la constitución nacional de clara por un período de sesenta días situación de emergencia ambiental al departamento de boquerón de la región occidental afectado por la sequía los incendios forestales y de los ecosistemas asociados, es importante informar a los colegas que estos incendios tuvieron su inicio en el vecino chaco argentino pasando a nuestro territorio y dejando a su paso devastación y destrucción del ecosistema natural biodiversidad áreas productivas, los medios de vida de las comunidades existe la necesidad de su aprobación por esta cámara para permitir velar por la seguridad de la población la economía y de la naturaleza de la región, la cooperación de las instituciones dependientes del poder ejecutivo disponer de los recursos económicos y financieros de seccionales para combatir los incendios forestales que actualmente a la región ya mitigar los efectos de la sequía y por último disponer del trabajo interinstitucional entre la gobernación del departamento de boquerón y las instituciones el estado para afrontar la situación difícil por este motivo la comisión asesora de ecología recursos y medio ambiente recomienda aprobar el presente proyecto de ley de manera a comunicar inmediatamente al poder ejecutivo para su urgente promulgación.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado tiene usted la palabra el Diputado Julio Enrique Mineur.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, cuando nosotros lastimosamente estábamos presentando en un fenómeno cíclico anterior que era la inundación en un proyecto de declaración decíamos de que la sequía era una sequía sin precedente y recuerdo hacia unos comentarios muy al margen de mi intervención aquí con un vecino quien el Diputado Kennedy disculpe que lo tenga que

mencionar que estamos en una sequía sin precedentes en 48 años. Es una sequía nunca hemos visto una cantidad de movilidad el tránsito camiones pesados que tengan que transportar caña dulce, henos, pastos y otros alimentos hacia el chaco central internalizando sede por la ruta Transchaco o el ramal que viene de concepción, por que sabemos que la región oriental tiene mayo precipitación, consecuentemente a los alimentos que se producen en el agro para que se tenga y que los mismos tienen que servir como alimento para el ganado vacuno que nunca hemos tenido esa cantidad de cambio, estos camiones son presa fácil de la policía y de la patrulla caminera que quitan el vuelto y pasamos de un proceso de control a un peaje y para que, eso es al margen. señor Presidente es muy arriesgado y felicito estoy seguro de que el Diputado ha meditado mucho para presentar esta situación de emergencia que es un capítulo porque hay otros fenómenos climáticos categorizados de otra manera dentro de nuestra ley de emergencia y estamos en una emergencia que proviene de esta de este prolongado tiempo en meses que no cae de precipitación en la región occidental o si algunos se constituye más que un amable y de unos pocos milímetros que no sé cómo no se puede ver como una manera de alivio y no solamente la producción está afectado y hay que entender de que en la región occidental tenemos una cantidad muy significativa de animales que producen leche y al producir la leche esta leche se aprovecha y varias colonias de menonitas y otras cooperativas latinas que proveen esa materia prima para que el producto lácteo tenga que servir a la a la demanda local y no solamente a la demanda local si no hay un remanente de exportación que determina la calidad de nuestros productos, el agua también lastimosamente está como bien o como un derecho humano también está escaseando en una forma brutal para el consumo humano que es un factor que no está siendo afectado porque que nunca se han tomado políticas de sensatas, por ejemplo el ministerio de educación persiste en construir complejas cuando se tiene que construir la aula o los centros educacionales con chapas porque el acopio de agua es un factor fundamental para que se tenga que salvar esa muy baja precipitación y que la cosecha agua permite obtener una reserva para el consumo humano. señor Presidente yo felicito el coraje del Diputado por que

varias veces hemos conversado con el Diputado Basilio Núñez, disculpe que lo menciona y el gobernador de Presidente Hayes de plantear esta situación yo no soy de aquellos que quieren justificar el accionar político pero no hemos presentado desde Presidente Hayes porque se genera una expectativa muy marcado de la población cuando se declara emergencia y no se da una cobertura presupuestaria, días atrás el centralismo excesivo con sus exponentes muy marcado dentro de una tendencia ideológica que entiende de que la capital tiene que concentrar el departamento central todos los recursos reprochaba con mucha fuerza la distribución de diecisiete millones de dólares para las gobernaciones, entonces nosotros les contestamos a los colegas y justificamos una posición de no convocar a uno llamar uno elevar a la categoría de ley y una situación de emergencia porque eso demanda dinero y hay que ayudarla a los productores y los productores tienen que comprar los alimentos, si no tienen alimentos, si no tienen agua la producción baja los animales mueren y se genera a partir de la pandemia, luego ya que ya nos encontramos una recesión hay, yo creo este proyecto debemos aprobar y escuche a quién en presenta el dictamen de que leía un artículo, en donde se pretende lograr la articulación de los de las instituciones del estado para construir la capacidad de generar y así el mecanismo para vencer la adversidad de la sequía.

Una organización gramatical extraordinaria pero que estoy seguro muy pocos resultados vamos a ver, esto es para acompañar esa penuria esa angustia esa fatiga de la gente que está en el chaco que apuesta a la producción y que lastimosamente la realidad de este extenso territorio este Paraguay occidental nos regala o nos castiga cíclicamente con este tipo de eventos. Yo voy a acompañar esto no porque vamos a generar una respuesta a la situación ya la demanda de cobertura o la demanda de respuesta de la clase productiva y de la gente que requiere agua para su culto al consumo humano, sino porque quiero hacer un llamado a que se tenga que cambiar esa mirada, de mirada tibia hacia una región que dentro de muy poco tiempo se va a construir en una plataforma centro continental de conexión y no estamos hablando y utilizando los mejores vocabularios, solamente o generar una convocatoria, una atención estoy segura que

se va a dilatar pero luego se va a tener que decidir, en torno a la realidad, si nosotros no acompañamos ese crecimiento que se va a dar en el chaco a través de la ruta bioceánica, a través del puente héroes del chaco o a través del puente que se va a construir entre Carmelo Peralta y puerto Fortín, a través de la ruta doce que ya tiene préstamos, y que yo no sé por qué en el senado se está retrasando el tratamiento del préstamo que va a permitir construir la ruta de la leche, que geo-estratégicamente va colaborar no solamente a los productores, a la economía, a la conectividad, sino abriendo paso a la conexión, por qué de la curva podemos salir por grandes provincias argentinas.

Esa mirada va a tener que cambiar, yo se que eso va a llegar, pero creo oportuno tener que acompañar este proyecto, lastimosamente hicimos sin cobertura presupuestaria, que no se hagan muchas ilusiones los que viven en el chaco y están pendiente de estos tipos de respuestas, un acompañamiento de este tipo de respuesta, un acompañamiento Presidente y la solicitud para que los colegas tengan que acompañar.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Erwin Reimer.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Complementando un poco lo que dijo mi colega de Presidente Hayes vecino del departamento Boquerón, este pedido desde la declaración de emergencia ambiental vino del gobernador del departamento de Boquerón en él desesperadamente en la última semana cuando su equipo estaba trabajando combatiendo el fuego que entró por el lado argentino en que desde el inicio y el inicio del mes ya entró en el lado a lado Paraguay, advertimos a las instituciones públicas, obras públicas a emergencia nacional a la comisión de Pilcomayo de que hagan algo y todos están atados a su

presupuesto en el que está definido y no tienen mucha flexibilidad en reaccionar en esos momentos de emergencia.

Las cooperativas de enviaron bomberos que estaban trabajando otra vez en a cargo y costo de las cooperativas 15 días en el monte en la gobernación civil y envió combustible a una moto niveladora y de obras públicas por un día vino una topadora para ayudar pero se fugó no se pudo atajar el juego en dos semanas se fueron quemados otra vez quince mil hectáreas y dentro de unos cuantos pequeños ganaderos que se le quemó todos sus últimas reservas, está la situación en esos momentos de emergencia que nadie puede predecir ni sabe cuándo venga y en qué fuerza esta vez en por el viento que vino a través de su otra este norte apagando un lavado final cambió el viento al otro hacia otra dirección y así jugaba durante dos semanas de que el jueves pasado vino una pequeña lluvia milímetros y apagaron el practicante todo el fuego, en ese momento el gobernador presentó esa nota del pedido de emergencia en la cámara de senadores se aprobó sobre tablas la última semana el yo como Diputado no estaba informado que justamente en la misma posición o postura que mi colega Mineur, no esperábamos tantos resultados de declarar emergencia pero sigue cree y crea muchas expectativas en la población entonces siempre según un arma de doble filo pero como ya te he pedido delante de la gobernación que gastaron todo su reservas en distribución de aguas en perforar pozos lo mismo los municipios de filadelfia loma plata de Mariscal Estigarribia. Solamente en la gobernación este año con su poco recursos hizo distribuyó ya cerca de cincuenta millones de litros para agua potable a las comunidades indígenas y con la expectativa del acueducto que ya llevo vinieron los dos primeros litros pero esta mañana ESSAP comunicó que durante algunas semanas y van a tener un paro técnico para hacer los ajustes y que no iban a poder de disponer de agua potable entonces otra vez la gobernación y los municipios tienen que acarrear el agua lejos de donde encuentra alguien de un tajamar o de donde consiguen perforar un pozo que tiene agua potable entonces la situación en las próximas semanas especialmente el agua potable y el riesgo de incendios el sigue muy alto entonces en estos sesenta días hasta que pensamos que va a ver las primeras lluvias de

primavera y de la necesidad de la donación que el apoyo de las instituciones públicas como la emergencia nacional también las fuerzas militares el INDI de y todo lo que pueden para que pueden coordinar las fuerzas para sobrepasar esta situación para ayudar en lo en lo más necesario a los que necesitan el agua y lo que son en situación mas delicada que perdieron el de el todo a través del fuego o los que de los pequeños productores esta mañana tuve también una reunión virtual con el Diputado Collyns con los bancos el crédito agrícola como podemos agilizar y coordinar un poco mejor la jerarquía que llega a la gente esto la situación al momento, estamos acostumbrados a esta situación climática al gobierno ya la normal lo que el problema ya que después de la inundación del año pasado sí hubo solamente lluvias muy regionales durante el verano y eso que está creando el problema en el en ciertas zonas no es todo el chacó, el chaco es tan extenso y llueve en una parte y cree que el problema está solucionado, el tema Pilcomayo el agua corre durante todo el año el Pilcomayo y creen que el tema del agua está solucionado pero nos afecta una cierta región solamente o cuando viene el agua del acueducto no está solucionado todo el tema siempre tenemos zonas en que están en situaciones muy críticas, entonces a pedido del gobernador del departamento, pido acompañar a este pedido de emergencia para que pueda coordinar un poco mejor los recursos disponibles

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias* señor Diputado, tiene el uso de la palabra el Presidente de la comisión de defensa el Diputado Juan Carlos Ozorio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Disculpen otra vez un saludo fraterno a todos los colegas y presente como también aquellos que están participando de manera virtual como yo entonces en la comisión de defensa nacional seguridad, inteligencia y orden interno no hemos podido dictaminar respecto a este proyecto de ley que tenemos nosotros es demasiado interesante y no hemos

podido este hemos pedido el aplazamiento de esta ley y del estudio de esta ley pero luego de escuchar de la manera con que se vino realizando y cómo se está presentando y la necesidad acuciante que están teniendo esos compatriotas de esa zona de esa zona muy trabajadora por cierto entonces este mi particular deseo personal es acompañar esta ley, porque habíamos pedido nosotros el aplazamiento era por qué en el artículo dos la ley pide de que se, en donde dice la gobernación de Boquerón y los organismos concurrentes de la ley número 2615/5 que crea la secretaria emergencia nacional, el ministerio del ambiente y desarrollo sostenible MADES, el instituto Paraguayo del Indígena INDI y la fuerza armada nacional cuál es el motivo del cual se nos giros también también a nosotros adoptarán las medidas y recursos financieros para dar respuesta a los pobladores, a la comunidad indígena, la biodiversidad de las reservas naturales parque nacional afectado, en fin, a ver nosotros con estos estaría comprometiendo ya un bien demasiado escaso y faltante en todo punto de vista de la fuerza armada no iba a poder alcanzar a cumplir como sede cómo se espera y explicaron bien los compañeros que al salir esto le hizo a crear una expectativa muy elevada o los compatriotas que está citado de qué están acechados a su orgullo, entonces por eso dejé de manera de comisión no acompañan pero personalmente yo te acompañando no obstante darle un seguimiento a este arte buen proyecto de ley para que si se necesita una reprogramación en cuanto a lo que es el presupuesto nacional de esas entidades se haga un apartado especial para que se le autorice y se le atienda con la debida seriedad con la debida responsabilidad y con la debida seguridad con que están esperando estos compatriotas.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias* señor Diputado, hemos llegado al momento de la votación, el Diputado Carlos Silva pasa. Los que estén por la aprobación, vamos a poner a consideración en general. Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja, a votación. Por unanimidad por la aprobación, vamos a dar

lectura por secretaria a los artículos para su tratamiento en particular.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo, no hay oposición queda aprobado

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo segundo. no hay oposición queda aprobado sin modificaciones el ultimo artículo es de forma vamos a realizar la comunicación oficial al ejecutivo porque ya esta sancionado el proyecto, siguiente punto del día.

SECRETARIO (Administrativo): Ocho A, Consideración de la solicitud de acuerdo a la constitución nacional para disponer la intervención de la municipalidad de Arroyito, departamento de Concepción.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien Arroyito, a consideración Presidente de la comisión don Vicente de Jesús González tiene usted el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO VICENTE DE JESUS GONZÁLEZ : Gracias, señor Presidente.

Presidente y apreciado colega, en mi carácter de la comisión especial que ha analizado el predio de acuerdo constitucional a la intervención del municipio de arroyito departamento de concepción, tuve la oportunidad de escuchar algo los argumentos expuestos por ambas partes en decir a los concejales y el intendente municipal en ese sentido manifiesto brevemente lo, siguientes una de las documentaciones remitida a esta comisión en la resolución 48/19 de la junta municipal en la cual se considera y se analiza nuevamente el pedido de intervención del citado municipio. Es decir, en una sesión ordinaria se analizó el pedido de intervención cuyo resultado fue el rechazo posterior a esa sesión algunos concejales fueron escrachados en sus respectivos domicilios y llamativamente al día siguiente se convocó a una sesión extraordinaria en la que los

concejales que fueron amedrentados recibidos revieron su postura y se aprobó la solicitud de intervención siendo reiterativo no se puede cambiar drásticamente de opinión en menos de veinticuatro horas y mucho menos en cocción mediante lo cual genera mínimamente seria duda en las peticiones y por tensiones por parte de los concejales. Así también debemos tener en cuenta los plazos electorales considerando los meses que conlleva una intervención en esta instancia del periodo de gobierno municipal que está próximo a concluir en ese sentido finalmente resultaría infructuoso llevar a cabo una intervención, en resumen proceder a una intervención a esta altura es necesario y podría perjudicar el normal funcionamiento del municipio.

Presidente por último no quiero dejar de lado mencionar la coyuntura social por la que atraviesa actualmente esa zona del país. Es de público conocimiento que el departamento de concepción es uno de los más afectados por el grupo criminal EPP, que estos acontecimientos no parezca una excusa pero es necesario reflexionar que una intervención al municipio significaría una convulsión política y social innecesaria que repercutiría sensiblemente en la sociedad de ese distrito. Apelo a la conciencia de estos criterios que he formulado con la mayor objetividad posible y por ende solicité el rechazo de la intervención del municipio de arroyito.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado por su participación ahora vamos a conceder de forma virtual el uso de la palabra el Diputado nacional don Ariel Villagra adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Presidente queridos colegas como miembro de esta comisión especial hemos dictaminado por aprobar el proyecto de declaración no prestar el acuerdo constitucional de la intervención de la municipalidad de arroyito departamento de concepción en donde en la comisión hemos

analizado minuciosamente en recibido y escuchado este caso a los concejales municipales con su descargo correspondiente. Hemos escuchado también intendente de consumos argumentaciones de defensa correspondiente y que en donde en fecha del 8 de noviembre la junta municipal de Arroyito había remitido al ministerio del interior el pedido de intervención de la municipalidad de Arroyito en base a las siguientes denuncia que han presentado, ambos presentan el formulario de ingreso de causa el ministerio público caratulado bajo Samuel González y otros sobre lesión de confianza han presentado la copia del informe de ejecución presupuestaria royalties y FONACIDE, 2019 municipalidad de Arroyito obtenida a través del portal de la Contraloría General de la República también han presentado la resolución y copia auténtica en la resolución 48/2019 por el cual se aprueba la solicitud de intervención de la municipalidad de Arroyito también la resolución de la junta municipal número 46/2019 por el cual se aprueba un formulario de denuncia ante el ministerio público unidad delito económico y anticorrupción, también una copia auténtica de la constitución de los concejales al lugar de las obras que fueron denunciadas como aspectos a las obras que fueron denunciados se enumera el contrato 04/2019 de la construcción de una cancha de fútbol de salón con graderías y cercado en el centro comunitario del asentamiento núcleo 3, se observan varias irregularidades como un solo frente del proceso licitatorio, también incluso la no realización de la obra en el tiempo establecido, también el contrato 35/2018 que especifica la construcción de un bloque de 2 aulas en la escuela básica a 6600 9611 Valenzuela en donde se observan varias irregularidades en el proceso licitatorio y también con un solo oferente incluso solo se procedió a la restauración de 2 aulas según la dirección del profesor director Nicolás Valenzuela también se enumera otros contratos 01/2019 que establece la construcción de aulas la escuela básica número 1457 Santa María de la localidad de Cuero Fresco también el contrato número 10/2019 que establece la constitución de un bloque de 3 aula con estructura de hormigón armado en la escuela básica número 443 mayor Julio Taño en donde se observa la adjudicación de 2 puertas de un solo frente y se menciona que la obra no existe según el relato del director

Florencio Mora también el contrato número 12/2019 la construcción de 1 baño en el colegio nacional mayor Julio Taño en esta obra se abona veinte cinco millones el mismo día de la firma del contrato y en donde no se menciona en el contrato el anticipo, también posterior al contrato número 11/2019, firmada en mayo del 2019 de contratación directa por la vía de excepción, también el contrato 11/2019, la construcción de alcantarillado frente a la iglesia Santa María Auxiliadora de la ciudad de Arroyito y lo mas en grave en esta administración municipal en donde se ha detectado con el dictamen de la Contraloría General de la República en donde se observó una cantidad importante de supuesto daño perjuicio patrimonial por una cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho millones de guaraníes en donde la Contraloría General de la República ya han remitido y ha puesto a disposición de la Fiscalía General de la República con el reporte 25/20 y en base a estas argumentaciones y otras denuncia mas innumerable que han hecho los concejales municipales también de varias organizaciones civiles de ese municipio de Arroyito que han realizado varias denunció inclusive de obras fantasma en base a las argumentaciones es solicitó a los demás colegas por acompañar de aprobar para prestar el acuerdo constitucional para la intervención de la municipalidad de Arroyito departamento de Concepción.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, se la participación señor Diputado vamos a conceder el uso de la palabra al Diputado don Emilio Pavón adelante Diputado de forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Presidente es para acompañar este dictamen de intervención o ya lo ha dicho el uno de los miembros en representación de un dictamen que toda esa denuncia que se ha hecho en esa comunidad en gran parte empezó cuando se informó a la Contraloría de algunas obras y la misma es aceptado en este caso la parroquia, el colegio, comisiones vecinales han denunciado eso igual no empezó el problema que ya todos sabemos

todo se acabó pedimos a todos los colegas si podemos acompañar a esta intervención para darle tranquilidad en porque mismo como lo ha dicho el Diputado anterior que ha hablado en ese lugar tan difícil estamos pasando y que toda en ese distrito de nuevo que lastimosamente el primer la situación hace 3 años eligió al primer intendente del municipio de arroyito y bueno darle la tranquilidad a la gente creo que es muy importante la intervención entonces agradecerle este espacio y solicitó el apoyo al señor Presidente.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor Diputado. Se agradece la participación señor Diputado seguimos la deliberación concedemos el uso de la palabra al Diputado don Luis Urbieta adelante.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quisiera a argumentar en este este tema Presidente y colegas teniendo en cuenta que no existe el tiempo técnicamente ya para irnos a una intervención si bien la contraloría general de la república detecto indicios de hechos punibles esos informes ya fueron remitidos al ministerio público y en ese ámbito va a tener que resolverse y el intendente a tener la oportunidad de levantar esos cargos acusaciones o de lo contrario también será castigado así como dice la justicia, es por ello un Presidente que es el solicitó a los a los colegas el rechazo del acuerdo constitucional.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor Diputado, se agradece la participación, seguimos la deliberación Diputada doña Celeste Amarilla tiene usted el uso de la palabra.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo poco para cantar mi voto en las próximas intervenciones también, me mantengo en la posición que ustedes ya conocen y ya no es momento de intervenciones, acá pasó que los concejales toman eso como una carta de extorsión tienen ahí dos años y cuando ya no consiga su objetivo tiran acá esto es absolutamente irresponsable, sin embargo coincido porque tengo información de que alguno de estos merecen no solamente intervención sino cárcel, no estoy defendiendo a ninguno de ellos el arroyito. ya está imputado simplemente que le pido a la gente a los concejales que vayan a la fiscalía directamente ya no se puede seguir interviniendo y llamar a elecciones en esta comunidad ya de por sí golpeadas por estos badulaques por que arroyito es una comunidad sumamente pobre con la mala suerte que tienen con el EPP y un intendente peor que otro donde no tiene mejor idea que robarle a los pobres por qué es sólo que hace un intendente arroyito ratero no le basta su imputación para echarse y renunciar o que lo que estoy diciendo es que vayan directamente a la fiscalía no podemos someterla arroyito otra vez a dos elecciones antes de las municipales lo mismo digo del limpio me dicen que el nivel de delincuencia limpió le asusta hasta a los presos de tacumbú, vayan a la fiscalía directo si hay pruebas tan contundente directo base mucho más rápido que la intervención, e en otros casos me dicen que son guerras políticas en fin lo que no podemos seguir interviniendo y seguir sometiendo a estas comunidades empobrecidas y saqueada otra vez a dos elecciones antes de la tercera elección así que ya cantó un poco mi voto es por la tensión en todos los casos.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor Diputada, se agradece la participación, vamos a dar el uso de la palabra el Diputado nacional don Basilio Núñez.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Sólo para acompañar el rechazo a la intervención en nombre de la bancada.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, vamos a seguir la deliberación el uso de la palabra vamos a conceder al Diputado don Andrés Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS: Gracias, señor Presidente.

Buenas Presidente y de forma virtual para pedir el acompañamiento a la intervención de la municipalidad de arroyito como bien ha dicho los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, decir en primer lugar que los concejales y vecinos se pusieron la pila y empezaron a denunciar las obras que no se hicieron en arroyito (problema de audio)

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, se agradece la intervención, vamos a dar el uso de la palabra a don Esteban Samaniego para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente para solicitar el cierre de debate Presidente.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, el Diputado Samaniego moción de orden cierre de debate. Hay una oposición de la Diputada doña Celeste Amarilla, señor Diputado don Jorge Dávalos Marín y cerramos la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JORGE DÁVALOS MARIN: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para dejar sentada mi posición en relación a este punto y lo demás temas de intervención y es coincidente con la manifiesta por la colega disculpe que lo menciones Celeste Amarilla en todos los casos mi voto va a ser por la abstención atendiendo a que a esta altura la intervención ya no correspondencia Presidente por el plazo que manejamos de aquí a la próxima elección de gracia Presidente.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, se agradece la participación ha culminado la deliberación estamos tratando el pedido de acuerdo constitucional para disponer la intervención de una municipalidad en este caso la de arroyito y vamos a llevar a votación. Lo que están a favor de prestar el acuerdo constitucional para la intervención se servirían a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde. Los que estén por denegar el acuerdo constitucional para la intervención van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja a votación. Solicitan intervención sala técnica bajamos de pantalla los resultados pueden bajar los colegas, voy a volver a dar lo que estén en virtual pueden bajar sus tarjetas voy a volver a dar la instrucción de votación, los que estén por prestar el acuerdo constitucional para la intervención van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde. Lo que estén por negar el acuerdo constitucional para la intervención van a votar el negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja a votación por última vez que el voto del señor Diputado don Ramón Romero Roa y el negativo. Se ha denegado el pedido constitucional se remite, también costa el voto del Diputado Juan Acosta, queda denegado el acuerdo constitucional para la intervención se remite al poder ejecutivo la comunicación oficial e institucionalmente se remite al archivo del caso siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Ocho B, de conservación de solicitud de acuerdo constitucional para disponer la intervención de la municipalidad teniente Esteban Martínez departamento de Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración que alguien se ofrece para el uso de la palabra, tiene el uso la palabra el Diputado Avelino Dávalos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Como Presidente de la comisión que hemos estudiado el acuerdo constitucional la intervención de la municipalidad teniente Esteban Martínez, quiero mencionar algunos puntos que tuvimos en cuenta lo cual hemos quitado un dictamen por unanimidad decirle que no hay una denuncia concreta de una obra fantasma unos sobrefacturación y haber recibido toda la documentación es del intendente municipal demostrando todo el todo el proceso de contratación pública a través del BCP también no existiendo un informe de contraloría y el de haber recibido en forma normal todos los recursos del ministerio de hacienda tanto royalties y FONACIDE y para no alargar mucho Presidente y colegas nuestro dictamen fue en rechazar el acuerdo constitucional para la intervención del teniente Esteban Martínez Presidente.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Pastor Vera Bejarano.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Como parlamentario miembro de la comisión de intervención y como ex intendente voy a tratar de ser lo más prudente y objetivo en el sentido porque sinceramente hemos analizado todas las documentaciones presentado por la junta y el descargo del intendente donde no hay elementos de contundente no hay delito alguno, sí hay desde luego faltas administrativas, según el análisis que hemos hecho, hay una cuestión de gestión democrática, visible problema relacionamiento con la junta que es muy evidente. no hay un dictamen de contraloría. La contraloría no intervino, no hay dictamen,

todos los llamados que la licitación que cuestiona la junta está totalmente documentada, año por año, este el supuesto que rechazó la junta municipal, veto del intendente, el veto fue rechazado por la junta eso se lleva a la tribunal de cuentas y de interior a la resolución del tribunal queda vigente el presupuesto del año, entonces tampoco es un inconveniente tampoco es un delito, algo muy llamativo y sugestivo el pedido de intervención hace la junta en el año en diciembre del 2018 se comunica al ejecutivo municipal en febrero del 2019 y se remite en septiembre, noviembre del 2019 así casi un año después esto, que hacia allí la pedido de intervención por casi un año es como mínimo llamativo entonces yo particularmente acompaño el rechazo sobre todo un municipio distante a 300 kilómetros de la ciudad capital aísla a los servicios de la del la del lugar de ofrecimiento de servicios públicos, con toda la adversidad que representa un pueblito de menos de 5000 habitantes en el chaco paraguayo que se imaginaran de todos los inconvenientes que tienen en acceder a la tecnología en fin a toda la información y este con un presupuesto íntimo y sin ningún elemento, sin ninguna denuncia probada de hecho de delitos sobre todo que amerite la intervención yo en el sentido como dije quiero ser el objetivo prudente y solicitar a los colegas el rechazo de este pedido intervención Presidente.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Mineur.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Me corresponde hacer uso de palabra porque teniente Esteban Martínez es una comunidad de que se encuentra en el departamento de Presidente Hayes el Presidente Hayes es el décimo quinto departamento yo ejerzo la representación del mismo y no puedo está ausente en esta discusión porque entiendo que el clamor de la junta también es el clamor de la comunidad y yo quisiera salirle al paso a al Diputado Pastor Vera 700 kilómetros no pueden ser de

obstáculo para que se pueda tener que activa un instituto constitucionalista tarde llevar tranquilidad a una comunidad que tiene una administración que está siendo altamente cuestionada y la ciudadanía está esperando de que haya respuesta evidentemente que hay una ciudadanía también que espera o no la intervención pero así son las cosas la deslegitimación en funciones es mucho más significativa que aquella legitimación de origen en el acto eleccionario que le atribuye a esa persona al que le confiere el cargo de generar el bienestar y tener que llevar adelante políticas en el orden municipal para el bienestar de los vecinos cosa de que en este caso y en este periodo no existe, tampoco quisiera darle la razón a una colega que dice están creando municipios para que en dos o tres años tengan que traer sus intendentes, perdón Celeste entendiste ¿verdad? Yo reconozco este del departamento, este distrito y lo conozco también porque estuve desde la primera elección que se hizo afuera del calendario establecido que es una Municipalidad que fue creada y dos elecciones se sucedieron antes de que llegara a la intendencia el Señor Presentado Martínez que viene con unos antecedentes de dudosa reputación considerando que el mismo fue intendente primeramente en la ciudad de Benjamín Aceval, lugar donde también fue intervenido y también terminó siendo destituido, la acusación viene de parte de la Junta Municipal Esteban Martínez y establece un libelo acusatorio en donde se prueba una vez más de que esa relación que debe existir entre el Ejecutivo Municipal y la Junta Municipal está dañada y ese daño se traslada a la ciudadanía, está imperfección en el relacionamiento le daña a la ciudadanía ¿Por qué? Porque la Municipalidad está obligada a dar respuesta y ser servidora comunitaria ¿Por qué? Porque educación tiene una presencia cero, Salud tiene una presencia cero, lo que era el fortín ahora tiene una presencia cero, la Policía Nacional, presencia cero, el único edificio que muestra la presencia de alguna institución del Estado es SENACSA por razones obvias tiene que pagar guía de traslado etc. Y el Palacio Judicial que tiene un quiosco en Fortín Caballero, porque luego está en un periodo evolutivo un lugar que debe ser representativo y es totalmente inadmisibles de que en una posición mezquina, en una posición avara en el manejo gua'u celoso de la documentación no se tenga que proveer

para que los mismos tengan quehaceres, esta es la resolución por la cual ellos, los concejales a ellos me refiero presentan la acusación y de forma pomposa el Intendente viene y presenta unas obras realizadas y comienza en una literatura que tampoco está documentada a explicar y tratar de desbaratar la acusación del Intendente, acá nosotros tenemos que todas estas explicaciones, todas estas argumentaciones o estos descargos son totalmente falsos y eso yo lo logré Gracias a la intermediación con las personas que conocen y me dijeron de que este documento podrá ser muy lindo, podrá estar hasta muy bien archivado, espiralado y con la tapa a color pero en realidad no refleja la realidad administrativa de esta Municipalidad, yo estoy por la intervención Sr. Presidente, porque creo de que se debe activar en estos casos cuando existe clamor y una espera de la ciudadanía y el anhelo de que se tenga que llevar una respuesta, no confío en las intervenciones desde el punto de vista de la fijación de un nuevo interventor ¿Por qué? Porque el interventor se va, y se le considera un virrey en una zona y ese no es el papel, pero activar este tipo de institución independientemente a que después la decisión sea la destitución o no destitución es muy importante para que se pueda demostrar de qué el interés de la escena nacional es atender la triste realidad de los lugares alejados de la capital de la república y conste que Esteban Martínez queda cerca 300km en el Chaco no es una distancia considerable ni tampoco es un argumento. Muy bien Sr. Presidente yo estoy por la intervención y solicitó el acompañamiento.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el pedido, la solicitud hecha por el amigo y colega chaqueño a viva cuenta de qué se trata de un pedido que se había formulado así como corresponde, así como señala la ley nacional, lógicamente en uso de sus facultades los

concejales creyeron conveniente articular hasta el punto que sea sometido este pedido de intervención, este pedido de acuerdo constitucional a consideración de nuestra cámara, es cierto podemos discutir desde la perspectiva de la pertinencia teniendo en cuenta el tiempo, el momento ya que estamos en un momento bastante crítico, con mucha conmoción y ejercer presión electoral viene de contramano es cierto nadie puede discutir pero eso no implica a que no tengamos que estar ausentes al momento de la generación de una reacción, de un pedido, esto es un grito más o menos al cielo se están lanzando los habitantes de esa comunidad, de ese distrito, que canalizaron precisamente esa situación, ese sentimiento de impotencia, esa corrupción imperante incluso según lo antecedentes del caso sobre todo la expresión del colega Mineur que es conocedor de la zona se habla de una irregularidad tremenda, se habla de barbaridades cometidas en el ejercicio de la función pública en este caso al frente de la administración municipal así que lo que corresponde cuanto menos es articular, es movilizar las fórmulas que nosotros tenemos como herramientas como Congreso de la Nación, como Cámara habilitada de llevar adelante una intervención de lo contrario se estaría dando vía libre a que de manera deliberada los administradores de turno sin ningún tipo de control hagan uso y abuso de los recursos que están en sus manos, Presidente sino articulamos las medidas, las formas institucionales de este caso las contenidas en la Constitución Nacional, en las leyes que integran el Derecho Positivo Paraguayo lógicamente vamos a estar haciendo que los habitantes de la diferentes municipios tengan que lastimosamente a hacer uso de la ley de la selva, la ley del más fuerte y que absolutamente no sería la mejor fórmula, no sería la solución ante circunstancias que a mi juicio ameritan que actuemos con sensatez, con prudencia y con herramientas que tenemos a nuestro alcance que es la aplicación de la Ley y de la Constitución Nacional por ese motivo Presidente acompaño la intervención independientemente a que sea el mejor momento de llevar adelante la misma, esto por un lado Sr. Presidente y por el otro lado solicitaría a la presidencia y a la plenaria también para que tomen nota de una preocupación referente a una intervención en este caso afecta a un distrito, y estaría

afectando a un distrito de mi departamento se trata del municipio de Independencia Departamento del Guaira, preguntó si ese pedido ya está circulando por la Cámara y si es así Presidente solicitó encarecidamente a la Mesa Directiva o la presidencia que arbitren los mecanismos pendientes a los efectos de la conformación de la Comisión de Intervención para que consecuentemente pueda seguir su circuito este pedido de intervención que hace una partida de tiempo la concejalía de Independencia había aprobado, así que Presidente solicitó a la plenaria el acompañamiento de la intervención del municipio, el caso del municipio que estamos tratando e igualmente solicitó se tome nota de la necesidad de la conformación de la Comisión Especial de Intervención para el municipio de Independencia del Departamento del Guaira.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a pasar a votar colegas, por favor les pido que presten atención los que estén a favor de prestar el acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez departamento de Presidente Hayes se servirán votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta verde, los que estén por denegar el acuerdo constitucional se servirán votar en negativo, y los que estén en virtual exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para denegar el acuerdo constitucional, se rechaza el pedido y se comunica al Poder Ejecutivo y se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce. Consideración de la SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO CENTRAL.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias señor Presidente.

A mí me tocó formar parte de la Comisión Especial de Intervención para la Municipalidad de San Antonio en dos oportunidades, el año pasado fin de año y nuevamente este año y hemos escuchado las denuncias presentadas por los concejales municipales para obtener el acuerdo Constitucional para la intervención de la Municipalidad de San Antonio con algunos argumentos que realmente no son causales para la intervención de una Municipalidad hemos escuchado punto por punto de forma conjunta, también hemos escuchado el descargo del Intendente Municipal en donde también ha presentado su descargo y ha explicado y en las denuncias que han presentado los concejales municipales que para nosotros los interventores la mayoría no forman, no son causales para la intervención, no existe intervención de la Contraloría, ningún dictamen de Contrataciones Públicas, los puntos son como por ejemplo la violencia que deben ser denunciados al Ministerio Público y no solamente en la Comisión Especial, sobre estos mismos puntos, sobre esta misma denuncia ya fueron analizados posteriormente en las otras intervenciones también y el pleno ha resuelto no otorgarle el acuerdo constitucional entonces no hubo la intervención en la Municipalidad de San Antonio pero llamativamente pero en forma reiterada antes de ni siquiera un año, meses nada más, piden nuevamente una intervención porque eso llama mucho la atención, yo quiero que los colegas analicemos bien lo que está ocurriendo en este Municipio porque en las Comisiones Especiales se han designado colegas de cada bancada, que significa que goza de la confianza de su bancada lo analizado para no decir prácticamente la mayoría para no decir que solamente un voto fue por la intervención y el resto fue por el rechazo fue el dictamen que ha presentado la comisión especial de los análisis con respecto a las denuncias que han presentado los concejales, quiero pedirle a los colegas que no corresponde la intervención de la Municipalidad de San Antonio y existe un dictamen firmado por la mayoría de los Diputados designados en esa intervención.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias señor Presidente.

Por segunda vez está llegando a este estadio el pedido de intervención del Municipio San Antonio y sí bien es cierto que no hace ni un año que pasó por acá yo creo que en la oportunidad anterior que había llegado a esta instancia no se tomó con seriedad ciertos puntos que trataba el pedido de intervención de la Municipalidad de San Antonio, y aunque la tendencia del día es por archivar los distintos pedidos de intervención no puedo no hacer observación de este nuevo pedido intervención que se sustenta en las causales de mal desempeño de sus funciones y que tiene su base a raíz de la mala utilización de los fondos provenientes de los recursos FONACIDE y ROYALTIES, irregularidades detectadas en su rendición de cuentas y balances, violación de la normativa ley 2051 de Contrataciones Públicas y otras, modificaciones irregulares en el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de San Antonio por más de 1.728.000 millones, casi 1.800.000 millones que parece que no les suenan a nadie y otros indicios de posibles grandes daños a los intereses de la Municipalidad por ventas de inmuebles etc. Cabe resaltar que la Municipalidad de San Antonio hace cinco años no tiene aprobación de su balance por parte de la Honorable Junta Municipal muy al contrario siempre está siendo rechazado, lastimosamente lo que no se pudo por lo que no se conseguía era ratificarse en el rechazo de ese balance por lo que entonces se seguía administrando en contra del real saber y entender de los Concejales Municipales que no entendían cómo se estaba administrando los recursos municipales también hay que decir que el Intendente no responde a los pedidos de informes de los concejales y que se puede presumir ante una consulta del cumplimiento del ejercicio de la función de controlar la forma en la que se administra los bienes públicos y no existe respuesta, se puede entender que se está administrando el municipio para sí y no para la ciudadanía, la ciudad de San Antonio se merece respeto, la ciudad de San Antonio se merece nuestro interés, y aunque lo más probable es que hoy nuevamente tengamos un resultado adverso cabe resaltar que la verdad dicha por una

minoría de uno solo sigue siendo la verdad y de que están pasando cosas nefastas adentro de la administración del Municipio de San Antonio es una realidad que no puede ser desconocida por nadie, aunque quizás hoy vaya al archivo, entonces solicitar a los colegas el acompañamiento de pedido de intervención del distrito San Antonio.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Ya no tenemos oradores, vamos a llevar a votación.

Tienen la palabra la Diputada nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias señor Presidente.*

Quisiera hacer un breve relatorio también de los hechos para refrescar la memoria de los presentes y saber de lo que se está tratando, esta intervención vemos un segundo período de intervención apenas a diez meses de la primera propuesta...

SEÑOR PRESIDENTE: *Tenemos problemas de audio.*

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias señor Presidente.*

Al pedido de intervención que se hace a diez meses de un primer periodo lo que explica la situación que se está viviendo en San Antonio, la situación donde no existe una posibilidad del diálogo ni ningún proceso democrático, tenemos un Intendente acusado de un principio con pedido de juicio oral que tenía como una medida precautelar la prohibición de ingresar a la propia Administración y Finanzas, problemas en las adjudicaciones, el tema de combustibles, diferencias en la ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado rechazo durante todos estos años de la ejecución presupuestaria o sea una situación donde se evidencia desde un inicio como está llevando, como está siendo llevada esa administración totalmente de espaldas a la ciudadanía, de espaldas a la

propia Junta Municipal del distrito, no sería su junta sería la junta del distrito, nunca se remitieron respuestas a los pedidos de informe, ninguna comunicación con el Poder Legislativo, son años y años en que se vive violentando una situación e imponiendo a toda la ciudadanía a algo totalmente irregular por eso se ha recurrido a esta instancia e indudablemente vemos como fracasa todo este instrumento de la intervención, cuando esta tengo razón de intervención fue rechazada diez meses sigue igual y peor la situación ya tenemos jornales que han sido pagados al personal administrativo con ninguna relación de los proyectos ejecutados de falta de transparencia y una serie continua de utilización, herramientas como la subdivisión de contratos para evadir controles, es decir dolorosa la situación realmente no puede seguir esto, realmente la intervención debiera darse desde ya y en cuanto al argumento que se está usando sobre si el momento corresponde o no pues claro que corresponde el momento, existe la situación de la que les estoy hablando, está ciudadanía está viviendo totalmente sometida en este caso del administración de un Intendente que totalmente ignora todo lo que sea el cumplimiento de las leyes y de los reglamentos inherentes a un Municipio, en los concejales veo que han insistido con la intervención solamente porque tienen los argumentos correspondientes y se siguen repitiendo las situaciones que han sido, por las cuales se han pedido por primera vez la intervención así en medio de una pandemia tenemos un distrito a pocos kilómetros Asunción que se debate en una situación totalmente absurda, una situación totalmente ajena a la realidad de una población, tenemos construcciones que no corresponden y que más que nunca ahora surge la necesidad que se tuvo siempre de haber potenciado a la salud que no se hizo así que tenemos acá un rosario no de errores administrativos porque los errores administrativos la mayoría de las veces a pueden ser subsanados, y que argumento es ese de que no existe un informe del contralor, no es contraloría, en otras instancias ya está la situación de este Intendente, están una situación con pedido de juicio oral y público ¿Cómo puede estar administrando una ciudad cuando tiene una situación como la que tiene esta persona? ¿Y cómo seguimos hasta ahora con un conflicto? que lo único

que hace es destruir a la ciudad, a la ciudadanía, destruir la institución de un municipio, favorecer todo lo que sea corrupción porque no hay posibilidad de que la Junta Municipal haga control alguno en medio de una pandemia y anulando también la posibilidad de que como Diputados tenemos solamente pedimos la intervención, con la intervención que no ha sido habilitada y que escuchó ahora un dictamen que sobre todo dice que no hay motivos, bueno... Nada más estimados colegas para pedir el apoyo a esta intervención San Antonio no puede seguir como esta, nosotros tenemos la obligación de cumplir nuestras responsabilidades y no podemos ignorar y decir que esta situación no existe y tampoco no podemos decirle a la gente no vayan al Ministerio Público, vayan y hagan la denuncia no sé dónde, ni duden que van a seguir peleando ¡Claro que van a seguir peleando! Pero en este caso somos nosotros los que tenemos que dar la respuesta con un instrumento Constitucional que es la intervención San Antonio no puede seguir así, no puede seguir viviendo la situación que se vive y no puede ser que nosotros no tengamos una respuesta a la desidia, al abandono que se vive en el lugar y sobre todo que apoyemos que se siga cometiendo actos contrarios a las disposiciones legalmente establecidas sabiendo de que no existe un correcto funcionamiento en ese lugar de las instituciones desde la Intendencia y la Junta Municipal a la que se le ve imposibilitada también por esto motivo de cumplir con su misión ni no se si mencionar si el hecho de que permanentemente y fue porque yo pregunté el Intendente con el tema de no pagar a los concejales que se lo oponen y hacer exactamente lo que se le venga en gana, así que colegas para pedir por favor que se lleve adelante sus por luz verde a este mecanismo constitucional y que pensemos que al contrario el mejor momento es este cuando se pueden dar sobre todo un condicionamiento que es la paz la pacificación por lo menos la esperanza de que en el distrito de San Antonio se pueda no solucionar los problemas por lo menos organizar las cosas que ni siquiera eso se puede dar adelante porque no hay ningún trabajo que se pueda hacer en conjunto en un ambiente de odio, y de un ambiente donde existe una persona que se cree todopoderosa que cree que puede continuar haciendo exactamente lo que se le da la gana.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias señor Presidente.

Para solicitar el cierre de debate.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguien se opone?

¿Roció Vallejos en virtual es para oponerse en la moción de orden Diputada?

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias señor Presidente.

No, que parece que el colega ya pidió no sé cuántas veces cierre de debate y yo quiero ser Presidente, yo no hablé todo el día y quiero hablar sobre eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Un momento Diputada, tengo que poner a consideración. ¿usted se opone al cierre de debate?

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias señor Presidente.

Me opongo.

SEÑOR PRESIDENTE: La Diputada nacional Jazmín Narváez también se opone.

Los que estén por el cierre de debate van votar en positivo, los que estén por proseguir el debate van a votar en negativo y lo mismo en virtual. Los que estén por el cierre de debate verde y los que estén por proseguir el debate van a votar en rojo.

A votación.

Suficiente mayoría, moción de orden queda cerrado el debate.

Vamos a votar los que estén por prestar el acuerdo constitucional para la intervención van a votar en positivo iban a exhibir la tarjeta verde, los que estén por rechazar el pedido del acuerdo constitucional para votar en negativo iban a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto Robert Acevedo, Juan Acosta, Ramón Romero Roa por el rechazo.

Suficiente mayoría para el rechazo de pedido de acuerdo constitucional, se hará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo del rechazo y se archiva la solicitud de acuerdo constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Doce B. *Consideración de la solicitud de acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Limpio del Departamento Central.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias señor Presidente.*

Como miembro de la Comisión que estudio la intervención del Municipio de Limpio quiero presentar el dictamen que hemos acompañado con 4 colegas, donde solicitamos aprobar la intervención del Municipio de Limpio, y quiero fundamentar Presidente rápidamente, viendo también el tiempo de los colegas y quiero pedir ayuda a la sala técnica Presidente, tuvimos justamente el día de ayer la realización de las audiencias y tuvimos la oportunidad de escuchar a los concejales denunciadores y luego me toco también participaren la audiencia cuando escuchamos el descargo del Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Limpio, y quiero enumerar un poco las apreciaciones Presidente que hemos recogido con los cuales fundamentan nuestra posición en base a lo que explicaban los concejales y también en base a las respuestas del Intendente en las

que tácitamente reconocía algunos de los puntos denunciados, son 11 puntos Presidente y colegas, el primer punto tenía que ver con el rechazo del avance del año 2019, importante mencionarle a los colegas que este rechazo se dio por mayoría absoluta de 10 concejales de 12 han rechazado el balance de la Ejecución Fiscal 2019 por numerosas irregularidades en el manejo de las cuentas públicas del Municipio, estoy seguro que va a entrar en debate con respecto a otras posiciones de otros colegas van a decir no, la intervención de la Municipalidad de Limpio ya fue solicitada el año pasado y fue rechazada y es cierto, pero es importante recalcarle a los colegas que aquí tenemos nuevas causales aportadas por los concejales y que voy a transmitir las mas importantes a mi criterio claro, por un lado tenemos el rechazo del balance entonces puntualmente menciona a claros manejos apartados de la Ley en cuestiones administrativas las cuales han rechazado de manera casi absoluta, el segundo punto Presidente tiene que ver con irregularidades en la construcción de la Escuela San José, en este punto y es importante que los colegas puedan entender lo que pasa aquí, este punto si formo parte de la acusación anterior que fue rechazada por la Cámara de Diputados, pero cual es el detalle importante, justamente en esa denuncia los concejales hacían mención a que por licitación pública se había licitado la construcción de la Escuela Pública San José por valor de 525.000.000 millones de guaraníes aproximadamente, y que esas obras no fueron culminadas, lo que motivo las denuncias bien unánime casi de ese entonces de los concejales, finalmente esa intervención fue rechazada en lo que respecta a ese punto y luego la Contraloría General de la República emite un dictamen sobre ese punto donde justamente hace mención de que se había pagado de más de lo que respecto a las obras que fueron realizadas hasta ese momento y recomendaba y solicitaba conclusión de esas obras y cual es el detalle, el detalle que justamente motiva la inclusión de este punto en esta nueva denuncia que llamativamente la Intendencia Municipal de Limpio llama a una nueva licitación esta vez por valor de 535.000.000 millones de guaraníes para la culminación de la misma obra, entonces lo que confirma de manera tacita es que esa obra nunca fue terminada, y estábamos hablando de que el Intendente Municipal y su equipo asesor tuvieron que

licitar de vuelta esa obra para poder culminarla pero no por lo que faltaba, si no por un monto superior inclusive al primer llamado, así es que esa es la denuncia puntual y creo que con mucha consistencia que ayer justamente explicaban los concejales con quienes participamos esa audiencia, después Presidente y colegas tenemos otras de las denuncias tienen que ver con el recapado asfáltico de numerosos tramos de la Ciudad y que refieren los concejales que continúan en el mismo Estado es decir, se ha aprobado en su momento, el Municipio declaro en su momento en Emergencia Vial y por vía de la excepción hicieron numerosos llamados para realizar las reparaciones asfálticas y ayer los concejales nos explicaban y nos detallaban tramo por tramo justamente las calles 14 de mayo, Mcal. Lopez, calle Parapiti, calle Hermeregildo Pereira, calle Bernardino Caballero, calle Monseñor Moreno, calle Juana María de Lara, calle Victoriano Mendez, calle Cerro Cora, doble Avenida Gaspar Rodriguez de Francia, Avenida San Jose, detallaban puntualmente que en estos tramos esas obras no fueron realizadas en su descargo ayer el Ejecutivo Municipal nos refería de que esas obras si fueron realizadas y que estaban digamos inclusive acercaron algunas fotos donde yo mismo le consultaba si esas fotos correspondían a esos tramos, sin embargo los concejales se han mantenido y ratificado en que esos tramos no han tenido reparaciones y que inclusive solicitaban la constitución de los Diputados miembros de la Comisión interventora a los efectos de constatar lo que estaban viendo, así también Presidente y colegas tenemos otro punto que tiene que ver el punto 7, con la asistencia obligatoria a la que está obligada todo Intendente Municipal por Ley Orgánica Municipal por imperio del Art. 52 que establece que el Intendente debe de asistir cada 4 meses de manera obligatoria a la Junta a rendir cuentas en concordancia con la ejecución cuatrimestral que debe ser remitida a la Junta, este artículo ha sido violado, ha sido incumplido prácticamente en todo el periodo Municipal y le pregunte al Intendente sobre esta denuncia y el reconocía que estaba incumpliendo ese artículo y que lo incumplía porque él no se sentía atormentado en una situación de mucha discordia, porque el no se sentía con garantías o con la tranquilidad necesaria para asistir a la Junta y dar cumplimiento a este artículo y

justamente le reclamamos y le dijimos, particularmente le mencionamos al Intendente que este artículo no da opción al Intendente Municipal de cumplimiento o no, entonces ahí también tuvimos un reconocimiento tácito del incumplimiento y de la veracidad, quedan 2 puntos mas Presidente y pido con esto terminar porque tiene que ver con nuestro dictamen de la Comisión, también le consultamos con respecto de las dietas de los concejales y efectivamente como ya formo también parte de la solicitud anterior por la intervención en que una de las causales era el no pago de las dietas a los concejales que mantenían una actitud crítica o contraria a la gestión del Intendente esta situación se ha vuelto a repetir colegas y tenemos concejales en este caso casi su totalidad a quienes se les adeuda las dietas casi 10 meses, entonces de que manera se puede gobernar un Ejecutivo Municipal en estas condiciones y de que manera se pueden dar resultados a la ciudadanía en estas condiciones, eso también fue reconocido por el Intendente e inclusive el puso a conocimiento de la Comisión que en la sesión anterior, en la intervención anterior el asumió un compromiso luego del rechazo de honrar esas deudas y así lo hizo, y ha hecho el mismo compromiso en esta ocasión de que va a hacer el esfuerzo de honrar esas deudas a los concejales que finalmente son dietas que le corresponden y finalmente demuestra que depende de la voluntad política del Ejecutivo Municipal honrarlas o no, y por ultimo por colegas el último punto de la denuncia tiene que ver con la venta irregular de un inmueble municipal de dominio público, el Intendente Municipal ha procedido a la venta de un inmueble que claramente esta identificado como calle y ahí pido brevemente la ayuda de sala técnica para mostrar a los colegas y con esto termino, que tiene que ver según los documentos que acercaron los concejales, este es el título por el cual adquiere de manera privada adquiere María Núñez un inmueble o varios, fruto de un fraccionamiento en este título y en estos archivos que estamos exhibiendo si podemos ir a la primera pagina de ese archivo ahí tenemos el fraccionamiento aprobado por la Junta Municipal respecto a esos inmuebles, es decir, son varios inmuebles de un loteamiento, una página más abajo por favor, allí vemos el plano de esa calle que es colindante a esos inmuebles, cerramos este archivo y pasamos al otro, a pesar de ser una

calle finalmente la Intendencia Municipal otorga, como otorga en una operación de venta a la señora Romina ese inmueble como si fuera de dominio privado y el Intendente respondía que efectivamente esta operación fue realizada y que eso estaba a cargo de la Junta Municipal, y si la Junta lo rechazaba la Intendencia iba a devolver este importe a la compradora, reconocimiento también entonces de que esto fue llevado a cabo, de que esto fue consumado el acto y según me han referido los concejales la junta ya se ha referido sobre ese aspecto diciendo claramente que ese es un inmueble de dominio público municipal entonces Presidente, yo creo que ayer los colegas que integramos la Comisión hemos escuchado atentamente las denuncias y la situación que refleja con respecto a lo administrativo del Municipio de Limpio y creo que se dan todos los presupuestos necesarios Presidente y colegas para aprobar la intervención, así como todos dicen la intervención no siempre es destitución pero es evidente que se hace necesaria la intervención para la revisión concreta de denuncias, corregir lo que hay que corregir y devolver la paz al municipio en cuanto al manejo de los registros públicos, habiendo dicho todo eso Presidente solicitar la aprobación de la intervención en base al dictamen que presentamos en la Mesa Directiva.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias señor Presidente.

En vista de que veo colegas que están inscriptos que van a argumentar en ambos, con argumentos en contra y a favor de la intervención solicito cierre de lista de oradores Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Moción de orden planteado por el Diputado Miguel del Puerto cierre de lista de oradores.

No hay oposición, se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias señor Presidente.

Muy brevemente, para apoyar el pedido de intervención formulado por el colega Rodrigo Blanco, creo que fue explícito, tampoco acompaño la posición de que falta tanto tiempo nomás ya y entonces ya no tenemos que intervenir, creo que las comunidades tienen un año por delante para soportar a sus autoridades corruptas, porque es triste señor Presidente como los casos que se han planteado hablan de una corrupción, que no es como el sol que puedes tapar con un dedo y estos hechos expuestos por los compañeros que solicitaron la intervención nosotros los seguimos tapando con perdones que los seguimos dando desde los primeros tiempos de pedidos de intervención, dos municipios que se han solicitado de nuevo su intervención porque la vez anterior no le dimos, no hay una respuesta de nuestra parte y me preocupa profundamente señor Presidente esta situación, yo creo que incluso como yo digo no es que se le está salvando al amigo, al correligionario al quien sea, acá lo que se está perjudicando es a la comunidad y en forma reiterativa lo estamos haciendo, entonces señor Presidente este es un llamado de reflexión también ya con demasiado tiempo de antelación a todos aquellos que quieran ser Intendentes, porque yo realmente no entiendo para que quieren llegar ahí sabiendo que tienen que trabajar con una Junta a la que luego castigan en todos los Municipios vemos los castigos de no pago a todos los concejales que están en su contra, yo creo que tendríamos que incluso pensar en una Ley de que solo ese hecho debe ser causal de Enjuiciamiento porque no puede ser que haya recursos para pagarle a quienes le hacen loas y no haya recursos para pagarle a ellos que exigen, tal vez en muchos de los casos en forma adecuada aunque están de los otros también que se cumplan las normativas ya existentes, realmente

tendríamos que hacer un recuento, tal vez sentarnos a hablar entre los Diputados, se va a venir un nuevo periodo Legislativo y saber cual va a ser la posición, seguir salvando a la gente que roba o seguir apañando graves hechos de corrupción que hoy están siendo expuestos por los compañeros, porque uno de ellos escuchaba que decía a la colega que está acusado y nosotros seguimos sin dar la intervención, al solo efecto de que no se me dejo hablar en la intervención anterior señor Presidente, acompañar esta intervención por lo que claramente expuso el colega Rodrigo Blanco y eso es todo.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias señor Presidente.

Como Presidenta de esta Comisión Especial para el estudio de la solicitud de acuerdo constitucional para disponer la intervención del Municipio de Limpio Departamento Central en la resolución por la Honorable Cámara de Diputados 1791/2020 hemos recibidos a los señores concejales, al señor Intendente a sus asesores en los puntos que han presentado en su libelo acusatorio y tenemos dos dictamen, el dictamen por el acuerdo constitucional por la intervención y el otro dictamen en mayoría por el rechazo. Es importante destacar señor Presidente que debemos de recordar que este Municipio esta pasando por su segundo pedido de intervención y algunos puntos que se señalan en las denuncias son del anterior pedido de intervención que ya fueron rechazados el año pasado, remitiéndonos a nuestra Carga Magna en su Art. 17 #4 “Dispone que no se le juzgue mas de una vez por el mismo hecho”, si bien el Balance General 2020 fue rechazado por la Junta Municipal, este Balance debe ser auditado por Contraloría General de la República institución técnica encargada de evaluar a los Municipios dentro del marco normativo de la Contraloría General de la República expresa en la Ley normativa 176 en su Art. 1 “ La Contraloría General de la República es el organismo de

control de las actividades económicas y financieras del Estado, tanto de los departamentos como de las Municipalidades en la forma determinada por la Constitución Nacional y por esta Ley considero” considero no es mas el tiempo oportuno de intervenir los municipios, la semana pasada hemos rechazado la intervención de Encarnación, hoy 4 municipios y en una pregunta asi clara que yo le exprese al señor Intendente de Limpio ¿Por qué estas acusaciones en tu contra? ¿Por qué estos concejales están muy apurados en ocupar la silla del municipio? y que deben de esperar que lleguen las elecciones y que deben ganar en elecciones libre y esto permite la democracia y eso es lo que se debe de hacer en todo el territorio del Paraguay porque no crean que este es el momento en donde todos los Intendentes están pasando extorsiones de parte de sus concejales, que hace un poquito tiempo atrás estuvieron con el dándole todo, pero cuando llegan las elecciones y quieren ser candidatos o quieren hacer rekutu encuentran como única política la crítica, que todo está mal, que no se hizo absolutamente nada y que estaba el haciendo también si quiere ocupar un lugar importante electivo, tiene que hacer un trabajo cerca de la gente, llevando soluciones a los asentamientos, a los barrios y aquí en uno de los puntos de la venta irregular de la calle municipal en un informe de catastro dice claramente de que quedan libres 16ms para la calle y tenia 32ms en total y el colindante viene a ser un excedente municipal que por cierto según el Intendente tampoco se ha vendido, son respuestas que ha dado el señor Intendente, con respecto a la dieta yo le pregunte y el respondió de forma personal de que hizo sus mayores esfuerzos para ponerse al día con la dieta de los señores concejales pero que lastimosamente vino esta pandemia y que por culpa de esta pandemia tiene retrasado el pago regular con los concejales y que eso es netamente por culpa de la pandemia y no solamente seguro Limpio tiene este problema porque a nivel país sabemos de que hoy los Municipios no están pudiendo recaudar porque nadie va a priorizar sus impuestos, sus tributos, si no van a priorizar lo mas importantes que es la salud y el pan de cada día, entonces yo considero apreciados colegas que tenemos que rechazar y que el próximo año se pueda definir en elecciones.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Realmente el Intendente de Limpio por lo visto tiene un poder de convencimiento tremendo porque en una reunión le convenció a la querida Colega Blanca Vargas y le cito con mucho respeto, porque le mintió Presidente a la Comisión pero asquerosamente le mintió, eso del tema de la dieta de los concejales o de las buenas intenciones que tenga es mentira, es bueno precisar Presidente y colegas que a mi me hubiera gustado por respeto a la Ciudad de Limpio, esta es la cuarta intervención que estoy votando porque es una figura que corresponde y es el tiempo y a mi particularmente no me convence y no estoy diciendo el chanco y el chiquero porque vote también en la intervención de San Antonio así que hablo con mucha libertad en este momento sobre 2 Intendencias del Departamento Central, a mi me hubiera gustado que los miembros de la Comisión Especial vean las obras inconclusas, las obras fantasmas de como hicimos con otras Intendencias nos tomemos el tiempo de escucharle una semana a los concejales, la otra semana al Intendente, veamos las obras porque así los que votaron digamos en ese dictamen en contra si se hubieran ido a Limpio a recorrer las compañías y los lugares seguramente por más de que quiera haber un pacto político de salvar a los Intendentes les hubiera costado muchísimo tratar de salvarle a este Intendente porque las pruebas son contundentes, yo eh hablado en este periodo y por una cuestión de código porque yo manejo esta cuestión de códigos, colegas del Departamento Central que son del Partido Colorado con quien hemos coincidido, ¡Que desastre este Intendente de Limpio! Es bueno decir de esta manera, porque esto no es con los concejales querido Presidente, yo no tengo ningún concejal de mi equipo político en Limpio, no es fulano, mengano, es el respeto a los ciudadanos limeños, ciudadanos y ciudadanas que ven que la Administración de Palacios es desastrosa y ven como una posibilidad de llegar a la intervención, una vez como dijo el

colega Núñez líder de Bancada de Honor Colorado y lo cito con respeto, la intervención uno lo puede hacer inclusive al último día del mandato porque es una figura constitucional, hoy Henry Mineur me convenció con su discurso para la intervención de un Municipio de Pte. Hayes, los argumentos que presento, o sea nosotros tenemos que entender bien que lo de Limpio no es que ahora ellos a ultimo año se dan cuenta, si no que hace rato vienen luchando por una mejor ciudad y una mejor ciudad significa una buena administración y si coincido de que definitivamente con la permanencia de Palacios hasta fin de año de este mandato con esta prórroga del 2021 nos facilita a la oposición para recuperar el gobierno municipal, claro esta que va a ser así porque los limeños y las limeñas han aprendido a votar, es más nos castigo a nosotros en una elección y yo siempre digo que el pueblo siempre tiene la razón y ahora va a ser así pero eso no significa de que por una conveniencia de que termine el mandato porque va a terminar golpeado porque es imposible que Palacios cambie su forma de administrar porque no va a ser, es no tener capacidad de administración, de negocios y negocia con todos los sectores es una realidad, entonces a mí me gustaría Presidente y colegas y seguramente para los otros momentos de que haya un pedido de intervención no tomemos mas tiempo, no importa los votos, los acuerdos, y por respeto a esa ciudad vayamos ahí y analicemos pero profundamente, esto es un pedido por limeños y por limeñas que hace años, estamos hablando de hace mas de 2 años e incluso más, para que su ciudad mejore, la recomendación de nuestros colegas, si que se vaya a la Fiscalía, si esta la Fiscalía ahora pido y aprovecho esta oportunidad, ojala que la Fiscalía mueva los expedientes, pida informes, si hace falta que impute y que analice a profundidad los hechos que están siendo investigados en el municipio de Limpio, pidiendo y acompañando por la moción presentada por el colega Rodrigo Blanco que fue miembro de la Comisión y que solicito el acompañamiento para la intervención y ojala entendamos que esto es justo y les pido yo disculpas a concejales y ciudadanos y ciudadanas de Limpio de no haber analizado con mas profundidad las denuncias que ustedes tienen, porque cuando los concejales y con esto termino presentan denuncias lo están haciendo en

representación de la comunidad, tenemos que analizar y porque no las causales fuertes de la intervención y hasta legislar el hecho de que arbitrariamente cuando un concejal es opositor a lo que el Intendente de la forma que administre lo critique tengamos que trabajar, hay muchos municipalistas colegas que entienden lo que es municipalismo y recurramos a ellos para que haya un equilibrio en esa parte, que esa dieta que le corresponde no venga de la mano del si me critica o no me critica, seria un aporte muy valioso de parte nuestro también como legisladores, Presidente y colegas el municipio de Limpio de la forma que esta siendo administrada merece ser intervenida, que se analice a profundidad durante los meses que requiere la Ley y que si no hay merito bueno que continúe pero no podemos mirar otro lado lo que ocurre en esa linda ciudad.

Muchas Gracias.

señor Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve como miembro de la Comisión Especial también, en el 2015 fue electo Intendente este personaje llamado Carlos Palacios, nunca fue aprobado su balance presupuestario por hechos de corrupción, después vino el pedido de intervención del cual se salvo poniendo miles de promesas ante la Cámara de Diputados de que iba a cambiar, de que iba a hacer bien las cosas, de que iba a pagarle a sus concejales, de que iba a tratar mejor a los funcionarios, de que iba a terminar las obras inconclusas y ese año en el 2018 creo que fue 2018 le aprobaron el balance los concejales con esa esperanza de que iba a mejorar las cosas, el año pasado y ahí le quiero corregir a la Diputada Blanca, que es nuestra Presidenta no es balance del 2020, es balance del 2019 el 2020 se está ejecutando, fue rechazado por unanimidad por los 12 concejales fue rechazado su balance presupuestario del 2019, pidieron nuevamente la intervención donde de los 12 concejales, 10 concejales votaron en contra y

a favor de la intervención, una abstención y solamente un concejal voto a su favor, para que la gente no diga que esto es cuestión política, acá no hay liberal ni colorado, yo ayer me fui a la Ciudad de Limpio me fui a recorrer con los concejales del Partido Colorado, concejales del Partido Liberal y un concejal Independiente de los tres sectores estuvieron conmigo recorriendo la Ciudad de Limpio, calles que nos decía recién el Diputado Rodrigo Blanco que ellos enviaron en papeles calles que fueron asfaltados y no existe el asfalto yo me fui a constatar personalmente, el Colegio San José es una obra que se ha hecho para el local de la supervisión que tenía que haber terminado por 525.000.000 millones de guaraníes y apenas se hizo la estructura, la estructura de hormigón y dos y tres paredes que ya se están cayendo a pedazos ni siquiera el 40% se ha hecho por esa plata y después nosotros decimos que eso no hay que juzgar porque es de otro periodo, la otra vez, que el articulo tanto de la Constitución, entonces vamos a dejar que sigan robando, que sigan haciendo lo que quieren, funcionarios de la Municipalidad de Limpio con capacidades diferentes, minusválidos que son tratados como esclavos, denigrados, les hacen trabajar y no le pagan su sueldo, le trasladan de lugar de trabajo como para que pueda renunciar esa pobre gente con deficiencia visual no pagándole su sueldo, ni que decir los concejales al que menos se le debe, se le debe menos meses, y ahí no hay color, aquí hay colegas parlamentarios Diputados que saben lo que yo estoy diciendo y que a lo mejor en el interior quiere que se haga la intervención para que sus concejales también lo que con justa razón le corresponde pero no sé qué es lo que pasa, como dijo el colega Edgar a nosotros nos conviene como opositor pero a mi me da pena cuando escucho las argumentaciones que no pasan de 5 y 10 segundos cosa que no nos acostumbramos, siempre nos acostumbramos a debatir, a escuchar, a defender y ahora pobrecito el Intendente porque vino la pandemia ya no puede pagarle a nadie. ¡Feroz Bandido! ¡Feroz sinvergüenza! Y a las cosas hay que llamarles por el nombre, no me interesa de que movimiento sea, pero cuando es una persona que no corresponde y no merece nuestra confianza tenemos que decir las cosas por su nombre, así es que señor Presidente yo me fui a constatar las cosas personalmente los once puntos de lo que fue acusado el

señor Carlos Palacios en la Ciudad de Limpio y como dijo Edgar le pido disculpas a los concejales de todos los Partidos Políticos que hoy están en la Ciudad de Limpio porque yo creo que una vez más será salvado este delincuente que se hace llamar Intendente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

El mayor pecado de Carlos Palacios Intendente de Limpio de por si es haber ganado el Municipio de Limpio, conocemos de su buen pasar económico, es una persona que no necesita y evidentemente que cuando es colorado y es el primero del Movimiento de Honor Colorado de 7 intervenciones que estamos tratando es un bandido, el resto detective Presidente, detective memete, tratamos Pedro Juan Caballero, Concepción, los primeros del Partido Liberal, tratamos Patria Querida, casi le beatificamos conste que desde el 2015 al 2019 los concejales municipales le rechazaron su presupuesto, y conste que hice varias comparaciones de que varios colegas Diputados votaron por la destitución de un Intendente en este caso de una Intendente de Ciudad del Este por los mismos motivos, no en el caso de Encarnación no corría lo mismo y para varios otros casos más, yo comprendo la situación de los colegas parlamentarios de Central que de por si deben tener un discurso contrario a un Intendente colorado y mas si se avecina las Elecciones Municipales así es que Presidente, nosotros desde esta Bancada sostenemos de que no hay argumento para intervenir el Municipio de Limpio, sostenemos que hay una persecución de una multibancada y acá yo no me tengo que preocupar si no hay obras en las ciudades, hay un Proyecto de Ley de un colega, hay concejales que están abusando con las dietas, no hay límites, sus gastos de representación no ponen 30%, ponen 90% y 100% y nosotros estamos acá “pobres concejales” no quiero agrandar mas pero Presidente asi como los otros casos, los otros municipios no fueron

intervenidos por mismos motivos que estoy viendo acá la acusación en contra de limpio, sostenemos que el Municipio de Limpio tampoco debe ser intervenido es todo Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ha concluido la deliberación vamos a llevar a votación.

Vamos a votar.

Los que estén por el acuerdo constitucional para la intervención del Municipio de Limpio van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo de la solicitud de acuerdo constitucional van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado Manuel Trinidad por el rechazo, el voto del Diputado Romero Roa por el rechazo y el de la Diputada Cristina Villalba por el rechazo, también consta el voto del Diputado Ever Noguera por el rechazo, consta el voto del Diputado Walter Harms por el rechazo.’

Suficiente cantidad de votos para rechazar el pedido de acuerdo constitucional para disponer la intervención, consecuentemente se hará la comunicación oficial y se archiva el pedido.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor

Queremos Presidente retirar la Bancada, creemos que ya pasamos las horas y si podemos continuar en la próxima sesión ordinaria.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a estar esperando de que se retire la Bancada.

Solicito a los señores Diputados que están en forma presencial y también los que están en forma virtual de que voten en algún sentido para corroborar el quórum.

Ultima vez porque no tengo quórum.

Por favor señores Diputados marquen de alguna forma, porque si no hay quórum voy a levantar la sesión.

No hay quórum reglamentario se levanta la sesión.

Muchas Gracias.

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS-